

**MEMORIA PARA LA VERIFICACIÓN
DEL MASTER UNIVERSITARIO EN
CONSULTORÍA DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN DIGITAL
DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**



**Facultad de
Filosofía y Letras
Universidad Zaragoza**

Facultad de Filosofía y Letras

Zaragoza, 12 de diciembre de 2014

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

- Nivel: Máster
- Denominación: Máster Universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital.
- Especialidades: Hay dos especialidades: una, Servicios de Información; dos, Comunicación Corporativa. También existe la posibilidad de realizar el “itinerario sin especialidad” (se consigna con esta denominación como tercera especialidad en la aplicación informática).
- Títulos conjuntos: No.
- Rama de conocimiento: Ciencias Sociales
- Clasificación ISCED:
 - Campo de educación: 320 (Periodismo e Información)
 - 321 Periodismo.
 - 322 Biblioteconomía, documentación y archivos.
 - Logro educativo: 75 (Nivel de maestría, especialización o equivalente, profesional).
- Profesión regulada: No habilita o está vinculado con profesión regulada alguna.
- Universidad o Universidades: Universidad de Zaragoza

1.2. Distribución de créditos en el título

Créditos totales (suma de a, b, c, d y e): 60

- a) Número de créditos en Prácticas Externas: 6
- b) Número de créditos optativos: 18
- c) Número de créditos obligatorios: 30
- d) Número de créditos TFM: 6
- e) Número de créditos de complementos formativos: Se pueden recomendar

1.3. Datos de la Universidad

1.3.1. Centro/s en los que se imparte

Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2. Datos asociados al centro

- Tipo de enseñanza: Semipresencial
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el primer año de implantación: 25
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el segundo año de implantación: 25
- Nº de ECTS mínimo y máximo de estudiantes matriculados a tiempo completo y de estudiantes matriculados a tiempo parcial por periodo lectivo en primer curso y en el resto de los cursos, si los hubiera:

	Estudiantes a tiempo completo		Estudiantes a tiempo parcial	
	ECTS mínimo	ECTS máximo	ECTS mínimo	ECTS máximo
Primer curso	60	60	12	42
Resto de cursos	42	60	12	42

- Lengua utilizada a lo largo del proceso formativo: Español
- Normas de permanencia:
<http://www.unizar.es/sites/default/files/secregen/BOUZ%2013-11-14.pdf>

2. JUSTIFICACIÓN

Uno de los objetivos primordiales de la Universidad de Zaragoza, como la primera institución de enseñanza superior de la Comunidad Autónoma de Aragón, se centra en su oferta de titulaciones de excelencia, cuyo desarrollo académico se fundamenta en una formación y especialización multidisciplinar de calidad, que posibilita a sus titulados el desempeño de una actividad profesional y el desarrollo de una investigación de prestigio.

Con el fin de consolidar este objetivo, la Universidad de Zaragoza acomete el proceso de reordenación de los títulos de máster: Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 14 de junio de 2011 por el que se aprueban los Criterios Generales y el procedimiento para la reordenación de los títulos de Máster Universitario; Acuerdo de 15 de septiembre de 2011 por el que se aprueba el Documento de indicadores para la reordenación de la oferta de Másteres de la Universidad de Zaragoza; y Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de julio de 2013, por el que se modifican los Criterios generales y el procedimiento para la reordenación de los títulos de Máster Universitario, aprobados mediante acuerdo de 14 de junio de 2011.

Ante esta situación y con el fin de conseguir el mismo objetivo, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, a partir de un acuerdo de los Departamentos de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia y de Lingüística General e Hispánica por unanimidad, decidió realizar una nueva propuesta de estudios de máster de cuya docencia será responsable y constituirá su sede Académica y Docente. La propuesta surgió de modo conjunto de tres áreas de conocimiento: Biblioteconomía y Documentación (Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia) Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad (Departamento de Lingüística General e Hispánica).

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acordó autorizar el inicio de la elaboración de la memoria del Máster Universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital en sesión de 18 de marzo de 2014; para lo que nombró en sesión de 27 de junio de 2014 la Comisión encargada de la elaboración de la Memoria de Verificación de dicho Máster.

Finalizados los trabajos de esta Comisión, la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras emite informe favorable a la memoria elaborada por esta comisión y a la memoria económica en su sesión de 18 de diciembre de 2014. Finalmente, de acuerdo con el procedimiento establecido, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprueba en su sesión de xx de xx de xx, a propuesta del Consejo de Dirección, la Memoria de verificación Máster Universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital y da por conocida la memoria económica.

Todo ello se acoge al procedimiento aprobado por Orden de 19 de diciembre de 2011 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, sobre implantación, modificación, supresión y renovación de la acreditación de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y por la Orden de 9 de abril de 2014 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón que sustituye a la anterior; y por el Acuerdo de 11 de noviembre de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de oferta, modificación y supresión de másteres de la Universidad de Zaragoza.

2.1. Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos.

Fin y objetivos del Máster en Consultoría de Información y Comunicación Digital

El Máster en Consultoría de Información y Comunicación Digital tiene como fin formar profesionales dedicados a la asesoría, la dirección y la implantación de proyectos de gestión de información y estrategias de comunicación corporativa en las organizaciones públicas y privadas. La formación de estos profesionales está especialmente orientada a dotar de competencias adecuadas para desarrollar su actividad laboral en entornos digitales, en los que existe una amplia mediación tecnológica.

El Máster se configura como una enseñanza de posgrado con una orientación a una **especialización profesional claramente definida**, cuyos **objetivos** se sintetizan en los tres siguientes:

- ✓ Facultar para el desempeño de funciones y el ejercicio de responsabilidades como consultores en la gestión de la información y la comunicación digital en cualquier tipo de organización y con capacidad para adaptarse a un medio profesional estratégico para las organizaciones muy dinámico y cambiante.
- ✓ Capacitar para utilizar métodos y técnicas y seleccionar tecnologías que permitan planificar, desarrollar y evaluar nuevos productos y servicios y poner en marcha proyectos e iniciativas emprendedoras en el ámbito de la información y la comunicación en un entorno digital.
- ✓ Preparar para promover y colaborar en el diseño de políticas de información y de comunicación de una organización que faciliten la reutilización de sus datos y la transparencia de sus actividades ante la sociedad de acuerdo con la normativa legal.

El Máster en Consultoría de Información y Comunicación Digital pretende dotar al alumno de una visión global avanzada de la labor de consultor en información y comunicación digital, que le permita desempeñar su carrera laboral en una gran variedad de organizaciones. En este sentido, la inserción profesional de los alumnos abarca instituciones públicas, empresas y organizaciones no gubernamentales de todo tipo con necesidades y con voluntad de llevar a cabo una gestión estratégica de la información y los documentos que crean y reúnen como testimonio y como apoyo de sus actividades y de la comunicación que generan hacia el exterior, tanto por sus aportes a la cadena de valor de sus productos y servicios como para responder a una

creciente demanda social de transparencia sobre sus actividades. El Máster responde, por tanto, a una creciente demanda de profesionales capaces de trabajar con un enfoque estratégico e integrador de la información y la comunicación.

Sin embargo, teniendo en cuenta la especificidad de algunas de las técnicas en las que el Máster forma y las características del mercado de trabajo, donde se singularizan las ofertas laborales de acuerdo con el objeto de aplicación de la consultoría, el Máster ofrece la posibilidad a los alumnos de obtener una especialidad en alguno de estos dos campos: servicios y unidades de información o estrategias de comunicación corporativa. La oferta de estas especializaciones permite aumentar las posibilidades laborales del egresado.

Las **competencias profesionales** que caracterizan a un consultor de información y comunicación digital se corresponden con las de nivel IV, el nivel superior, del *Euro-referencial en Información y Documentación* (<http://goo.gl/PoYME>) elaborado el año 2004 por iniciativa del Consejo Europeo de Asociaciones de Información y Documentación (ECIA), del que forman parte asociaciones profesionales de nueve países de la Unión Europea: Alemania (DGI); Bélgica (ABD-BVD), España (SEDIC), Finlandia (Tietopalveluseura), Francia (ADBS), Italia (AIDA), Portugal (INCITE) Reino Unido (ASLIB) y Suecia (TLS). El Euro-referencial propone una lista de treinta y tres campos de competencia, divididos en cinco grupos (cuatro grupos básicos y uno específico), y otra lista de veinte aptitudes, según seis posibles orientaciones. Para cada competencia se han establecido cuatro niveles de exigencia o *expertise*: 1 sensibilización, 2 conocimiento de las prácticas, 3 dominio de las herramientas y 4 dominio metodológico; ya que todos los profesionales no poseen una competencia al mismo nivel.

Este documento sirvió de modelo de referencia para la elaboración del *Libro Blanco del Título de Grado en Información y Documentación* dentro del Programa de Convergencia Europea de la ANECA el año 2005 (<http://goo.gl/PoYME>). A su vez este libro blanco ha sido utilizado como principal modelo de referencia para el diseño de todos los Grados en Información y Documentación de las universidades españolas.

Los planes de estudio se elaboraron tomando como nivel más adecuado para un graduado el nivel 3 del Euro-referencial para la mayoría de las competencias: “profesional que conoce todas las técnicas de la ocupación, sabe exponerlas y emplearlas. Puede interpretar una situación, emitir un juicio que implique una adaptación a la tarea, o crear una herramienta”. Por tanto, se reservaba de manera implícita para la titulación de Máster el nivel 4: “profesional que domina la metodología, lo que le permite inventar sistemas nuevos, hacer auditorias, gestionar la información en su empresa o en una red” (*Euro-referencial*, p. 11). El nivel 4 exige un dominio metodológico, por el que se entiende que “el profesional emplea una determinada técnica, pero puede aplicarla en otras situaciones, transferirla a otros procesos, encontrarle otros campos de aplicación, crear mejoras e incluso otras técnicas más elaboradas o adaptadas. Puede crear nuevas herramientas o nuevos productos, tener un acercamiento estratégico o global hacia su actividad. El profesional se da cuenta de la complejidad de las situaciones e intenta buscar soluciones originales adecuadas”.

El Máster en Consultoría de Información y Documentación Digital se ha propuesto y diseñado teniendo en cuenta esta delimitación de competencias que actúa como estándar de facto en los estudios de Información en la Unión Europea y en España, apostando decididamente por el nivel 4. Un consultor es un profesional que asesora, dirige e implanta proyectos de gestión, por lo que las competencias específicas de este Máster y las materias a cursar que se proponen están orientadas a conseguir ese **dominio metodológico** necesario para ejercer su profesión con plena capacidad y garantías de éxito.

Esta orientación hacia el dominio metodológico también permite distinguir al Máster propuesto de los títulos de Grado en Periodismo o en Comunicación. La mayoría de estos títulos ofrecen como perfil de salida, junto al de redactor de información periodística y editor de productos de comunicación, el de consultor de comunicación, entendiéndose por tal un profesional capaz de redactar y ejecutar trabajos de edición en general para empresas editoras o creadoras de producciones culturales e informativas. Evidentemente, la triple dimensión asesora, directora e implantadora de proyectos de comunicación que caracteriza el perfil de consultor propuesto por el Máster marca con claridad la diferencia con esos títulos: así se manifiesta en la presencia de competencias propias, en la profundidad del tratamiento de las materias asociadas con la comunicación corporativa y en la formación en materias específicas sobre métodos y técnicas.

En cuanto a las competencias genéricas y transversales que se deben exigir a un consultor de información y comunicación digital con titulación de máster, es importante que la formación en éstas se concrete en aquellas de mayor valor en el mercado laboral. Por ello, en la elaboración de la propuesta de competencias genéricas y transversales a desarrollar en el Máster se han tenido en cuenta los resultados del Proyecto Tunning y del Proyecto REFLEX.

El proyecto Tuning Educational Structures in Europe (2003) se orienta al esclarecimiento del nivel de formación que ha de lograrse en los graduados de primero y segundo ciclo en los países europeos, es decir, hacia una sintonización en términos de estructuras y programas de la enseñanza universitaria en Europa. El informe del Proyecto recoge una clasificación de las competencias genéricas que, posteriormente, se han incorporado a los documentos de la ANECA que sirven para la elaboración de los Planes de Estudio de los actuales grados. Por su parte, el Proyecto REFLEX (Informe empleadores. Titulados universitarios y mercado laboral. ANECA, Unidad de Estudios, 2008) estudió el nivel de adquisición en diecinueve competencias por parte de los titulados universitarios de varios países europeos, entre ellos, España, y hasta qué punto se adecúan a los requerimientos de sus puestos de trabajo.

Del análisis de ambos proyectos resulta la siguiente propuesta de formación en competencias transversales, agrupadas en tres tipos de competencias. En primer lugar, se deberán propiciar cuatro competencias instrumentales: capacidad de análisis y síntesis, capacidad de organización y planificación, habilidades de comunicación oral y escrita en la propia lengua y habilidades de comunicación en lenguas extranjeras. En segunda lugar, se trabajará también en el desarrollo de tres competencias interpersonales: capacidad crítica y autocrítica, capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios y capacidad para trabajar en un contexto internacional. Y, por último,

se deberá formar en estas siete competencias sistémicas: capacidad de aprendizaje, capacidad de adaptación a nuevas situaciones, capacidad para generar nuevas ideas y soluciones (creatividad e innovación), capacidad para trabajar bajo presión, liderazgo, iniciativa y espíritu emprendedor y búsqueda de la excelencia.

La Consultoría de Información y Comunicación, una profesión emergente y consolidada

La consultoría en Información y Comunicación es un tipo específico y emergente de **consultoría de gestión**, es decir un servicio especializado en el análisis y la solución de problemas de gestión vinculados con un área funcional (dirección estratégica, financiera, recursos humanos, producción, marketing...) en una empresa u organización. La consultoría en gestión tiene como punto de partida la percepción de unas condiciones que se consideran insatisfactorias y susceptibles de mejora y como objetivo lograr un cambio que sea percibido como una mejora.

La razón más común para contratar los servicios de un **consultor** es conseguir conocimientos y habilidades profesionales pertinentes para resolver un problema práctico de gestión a nivel de experto acudiendo a un profesional exterior. El consultor proporciona análisis basados en datos y evidencias relevantes que toma de diversas fuentes dentro de la organización del cliente y que revisa a partir de su conocimiento y experiencia para establecer una situación y proponer acciones de mejora. Un consultor ofrece básicamente un servicio de asesoría a un tercero que puede dar lugar a la decisión por éste de implantar las acciones recomendadas; lo cual puede hacer por su cuenta con sus propios recursos o encomendar a alguien exterior, como, por ejemplo, el mismo consultor.

En el caso de la **consultoría en Información y Comunicación**, ésta se puede definir como un servicio de apoyo a empresas y organizaciones para diseñar políticas de gestión de la información y los documentos y de la comunicación corporativa, definir estrategias para su implantación y proponer soluciones o actuaciones concretas en la materia. En función de si la consultoría actúa sobre los procesos de gestión de la información o de la comunicación se distinguen dos típicos específicos de consultoría.

El **consultor en Información** asesora en la planificación, el diseño, la implantación, la evaluación y la auditoría de los procesos de gestión de documentos y de información en sistemas y de unidades encargadas de la reunión, conservación, procesamiento, análisis, producción y difusión de información y documentación corporativa en soporte y por medios digitales en cualquier tipo de organización. También aconseja en la definición, el establecimiento y la evaluación de la política de información y comunicación de una organización más adecuada a la naturaleza, los fines y los objetivos estratégicos de cada entidad y a las necesidades, los usos y los consumos de sus usuarios y destinatarios. Y, finalmente, puede pasar de la asesoría y el consejo a participar directamente en la implantación de esos procesos técnicos y de los mandatos de esas políticas, si así lo dispone la organización a la que presta sus servicios; llegando incluso a convertirse en responsable de la dirección de unidades y servicios de información públicos y privados.

Un proyecto típico de **consultoría en Información** incluye un conjunto de servicios desarrollados en diversas fases para lograr unos objetivos vinculados con la gestión de la información y los documentos (Ref. ARMA International, *Association for Records and Information Managers*, 2007). Los **servicios** más comunes consisten en:

- Desarrollo o revisión de los componentes de un programa de gestión de documentos: políticas, procedimientos, directrices, plazos de retención y conservación, auditorías de uso de la información...
- Identificación de especificaciones funcionales y técnicas para guiar la adquisición de tecnologías de la información.
- Desarrollo de estrategias de gestión de la información integradas sobre cómo capturar, almacenar, organizar y compartir la información.
- Coaching en información: instrucción y acompañamiento en el desarrollo de políticas, decisiones y procedimientos de la organización y recursos y habilidades del personal en lo referente a la gestión de la información y los documentos.

Los **productos** finales del trabajo de un consultor en información pueden incluir:

- Planes, directivas y directrices estratégicas, destinadas a pasar de una situación presente mejorable a otra deseable. Por ejemplo, un consultor podría desarrollar un plan estratégico para gestionar los documentos electrónicos en diversas fases.
- Asesoría, guías y planes de trabajo: conjunto de recomendaciones sobre cómo resolver un problema particular con una estimación de recursos, tiempo y costes. Por ejemplo, cómo hacer para reemplazar un software para la gestión de documentos electrónicos.
- Productos de trabajo tangibles, como calendarios de identificación y valoración, taxonomías, especificaciones de software... y otras herramientas para que una organización mejore su gestión de la información.

Por su parte, un proyecto específico de **consultoría en Comunicación** incluye un conjunto de servicios desarrollados en diversas fases para lograr unos objetivos vinculados con la gestión de la comunicación en las organizaciones a través de diversos mensajes, canales y públicos (Ref. Wilcox, D.; Cameron, G. y Xifra, J., *Relaciones Públicas: estrategias y tácticas*, Madrid: Pearson, 2012, 10^a ed., p. 109).

Los **servicios** más comunes consisten en:

- Comunicación de marketing.
- Formación de portavoces.
- Investigación y evaluación.
- Comunicación en situaciones de crisis.
- Análisis de los medios de comunicación.
- Relaciones con la comunidad.

- Organización de eventos.
- Relaciones institucionales.
- Imagen de marca y reputación corporativa.
- Relaciones financieras.

Los **productos** finales del trabajo de un consultor de comunicación pueden incluir:

- Auditoría de comunicación y marca.
- Plan estratégico de comunicación.
- Plan de posicionamiento en internet.
- Plan de relaciones institucionales.
- Plan de clima laboral y comunicación interna.
- Plan de responsabilidad social corporativa.
- Plan de comunicación de crisis.
- Manual de identidad gráfica corporativa.
- Informe anual de actividades.
- Informe de posición institucional.

La existencia plenamente definida de estos dos tipos de consultoría, una en información y otra en comunicación, justifica que el Máster propuesto tenga dos especialidades, correspondientes a cada una de ellas, si bien con un tronco común de metodologías y herramientas: una en servicios de información y otra en comunicación corporativa.

En definitiva, la consultoría en Información y Comunicación aparece como otra área más de aplicación específica de la consultoría de gestión con una serie de servicios y productos plenamente identificables y definidos. Es, por tanto, un nuevo ámbito de aplicación de un servicio a terceros bien consolidado, reconocido socialmente y ampliamente demandado por las empresas y las instituciones, como es la consultoría de gestión. De hecho, la consultoría está considerada una actividad económica (códigos CNAE/NACE, 2ª ed rev. 7021 y 7022).

La novedad de la consultoría en Información y Comunicación respecto a otras consultorías de gestión no significa que la profesión de consultor en este ámbito no esté consolidada en el mercado de trabajo o que apenas existan empresas que se dedican a esta labor. Todo lo contrario.

En cuanto a la **profesión de consultor en Información**, ya se ha indicado como la *Association for Records and Information Managers* (ARMA International), la organización de los Estados Unidos de América que representa a los gestores de documentos con más de 27.000 afiliados, la recoge entre sus perfiles laborales (<http://goo.gl/8A4ET7>), ofrece la posibilidad de certificarse en diversas áreas especializadas de consultoría y auditoría (<http://goo.gl/vKWh6Y>) y presenta con detalle los servicios y productos que este profesional presta (<http://goo.gl/GY0wne>). La *Association for Information Management* (ASLIB), la organización del Reino Unido que

agrupa a los gestores de la información desde 1927, ofrece a terceros los servicios de sus profesionales asociados para realizar consultoría y formación en todas las áreas de la gestión de la información, incluso por medio online y con un sistema de tutorización (<http://goo.gl/eNNpsH>). La *Association des professionnels de l'information et de la documentation* (ADBS), la principal organización francesa que reúne a estos profesionales, con más de 4.300 asociados, recoge como una profesión diferenciada del resto la de consultor (*consultant*), que puede tener denominaciones tales como *conseil en organisation et système d'information*, *conseil en documentation*, *consultant en systèmes d'information*, *consultant en ingénierie documentaire*, *ingénieur conseil o chef de projet documentaire* (<http://goo.gl/lw0v59>). Según ADBS, el consultor tiene como misión intervenir a petición de una empresa u organización en asesorar sobre asuntos relacionados con los sistemas de información, la organización de dispositivos documentales, la estrategia y el posicionamiento de las funciones información-documentación y estudios y marketing de servicios. Facilita y acompaña en la gestión del cambio, sea tecnológico u organizacional. El consultor, para la ADBS, tiene como principal competencia concebir y poner en marcha un sistema global de gestión de la información en el seno de una empresa. Recomienda para su ejercicio profesional disponer de un título universitario en un nivel BAC +5, es decir un nivel de Máster.

En España el *Col·legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya* (COBDC), una de las principales y más antiguas sociedades profesionales de nuestro país en el sector, define el profesional de la información como un experto en gestionar la información interna y externa de una organización de manera que sea uno de los activos más valiosos. Y establece que el trabajo de este profesional se desarrolla en cuatro grandes áreas: bibliotecario-documentalista, una segunda vinculada con la tecnología de la información y las comunicaciones, otra relacionada con la gestión de la información en las empresas y, una cuarta, la de consultor y formador (<http://goo.gl/0VgTbq>). El reconocimiento del ejercicio de la consultoría al mismo nivel que la antigua y consolidada profesión de bibliotecario es un buen indicador de la importancia de la entidad que está adquiriendo el trabajo de consultor en información en España. Prueba de la complejidad de este perfil profesional es que el COBDC distingue dentro del área de consultoría y formación incluso tres perfiles concretos de trabajo:

- Consultor de sistemas de gestión documental: aconseja a las instituciones en el campo de la información documental sobre los siguientes aspectos: organización, tecnologías de la información, estrategia y gestión, marketing, acción comercial, producción, recursos humanos, comunicación y marco jurídico y fiscal.
- Consultor-formador en información y documentación: aconseja a las organizaciones en el campo de la formación permanente en materia de información y documentación y concibe y dinamiza las acciones de formación en este ámbito.
- Formador de usuarios: asegura las acciones de formación para los usuarios del servicio de información. Estas acciones consisten esencialmente en la búsqueda, el tratamiento y la gestión de la información con el objetivo de que los usuarios sean en esto autónomos.

La Coordinadora de Asociaciones Profesionales de Archiveros recoge como nuevo nicho profesional en su *Informe sobre un Catálogo de funciones y tareas del personal archivero*, publicado el año 2009, la creación de empresas cuyo objeto de negocio es “el ofrecimiento de servicios de gestión documental a sus clientes, ya sean estos las Administraciones Públicas u otras empresas”. E indica que los principales servicios que estas empresas de externalización prestan son “la custodia, digitalización, destrucciones, búsquedas y consultoría”. Las funciones de este personal son agrupadas en cinco grandes apartados: gestión organizativa del centro o servicio, gestión documental, gestión de riesgos, organización documental o archivística y comunicación y función social. Su desarrollo contribuye a “mejorar el funcionamiento de las organizaciones en las que prestan servicios, a salvaguardar los derechos de las personas, a preservar la memoria colectiva, la investigación científica y la conservación y difusión del patrimonio cultural, y, en el caso específico de los archivos públicos, a garantizar la transparencia de los poderes públicos”.

Un año después, la Asociación Asturiana de Bibliotecarios, Archiveros, Documentalistas y Museólogos (AABADOM) publicó el estudio *Competencial Archivero/Administrador de Documentos*, donde se preguntaba a estos profesionales que actividad profesional se incrementaría a medio plazo. Las respuestas apuntaban a un aumento en el desarrollo de empresas de consultoría y custodia, junto con los aspectos relativos a la gestión de procesos.

El *Estudio FESABID sobre los profesionales de la información, Prospectiva de una profesión en constante evolución* publicado por el año 2011 por la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística recogía los resultados de un estudio Delphi entre expertos sobre el presente y el futuro de la profesión. Este estudio identificaba como campos emergentes y de valor añadido los siguientes perfiles: gestor de contenidos, creador y editor de contenidos digitales, mediador y dinamizador social y cultural, gestor de conocimiento, orientador y consultor especialista y mediador de aprendizaje y formador. Sobre una escala de 1 a 5 obtuvo una valoración media de 3,9 por los expertos participantes y alcanzó la puntuación más alta de todos los perfiles: un 4,5 entre los especialistas procedentes de archivos.

En cuanto a la profesión de **consultor de comunicación**, la asociación mayoritaria de empresas de servicios de comunicación corporativa ya se denomina hoy en día Asociación de Empresas Consultoras en Comunicación y Relaciones Públicas (ADECEC). Al mismo tiempo, la entidad de referencia de los profesionales de la alta dirección en comunicación es la Asociación de Directivos de Comunicación (DirCom). Existen también colegios profesionales de publicitarios y relaciones públicas en comunidades como la Valenciana y Cataluña.

El perfil y expresión del consultor de comunicación se aplica actualmente tanto a los profesionales que trabajan propiamente para consultoras como a los que ejercen su labor en departamentos de comunicación de todo tipo de organizaciones, considerándose prácticamente sinónimo de otras expresiones como responsable de comunicación, periodista de empresa, comunicador en general... Pueden realizar también otras funciones más concretas como jefe de prensa o gestor de contenidos

web (*webmaster*), comunidades (*community manager*) o redes sociales (*social media manager*).

En el ámbito internacional, la asociación profesional de referencia es la *Public Relations Society of America* (PRSA), que agrupa a 21.000 ejercientes de la comunicación corporativa y que entre otros servicios acredita también a los propios profesionales. De hecho, es Estados Unidos el lugar donde se da un mayor consenso en torno al concepto de relaciones públicas, frente a la preeminencia de comunicación corporativa, estratégica o institucional en otros ámbitos geográficos. Por ejemplo, la profesión se denomina también como *business communicator* en el ámbito empresarial o *political consultant* en el político.

Las anteriores evidencias ponen de manifiesto que la consultoría en Información y Comunicación se trata de una profesión internacionalmente reconocida. Pero también es una profesión que se ejerce de modo asiduo, como muestra la existencia de diversos directorios específicas de **empresas y de consultores independientes** que ofrecen servicios de consultoría en información y documentación: para Estados Unidos, directorio ARMA International (<http://goo.gl/3i25Gp>); para Reino Unido, directorio DMOZ (<http://goo.gl/Cwl3N0>); para España, el *Directorio de empresas de servicios documentales* publicado por Asociación Española de Documentación e Información (SEDIC), 2004 (<http://goo.gl/iTz8RF>) y el *Directorio FESABID de empresas de servicios documentales* publicado el año 2014 (<http://goo.gl/m2li73>). En este sentido, es muy relevante tomar en consideración que la búsqueda en el directorio de empresas *Kompass* ofrece como resultado a la pregunta de cuantas empresas de gestión documental hay en Europa la existencia de 7388 empresas (<http://goo.gl/ZeFXRX>), de las cuales 1793 empresas declaran de modo explícito que se dedican a la consultoría; y en cuanto a la comunicación corporativa el resultado es de 10279 (<http://goo.gl/ZeFXRX>), de las cuales 8588 ofrecen entre sus servicios la consultoría de modo explícito.

La Consultoría de Información y Comunicación Digital, un servicio para las empresas y las organizaciones

Una consultoría en Información y Comunicación Digital es un servicio que puede ser demandado por cualquier tipo de organización y empresa, con independencia de sus fines sociales o del sector de actividad económica en el que actúe. Esto tiene como consecuencia la existencia de un amplio mercado laboral para un consultor en Información y Comunicación en todo territorio donde coincidan un fuerte tejido empresarial, una robusta estructura institucional y una concienciación entre los responsables de las empresas y organizaciones sobre el valor estratégico de la información.

El territorio de influencia natural del Máster propuesto se corresponde fundamentalmente con el Valle Medio del Ebro; si bien su carácter semipresencial y su carácter único entre los títulos que ofrecen las universidades españolas facilitarán la matriculación de alumnos procedentes de otras áreas geográficas.

El Valle Medio del Ebro es una zona en la que nos encontramos con 1202 municipios distribuidos en cinco provincias (Huesca, La Rioja, Navarra, Teruel y Zaragoza) y tres Comunidades Autónomas (Aragón, La Rioja y Navarra) que representan el 12,50 % del territorio nacional (63.000 km²) y donde viven 2.283.401 personas, el 4,90 % de la población española. Uno de los rasgos característicos de esta región es su baja densidad demográfica, muy especialmente en la provincia de Teruel con tan solo 9,9 habitantes por km² y que contrasta con una alta concentración en unos pocos núcleos urbanos, y muy especialmente en la ciudad de Zaragoza. No es, por tanto, un espacio homogéneo, ya que existe una clara asimetría entre la franja de la ribera del Ebro que aglutina a dos tercios de la población, y es el área más dinámica demográfica y económicamente, y las zonas periféricas vinculadas a zonas de montaña que presentan un estancamiento productivo y demográfico. Su situación geográfica en el centro del cuadrante noreste de España y la existencia de unas adecuadas infraestructuras de transporte permiten una rápida accesibilidad desde esta región a las principales ciudades nacionales y a los países del sur de Europa (Portugal, Francia e Italia). Esto hace del Valle Medio del Ebro y muy especialmente de la ciudad de Zaragoza, un enclave estratégico tanto para la ubicación de plantas productivas y de distribución, como para todo tipo de infraestructuras culturales y educativas.

La estructura productiva del Valle Medio del Ebro ofrece una clara especialización industrial, protagonizada de modo pionero por la industria agroalimentaria, muy presente en La Rioja y Navarra, y la metalúrgica en Zaragoza, muy especialmente la automoción; por su parte la industria del cuero y calzado tiene gran relevancia sobre todo en La Rioja. Su especialización productiva ha posibilitado una base exportadora y su creciente apertura al exterior, de manera que las tres comunidades autónomas ofrecen el mayor grado de apertura comercial regional en España, con un nivel de intensidad exportadora superior al medio español. En cuanto a los servicios se observa una especialización en los servicios públicos. Asimismo, a pesar del pequeño tamaño de la economía del Valle Medio del Ebro, ya que solo representa el 6,6 % del total del PIB nacional, sus habitantes disfrutan de un buen nivel de vida, con un PIB per cápita de 26.122 euros, un 16,5% por encima de la media nacional.

La **estructura empresarial** del Valle Medio del Ebro está formada básicamente por microempresas, si bien también existe un número importante de medianas y grandes empresas. De las 152.000 empresas censadas en enero de 2014, un 52,25 % carece de personal asalariado y otro 43 % solo emplea de 1 a 9 trabajadores, por lo tanto el 95,25 % de sus empresas tiene menos de 10 empleados. El porcentaje se eleva hasta un 99,85 % si nos referimos a pymes con menos de 250 trabajadores (tabla 1).

	Nº de empresas	%
Sin asalariados	79425	52,25
De 1 a 9	65324	42,97
De 10 a 49	6094	4
De 50 a 199	939	0,6
De 200 a 499	161	0,1
De más de 500	66	0,04
TOTAL	152009	100

Tabla1: Empresas en el Valle Medio del Ebro. Enero 2014. Fuente DIRCE.

Pero, al mismo tiempo, destaca el hecho de que las empresas con más de 50 trabajadores, que por su envergadura ya precisan realizar una adecuada gestión de su información y comunicación, alcanzan el número de 1116 empresas; cifra a la que hay que sumar los clusters sectoriales, donde se unen pymes de todo tamaño para defender intereses e incluso acceder a algunos servicios comunes. A este número de potenciales clientes de empresas y de profesionales prestatarios de consultoría y de servicios de información y comunicación digital hay que sumar las instituciones de la Administración Local (municipios, comarcas y provincias), las de la Administración Autonómica, las dependientes de la Administración Central con presencia en el territorio, los organismos autónomos y las instituciones pertenecientes al tercer sector u organizaciones no gubernamentales, religiosas, políticas y sindicales. La presencia de empresas como *Iron Mountain*, la principal multinacional del sector de la consultoría, la gestión y custodia de información y de documentos, y la compañía nacional *Logisman*, entra otras, en el área metropolitana de Zaragoza obedece a la existencia de un amplio mercado en este sector.

Evidentemente, la demanda y expansión de los servicios de consultoría en información y comunicación también depende estrechamente de que el demandante sea consciente del **valor** que aporta la gestión de la información a las organizaciones. **Por fortuna**, cada vez es mayor la concienciación del valor de la información como un recurso estratégico para las organizaciones, evidenciándose que su correcta gestión supone un importante valor añadido. Y es que todas las organizaciones, tanto públicas como privadas, necesitan disponer de información adecuada a sus intereses, veraz, y constantemente actualizada, pero además deben tener la capacidad organizativa para controlarla e interpretarla adecuadamente como un recurso estratégico que les va a facilitar la toma de decisiones y su gestión, y finalmente tienen que proyectar información hacia el entorno para reforzar su imagen. En definitiva, el modo en el que la información se obtiene, valida, analiza, almacena, accede y comunica son fundamentales para la supervivencia y rentabilidad de las organizaciones.

Por todo ello la gestión de la información adquiere un rol fundamental dentro de las organizaciones tal y como lo ponen de manifiesto distintos informes. La *Guía de supervivencia para superar la crisis: estudio del sector industrial, actividades comprendidas entre los CNAE (2009) 24 y 33 y sus perspectivas de futuro* elaborada por la Federación de Empresarios del Metal de Zaragoza identifica como una de las principales causas de declive del sector industrial la escasa capacidad de previsión ante determinadas tendencias de la economía, por lo que se considera que la introducción de un sistema de gestión de la información es una de las principales actuaciones estratégicas que ayudarán a las empresas industriales a la recuperación económica y a la superación de la crisis.

El informe *Las claves de la dirección financiera: Hacia un nuevo modelo de gestión global de la información*, publicado por la consultora KPMG en 2014, recoge los principales resultados de una encuesta dirigida a responsables financieros de empresas españolas cotizadas y no cotizadas de más de veinte sectores. La encuesta se realizó a lo largo del primer semestre de 2014 y entre los aspectos analizados se incluye la gestión de la información financiera. En el informe se señala que el uso eficaz y estratégico del análisis de la información de forma masiva es clave para

mejorar la toma de decisiones, facilitar la innovación e incrementar la satisfacción de los clientes. En esta afirmación coincide una marcada mayoría de los directores financieros encuestados (92%) en relación con el reto de capturar, almacenar, compartir y poner en valor datos e información que hasta la fecha eran poco utilizados o inaccesibles.

En *At the Crossroads: Leveraging Document Management Strategies on the Path to Economic Recovery*, elaborado por Océ Business Services el año 2010, tras encuestar a 180 ejecutivos estadounidenses se concluye que las empresas norteamericanas están utilizando los procesos de gestión de documentos para contener sus costes, aumentar la eficiencia y poder concentrarse en su actividad principal. Y en *Oportunidades ocultas en las organizaciones: el papel de los procesos documentales para generar ingresos*, elaborado por *International Data Corporation (IDC)*, a partir de una encuesta mundial realizada a 1516 responsables de los procesos de información dentro de sus empresas, se señala que la mejora de los procesos documentales produce un aumento de los beneficios empresariales, tienen un gran impacto en los objetivos de crecimiento estratégicos en términos de ventas y reduce los costes básicos. Por el contrario su mala gestión ocasiona importantes riesgos corporativos como incumplimientos de requisitos legales, pérdida de colaboradores y clientes importantes, brechas de seguridad informática, crisis de imagen pública. También el *Índice de Gobierno Documental de Ricoh* elaborado por Coleman Parkes Research señala como una adecuada gestión documental simplifica los procesos empresariales y ofrece beneficios a corto y largo plazo, como la reducción de los gastos y del impacto medioambiental, el aumento de la seguridad y una asignación de recursos más efectiva.

Pero no solo en el ámbito privado la gestión de información es una inversión rentable. Así, en el estudio *El valor económico y social de los servicios de información: bibliotecas* recientemente publicado por la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID), se demuestra con datos basados en evidencias el valor que los servicios de información y concretamente las bibliotecas aportan a la sociedad y a la economía nacional, por lo que resulta una inversión rentable tanto económica como socialmente.

En conclusión, hay un progresivo reconocimiento del valor estratégico de la información. Pero la implantación de sistemas de gestión de la información implica disponer de personal cualificado del que en muchas ocasiones carecen las organizaciones, especialmente las de menor tamaño, o para cuya integración en la plantilla laboral no se cuenta con suficientes recursos, incluso por parte de organizaciones de tipo medio. Por consiguiente, ahí donde existe un tejido empresarial formado mayoritariamente por pymes, como ocurre en el Valle Medio del Ebro, contar con profesionales externos dedicados a la asesoría, dirección e implantación de proyectos puntuales de gestión de información y estrategias de comunicación corporativa puede ser vital.

La Consultoría de Información y Comunicación Digital, un título novedoso

Si bien el panorama universitario español cuenta con una amplia oferta de estudios de posgrado centrados en el desarrollo de las competencias profesionales en los medios de comunicación o en el campo de la gestión de información, el título de Máster en Consultoría de Información y Comunicación Digital ofrece **tres características** que lo diferencian claramente de resto de los existentes y lo convierten en un **título novedoso**: un modelo integrador de áreas de conocimiento, una orientación hacia el ejercicio profesional como consultor y una enseñanza semipresencial.

En primer lugar, el Máster en Consultoría de Información y Comunicación Digital se basa en un **modelo integrador** de algunas de las competencias profesionales comunes o próximas propias de tres áreas de conocimiento de las Ciencias Sociales que tienen como materia prima de trabajo y de estudio la información: Biblioteconomía y Documentación, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad. Esto se concreta en capacitar de modo conjunto en el empleo de la metodología de la gestión de proyectos, el uso de los métodos y técnicas de análisis en Información y Comunicación y el conocimiento de las tecnologías de la información y comunicación digitales usuales en estas dos áreas, insistiendo más en los numerosos puntos comunes que en las especificidades. Y también se manifiesta en el ofrecimiento de modo obligatorio a todos los estudiantes, con independencia de la titulación de grado que posean, un conocimiento de la especificidad y al mismo tiempo las líneas de contacto entre la planificación y evaluación de sistemas de gestión de documentos y la gestión de la comunicación corporativa.

La profundización en las especificidades de la perspectiva informativo-documental y la perspectiva comunicativa en el marco del mundo digital se reservan para las dos especialidades que el Máster permite mediante las asignaturas optativas. No obstante, nada impide que un estudiante pueda seguir profundizando en ambas perspectivas, ya que se permite la creación de itinerarios propios y particulares con una optatividad abierta.

Este acercamiento integrador permite una mayor eficiencia en el uso de los recursos humanos y tecnológicos por parte de la Universidad de Zaragoza; lo cual recompensa el esfuerzo de diálogo y coordinación transdisciplinar que exige a profesores de áreas de conocimiento cercanas pero diferentes. Asimismo ofrece al estudiante ampliar sus conocimientos y capacidades al ámbito documental y al comunicativo de la información, lo cual redundará, con toda seguridad, en el desarrollo de mejores habilidades en cualquiera de esos ámbitos, además de aumentar sus posibilidades de inserción laboral y de crear proyectos innovadores. La voluntad que anima al Máster es, por tanto, desarrollar sinergias de conocimientos científicos y habilidades técnicas de áreas de conocimiento próximas, pero donde no son habituales las experiencias de cooperación en la actividad docente e investigadora.

En segundo lugar, el Máster es novedoso por su orientación a la **formación de consultores**. Ya se ha mostrado el carácter emergente de la consultoría en Información y Comunicación dentro del campo de las consultorías de gestión en las empresas y las organizaciones. Si bien el ejercicio profesional de consultor está abierto a un graduado, la orientación y los contenidos formativos de los estudios de

grado o de las anteriores licenciaturas en las áreas de la Información y Documentación, del Periodismo y de la Comunicación no capacitan suficientemente para la actividad de consultoría. Por eso, el Máster como enseñanza de nivel superior ofrece al estudiante la posibilidad de formarse adecuadamente y de modo específico para trabajar como consultor mediante la adquisición de unas competencias en métodos y técnicas de planificación, diseño y evaluación, en tecnologías y en procesos y responsabilidades de asesoría, dirección e implantación de sistemas de gestión de documentos y de comunicación digitales. Esto permitirá, además, completar y utilizar y enfocar de un modo novedoso y con capacidad innovadora las competencias adquiridas por lo estudiantes en sus estudios de grado o licenciatura.

El listado de los másteres oficiales o títulos propios con denominación máster que ofrecen las universidades españolas durante el curso 2014-15 desde el área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación (tabla 2) muestra que no existe ninguno dedicado a la consultoría ni ninguno en cooperación con Periodismo o Comunicación Audiovisual y Periodismo.

<i>Univ.</i>	<i>Observ.</i>	<i>Título</i>	<i>Centro</i>	<i>Tipo</i>	<i>Modalidad</i>
UAH		Máster en Documentación	Departamento de Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales	Oficial	
UAH		Máster en Digital Networked Media and Web Science	Dpto. de Filología, Documentación y Comunicación Audiovisual; Dpto. de Ciencias de la Computación	Oficial	
UB	Bienal	Máster en Bibliotecas y Colecciones Patrimoniales	Facultad de Biblioteconomía y Documentación	Oficial	
UB		Diploma de Postgrado de Librería	Facultad de Biblioteconomía y Documentación	Propio	
UB/UAB		Máster en Biblioteca Escolar y Promoción de la Lectura	Facultad de Biblioteconomía y Documentación	Oficial	
UB/UAB		Posgrado en bibliotecas escolares, cultura escrita y sociedad en red	Facultad de Biblioteconomía y Documentación	Propio	
UB/UPF		Máster en gestión de contenidos digitales	Facultad de Biblioteconomía y Documentación	Oficial	
UC3M		Máster/Experto en Bibliotecas y Patrimonio Documental	Departamento de Biblioteconomía y Documentación	Propio	Online
UC3M		Máster en Bibliotecas y Servicios de Información Digital	Departamento de Biblioteconomía y Documentación	Oficial	Semipresencial
UC3M	Nuevo	Máster Universitario en Archivos, Gestión de Documentos y Continuidad Digital	Departamento de Biblioteconomía y Documentación	Oficial	Semipresencial

UC3M		Máster en Archivística	Instituto Pascual Madoz del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente	Propio	Semipresencial Presencial
UCM		Máster en Gestión de la Documentación, Bibliotecas y Archivos	Facultad de Ciencias de la Documentación	Oficial	
UDC		Máster en Ciencias Documentales en el Entorno Digital	Facultad de Humanidades y Documentación	Oficial	
UEX		Máster en Gestión de la Información Digital	Facultad de Ciencias de la Documentación y Comunicación	Oficial	
UEX		Máster en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas	Varios (incluido Documentación)	Oficial	
UGR		Máster en Información y Comunicación Científica	Departamento de Información y Comunicación	Oficial	
UJI	En extinción	Postgrado en Organización y Gestión de la Información	Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la UB (en colaboración)	Propio	
UM		Máster en Gestión de la Información en las Organizaciones	Facultad de Comunicación y Documentación	Oficial	
UOC		Máster en Sociedad de la Información y del Conocimiento	Estudios de Ciencias de la Información y la Comunicación	Oficial	Online
UOC		Máster en Gestión Estratégica de la Información y el Conocimiento	Estudios de Ciencias de la Información y la Comunicación	Oficial	Online
UOC		Posgrado en Redes Sociales e Intercambio de Conocimiento	Estudios de Ciencias de la Información y la Comunicación	Propio	Online
UOC		Postgrado en Content Curator	Estudios de Ciencias de la Información y la Comunicación	Propio	Online
UOC		Diploma de Posgrado en Implantación de Proyectos de Gestión de Documentos Electrónicos	Estudios de Ciencias de la Información y la Comunicación	Propio	Online
UPF		Máster Oficial en documentación digital on line	Instituto de Educación Continua	Oficial	
UPF		Máster en Buscadores: Marketing Online, Posicionamiento, Community Manager y Content Curator	Instituto de Educación Continua	Propio	
UPV		Máster en Contenidos y Aspectos Legales en la Sociedad de la Información	Departamento de Comunicación Audiovisual, Documentación e Historia del Arte	Oficial	
UPV		Máster en Gestión de	ETS Ingeniería Informática	Oficial	

		la Información			
USAL		Máster Oficial en sistemas de información digital	Departamento de Biblioteconomía y Documentación	Oficial	
USAL	No se imparte	Máster en Edición	Departamento de Biblioteconomía y Documentación	Propio	
UZ	En extinción	Máster en gestión de unidades y servicios de información y documentación	Facultad de Filosofía y Letras	Oficial	
UNED	En extinción	Máster en Archivística	Facultad de Filosofía y Letras	Oficial	

Tabla 2: Máster universitarios y títulos propios vinculados con el área de Biblioteconomía y Documentación, curso 2014-15

Los diversos títulos de másteres que se ofrecen en España y la Unión Europea vinculados con la consultoría y la auditoría de sistemas de información se ofertan desde una perspectiva tecnológica por áreas de conocimiento vinculadas con la Ingeniería Informática. Y de los 53 másteres que se ofrecen por universidades del Reino Unido en el área de *Librarianship & Information Management* (<http://goo.gl/Lfxloq>), sólo hay uno que se pueda tomar como un referente por su enfoque hacia la consultoría de la gestión de la información en organizaciones públicas y privadas: el *MBA Information Management* organizado por la Aberdeen Business School de la Robert Gordon University (Reino Unido), que se imparte en modalidad online, con una duración de 3 años y que incluye como trabajo fin de máster la realización de un proyecto de consultoría de 30 créditos (<http://goo.gl/4OoUMy>).

En cuanto a los Másteres vinculados con las áreas de conocimiento de Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad relacionados con la comunicación corporativa, se ha buscado en el *Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)* másteres por las siguientes palabras claves: comunicación corporativa, comunicación estratégica, comunicación institucional, relaciones públicas, dirección de comunicación, gestión de la comunicación, comunicación empresarial y comunicación política. Los resultados obtenidos han sido 26 programas máster impartidos en 19 universidades españolas (tabla 3).

Título	Universidad
Máster Universitario en Comunicación Corporativa	Universidad San Pablo-CEU
Master Universitario en Comunicación Corporativa / Corporate Communication	IE Universidad
Máster Universitario en Gestión de la Comunicación en Redes Sociales	IE Universidad
Máster Universitario en Comunicación Política y Corporativa	Universidad de Navarra

Máster Universitario en Imagen, Publicidad e Identidad Corporativa	Universidad Camilo José Cela
Máster Universitario en Relaciones Públicas Estratégicas, Empresariales e Institucionales	Universidad Camilo José Cela
Máster Universitario en Comunicación Política y Empresarial	Universidad Camilo José Cela
Máster Universitario en Marketing y Comunicación Corporativa	Universidad San Jorge
Máster Universitario en Comunicación Estratégica en la Sociedad del Riesgo	Universidad Rovira i Virgili
Máster Universitario en Comunicación Estratégica para Gobiernos e Instituciones	Universidad Antonio de Nebrija
Máster Universitario en Comunicación Institucional y Política	Universidad de Sevilla
Máster Universitario en Gestión de la Comunicación Audiovisual, Empresaria e Institucional	Universidad de Deusto
Máster Universitario en Marketing Político y Comunicación Institucional	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Máster Universitario en Organización de Eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales	Universidad Miguel Hernández de Elche
Máster Universitario en Dirección de Comunicación y Publicidad Digital	Universidad Miguel Hernández de Elche
Máster Universitario en Relaciones Públicas y Organización de Eventos	Universidad San Pablo-CEU
Máster Universitario en Dirección de Comunicación	Universidad Católica San Antonio
Máster Universitario en Dirección de Comunicación y Nuevas Tecnologías	Universidad Rey Juan Carlos
Máster Universitario en Gestión e Investigación de la Comunicación Empresarial	Universidad Rey Juan Carlos
Máster Universitario en Comunicación Política y Social	Universidad Ramón Llull
Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política	Universidad Complutense de Madrid
Máster Universitario en Liderazgo Democrático y Comunicación Política	Universidad Complutense de Madrid
Máster Universitario en Marketing, Consultoría y Comunicación Política	Universidad de Santiago de Compostela
Máster Universitario en Gestión Estratégica de la Comunicación y las Relaciones Públicas / Strategic Communication & Public Relations	Conjunto Internacional: Universidad Pompeu Fabra y University of Stirling (Reino Unido)
Máster Universitario en Europeo en Relaciones Públicas	Conjunto Internacional: Universidad Cardenal Herrera-CEU e Instituto Superior de Novas Profissões(Portugal)
Máster Universitario en Gestión Estratégica e Innovación en Comunicación	(Conjunto)

Tabla 3: Máster universitarios vinculados con las áreas de Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad, curso 2014-15.

En tercer lugar, y por último, el Máster propuesto también destaca en el panorama formativo español por su **carácter semipresencial** en un contexto dominado por los

másteres con enseñanza presencial en las áreas afectadas por esta titulación, si bien existen dos títulos oficiales semipresenciales en la Universidad Carlos III de Madrid y dos en línea en la Unviersitat Oberta de Catalunya (tabla 2).

La semipresencialidad convierte al Máster más atractivo a los potenciales estudiantes, ya que hace posible que éstos sigan sus propias pautas de aprendizaje y, por tanto, facilita la compatibilidad de su estudio con otros tipos de actividades laborales y personales. El aumento del número de alumnos de más de 25 años de edad, con cargas laborales y en muchos casos también familiares, a lo largo de estos últimos años en la Universidad, exige atender mediante la semipresencialidad a este importante colectivo de alumnos, sobre todo en los estudios de nivel de Máster. Son alumnos motivados, con deseos de formarse, pero con serias dificultades para asistir a clase, por lo que si no se ofrecen sistemas alternativos a la enseñanza presencial, su situación personal puede conducir al fracaso y al abandono de los estudios. La semipresencialidad permite combinar las ventajas del contacto presencial con el profesor como orientador cercano del proceso de aprendizaje y de la existencia de materiales educativos y actividades adaptados, con una importante disminución de los problemas derivados de la dificultad para cumplir con horarios rígidos y seguir metodologías educativas pensadas para una enseñanza presencial.

Además, la semipresencialidad presenta también la ventaja de ampliar el área geográfica de captación de alumnos fuera de Aragón, expandiéndola a todo el territorio del Campus Iberus de modo preferente y a toda España en general, e incluso de fuera del país.

Las experiencias en enseñanza semipresencial del Grado de Información y Documentación (Universidad Carlos III de Madrid en el campus de Colmenarejo desde el curso 2007-08, Universidad de León desde el curso 2010-11 y Universidad de Barcelona desde el curso 2011-12) y del Máster Universitario en Bibliotecas y Servicios de Información Digital Universidad Carlos III de Madrid desde el curso 2009-10 testimonian la adecuación de esta modalidad de enseñanza a las titulaciones vinculadas con la Información. Asimismo, 19 de los 53 másteres pertenecientes al área de *Librarianship & Information Management* en el Reino Unido se ofrecen en versión online completa o semipresencial, incluido el *MBA Information Management* de la Robert Gordon University

Y esto se debe en buena parte al hecho de que los profesionales de la información y de la comunicación hace tiempo que ofrecen gran parte de sus servicios en forma no presencial, y aún más los que se dedican a la consultoría, adaptándose a los rasgos y las necesidades de una sociedad de la información y del conocimiento caracterizada por una importante mediación tecnológica en el ejercicio de esta profesión. Son numerosos los tipos de servicios de información y comunicación no presenciales o semipresenciales. De hecho, una competencia transversal a la mayoría de las materias que se imparten en grados y másteres en estas áreas es capacitar para el uso de herramientas para la gestión virtual de la información.

En definitiva, el Máster en Consultoría de Información y Comunicación Digital es un título con un perfil y unas características que no se encuentran ni en el Campus de Excelencia Iberus ni en España, donde las titulaciones de grado y de máster

vinculadas con estas áreas de conocimiento no capacitan de modo específico y con la profundidad suficiente para ejercer la actividad profesional de consultor. La propuesta de una oferta formativa en este nivel de máster por la Universidad de Zaragoza intenta responder al reto formativo que plantea a la universidad española la emergencia del consultor en Información y Comunicación Digital como un perfil profesional en alza que aporta valor a las organizaciones que los emplean, y con un método de enseñanza semipresencial apropiado a las características y la dispersión territorial de los potenciales alumnos.

El grupo académico responsable de la Consultoría de Información y Comunicación Digital

La Universidad de Zaragoza cuenta con un equipo docente suficientemente formado y experimentado para la impartición del Máster. Su núcleo está formado por profesores pertenecientes al área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación del Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencias y a las áreas de conocimiento Periodismo y Comunicación Digital y Publicidad adscritas al Departamento de Lingüística General e Hispánica. A este equipo docente se podrán sumar también algunos profesores pertenecientes al área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos del Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas (DIIS) de la Universidad de Zaragoza, que cuenten con experiencia docente e investigadora en las tecnologías de la información y de las comunicaciones usuales en los ámbitos de la gestión de la información documental y de la comunicación corporativa.

La revisión de los currícula aportados por los profesores participantes permite afirmar que todas las áreas de conocimiento implicadas ofrecen una solvente capacidad investigadora y profesional en el ámbito del Máster propuesto. La experiencia docente, la cantidad y calidad de las publicaciones de investigación, las características de los proyectos de investigación financiada, las líneas de investigación, las tesis doctorales dirigidas y la amplia experiencia académica en todos los niveles de la enseñanza universitaria y la experiencia profesional no académica demuestran la competencia del profesorado.

En el Apartado 6.1 (Personal Académico) de esta Memoria de Verificación se describen con detalle las características del equipo docente y la motivación de esa valoración.

2.2. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Los Departamentos de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia y de Lingüística General e Hispánica de la Universidad de Zaragoza acordaron por unanimidad durante el curso 2013-14 elevar al Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras que emprendiera el proceso para proponer un Máster Universitario en Consultoría de Información y Documentación Digital, de carácter profesionalizante. Estos acuerdos fueron precedidos de reuniones de los profesores del área de

Biblioteconomía y Documentación, por un lado, y de Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad, por otro, donde se debatieron diversas posibilidades de títulos de máster.

Con esta iniciativa se buscaba ofrecer unos estudios de máster a los más de mil egresados en los grados de Información y Documentación y de Periodismo por la Universidad de Zaragoza, así como a profesionales o egresados con otros títulos que trabajan o están interesados en desarrollar una carrera en estas áreas; a los que habría que sumar, como demandantes potenciales, los egresados en Periodismo procedentes de la Universidad San Jorge. En el caso de los graduados de Información y Documentación esta petición había sido manifestada reiteradamente por estudiantes y egresados en diversas reuniones mantenidas por su cuenta o con la Comisión de Garantía del Título de Grado durante el proceso de verificación del título el curso 2013-14 tras cinco años de impartición. Tal solicitud también es manifestada de modo recurrente por los estudiantes del Grado de Periodismo a la coordinación del grado a través de sus representantes.

Asimismo, también se pretendía aprovechar la experiencia adquirida por el profesorado del Departamento de Ciencias de la Documentación en el Máster Oficial en Gestión de Unidades y Servicios de Información, de dos años de duración y ya por entonces en extinción, durante los cursos 2007-2008 a 2012-2013.

En las reuniones de esas áreas de conocimiento por separado se analizaron diversos perfiles profesionales que el mercado de trabajo estaba comenzando a demandar y sobre todo demandará de manera bastante previsible en un futuro a corto y medio plazo que el actual. Se acordó que el perfil profesional de consultor en información y comunicación digital es uno de los que tiene mayor potencial de demanda si se atiende al resultado de analizar las tendencias tecnológicas, la creciente valoración de los recursos información y comunicación por las empresas, la necesidad por las organizaciones de implantar sistemas de gestión de acuerdo con normativas y regulaciones y, sobre todo, de lo que está sucediendo en mercados laborales más avanzados como los anglosajones. Al mismo tiempo, en esas reuniones se constató, tras realizar las oportunas búsquedas, que este perfil estaba ausente en la oferta educativa de la universidad española. Y también se acordó que las tres áreas de conocimiento podían colaborar y crear sinergias para formar profesionales en los dos ámbitos de consultoría: la de información y la de comunicación, habida cuenta de la existencia de técnicas de análisis y herramientas tecnológicas similares e incluso comunes.

Finalmente, representantes de las tres áreas de conocimiento implicadas se reunieron para la elaboración de una propuesta inicial de Máster en Consultoría de Información y Comunicación Digital, cuyo desarrollo acordó autorizar el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en sesión de 18 de marzo de 2014 y para lo que nombró una Comisión en sesión de 27 de junio de 2014.

La Comisión encargada de la elaboración de la Memoria de Verificación del Máster en Consultoría de Información y Comunicación Digital se caracteriza por la diversidad y pluralidad de sus miembros. Como Presidente actúa D. Miguel Ángel Esteban Navarro (profesor titular de Biblioteconomía y Documentación, Departamento de Ciencias de la

Documentación e Historia de la Ciencia). Tres de sus vocales pertenecen a las tres áreas de conocimiento implicadas: D^a Carmen Agustín Lacruz (profesora titular de Biblioteconomía y Documentación, del Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia), D. Juan Pablo Artero Muñoz (profesor ayudante doctor de Periodismo del Departamento de Lingüística General e Hispánica) y D. José Antonio Gabelas Barroso (profesor ayudante doctor de Comunicación Audiovisual y Publicidad del Departamento de Lingüística General e Hispánica). Como vocal en su condición de experto externo se nombró a D. Miguel Ángel del Prado Martínez: Licenciado en Historia, Diplomado en Biblioteconomía y Documentación y Diploma de Estudios Avanzados en el Programa de Doctorado Sistemas de Información y Documentación, y, en la actualidad, responsable del Servicio de Documentación y Archivos de las organizaciones empresariales Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa (CEPYME ARAGÓN) y Federación de Empresarios del Metal de Zaragoza (FEMZ). También se incluyeron como vocales a D^a María Dolores Leris López, asesora en metodologías educativas y profesora titular de Matemática Aplicada, y a D^a Susana Casaña Oliver, en su condición de Administradora de la Facultad de Filosofía y Letras.

El Consejo de Gobierno también acordó que fuera invitado a todas las sesiones de la Comisión un miembro del Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas (DIIS) de la Universidad de Zaragoza. Tras cursar dicha invitación el Presidente de la Comisión al Director de ese departamento, D. Fernando Tricas, este designó para asistir a las sesiones de trabajo al profesor titular de Lenguajes y Sistemas Informáticos D. Javier Nogueras Iso, responsable de la Cátedra Logisman de la Universidad de Zaragoza para la Gestión Tecnológica Documental. Esta cátedra pretende contribuir a la generación de conocimiento en las áreas de archivística y gestión documental desde un punto de vista tecnológico.

La Comisión encargada de la Memoria de Verificación se constituyó el 17 de septiembre de 2014 y acordó mantener sesiones semanales de trabajo la mayoría de los lunes de los meses de octubre y noviembre de 12 a 14:30 h. De acuerdo con un programa de trabajo establecido en la primera reunión en esas sesiones se debatían y acordaban diversos documentos elaborados por los miembros de la Comisión y previamente distribuidos entre el resto por el correo electrónico. Las primeras sesiones se dedicaron a definir el perfil profesional de consultor en información y documentación y las competencias exigibles a éste, apoyándose en el análisis de la documentación presentada en el apartado 2.1 de esta Memoria y en la experiencia profesional de consultoría de varios miembros de la Comisión realizada fuera de la Universidad o mediante contratos de investigación.

Una vez acordado el perfil y las competencias los profesores de la Comisión mantuvieron reuniones con sus diferentes compañeros de área de conocimiento a fines del mes de octubre para su información, validación y propuesta de materias a cursar por el futuro estudiante. Con los datos obtenidos de estas reuniones la Comisión siguió trabajando durante el mes de noviembre definiendo las asignaturas y la metodología docente más adecuada. De los resultados logrados también se informó en este caso a los consejos de los dos departamentos implicados. Y periódicamente el presidente de la Comisión informaba y recababa la opinión e instrucciones del

Vicedecano de Política Académica de la Facultad de Filosofía y Letras D. José Antonio Beltrán Cebollada

Paralelamente, la Administración de la Facultad de Filosofía y Letras trabajó los aspectos de la memoria vinculados con los recursos humanos y materiales; así como el acceso y admisión de estudiantes, el sistema de garantía de calidad y diversas cuestiones relacionadas con la planificación de las enseñanzas. Para ello se contó con la ayuda de la Oficina de Planes de Estudio, una oficina de apoyo administrativo, dependiente del Vicerrectorado de Política Académica y de la Vicegerencia Académica, que tiene como objetivo principal coordinar el procedimiento de elaboración de las memorias de verificación de los planes de estudios, actuando como ventanilla única de todo el proceso.

Durante la primera quincena de diciembre se aumentó el número de reuniones de trabajo con objeto de terminar la elaboración de la Memoria, que fue presentada al Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras para que la Junta del Centro emitiera su parecer, de acuerdo con el procedimiento establecido.

Los trabajos de la Comisión fueron muy fructíferos porque coincidieron profesores procedentes de cinco áreas de conocimiento, con diversa formación y experiencia académica, investigadora y profesional, junto con un profesional externo y un profesional interno de la Universidad de Zaragoza. Esto exigía a todos perfilar con claridad sus propuestas y defender sus posiciones con argumentos y evidencias capaces de transmitir suficiente información y conocimiento como para establecer consensos, ya que esta fue la fórmula de acuerdo buscada desde el inicio y mantenida hasta el final. La presencia de un profesional externo que dirige un servicio de documentación en una organización empresarial, con labores de gestión de información y de comunicación corporativa, ha sido considerada muy provechosa, ya que ha ayudado a los profesores a disponer de mayor información y tener más en cuenta sobre lo que se demanda desde el mercado.

La normativa de la Universidad de Zaragoza dispone que la aprobación de la Memoria de Verificación del Máster debe estar precedida por una exposición pública durante diez días para que quien lo desee dentro y fuera de la universidad pueda realizar las alegaciones que considere oportunas, sobre las cuales deberá emitir informe la Comisión. Este periodo de exposición se aprovecha en el caso del Máster en Consultoría de Información y Documentación para la difusión de la memoria entre las asociaciones profesionales vinculadas con la gestión de la información y el periodismo de Aragón y las organizaciones empresariales y sindicales, por iniciativa de la Comisión, la cual se pone a disposición de cuantos encuentros y explicaciones adicionales se precisen.

2.3. Diferenciación de títulos dentro de la misma Universidad.

Las competencias y contenidos del Máster Universitario en Consultoría de Información y Documentación Digital se diferencian en más del 40% del resto de los títulos de Máster de la Universidad de Zaragoza. Esto es así porque no existe ninguna enseñanza de nivel de Máster en las áreas de conocimiento de Información y Documentación, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad.

3. COMPETENCIAS

3.1. Competencias Básicas y generales

Competencias básicas:

Competencia Básica 1 CB1

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Competencia Básica 2 CB2

Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Competencia Básica 3 CB3

Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencia Básica 4 CB4

Capacidad para comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencia Básica 5 CB5

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales

CG1. Capacidad de liderar la realización de un trabajo de contenidos avanzados individualmente o en grupo y para desarrollar el mismo trabajo como un miembro más del equipo, realizando las tareas asignadas con profesionalidad y empatía.

CG2. Adquirir conocimientos avanzados y demostrar una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo.

CG3. Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de metodologías de trabajo innovadoras.

3.2. Competencias Transversales

- CT1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CT2. Capacidad de organización y planificación.
- CT3. Habilidades de comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- CT4. Habilidades de comunicación en lenguas extranjeras.
- CT5. Capacidad crítica y autocrítica.
- CT6. Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares.
- CT7. Capacidad para trabajar en un contexto internacional.
- CT8. Capacidad de aprendizaje.
- CT9. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- CT10. Capacidad para generar nuevas ideas y soluciones (creatividad e innovación).
- CT11. Capacidad para trabajar bajo presión.
- CT12. Liderazgo.
- CT13. Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CT14. Búsqueda de la excelencia.

3.3. Competencias Específicas:

- CE1. Analizar la situación de la gestión de la información y la comunicación digital en una organización.
- CE2. Planificar el desarrollo de proyectos de consultoría de información y comunicación digital.
- CE3. Comunicar y aplicar el plan de gestión de la información y la comunicación digital de cualquier organización.
- CE4. Evaluar la consecución de los objetivos de un proyecto de consultoría de información y comunicación digital.
- CE5. Seleccionar las tecnologías más adecuadas a los procesos de gestión de información y comunicación digital.
- CE6. Colaborar en el diseño de la política de información, comunicación y transparencia de una organización.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de Información previa a la Matriculación

4.1.1 Perfil de Ingreso recomendado, carácter y lengua oficial

El perfil de ingreso recomendado para el Máster Universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital por la Universidad de Zaragoza es el de un Licenciado o Graduado en una enseñanza universitaria vinculada con las áreas de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación, Periodismo y Comunicación Audiovisual, que desee adquirir los conocimientos, destrezas y habilidades necesarios para desempeñar su labor profesional en dicho campo. No obstante, en todo caso, debido a la diversidad de organismos y materias específicas donde se puede aplicar la consultoría de información y documentación, también es recomendado para los licenciados o graduados provenientes de cualquier otra área de conocimiento que deseen desarrollarse profesionalmente como consultores.

El carácter de estas enseñanzas es semipresencial y la lengua en la que se desarrollará la actividad académica es el español, sin renunciar a la utilización circunstancial de otras lenguas dominantes en la comunidad científica en el proceso formativo de estas enseñanzas.

4.1.2 Canales de difusión y Sistemas de información previa a la matriculación

Los estudiantes, a la hora de formalizar la matrícula en el Máster Universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital por la Universidad de Zaragoza, dispondrán de diferentes canales de difusión y sistemas de información sobre estas enseñanzas. De esta manera, antes de matricularse conocerán sus características generales: denominación, duración y número de plazas de acceso; objetivos del título, competencias y resultados de aprendizaje; plan de estudios; características del sistema de enseñanza semipresencial, con especificación de los distintos medios tecnológicos que se utilizarán en la enseñanza; sistemas y criterios de evaluación; convocatorias y períodos de defensa del Trabajo Fin de Máster; el calendario y los horarios de clases presenciales; y el profesorado encargado de impartir las asignaturas en cada curso académico, a través los siguientes medios de información:

A.- De Carácter General para todos los Títulos de la Universidad de Zaragoza.

La oferta completa de las enseñanzas en esta universidad, así como los procedimientos de admisión, calendario y demás información de interés para los estudiantes pueden obtenerse en la página web de la Universidad de Zaragoza, <http://wzar.unizar.es/servicios/> y <http://unizar.es/servicios/master/unizar.html>

Lo concerniente a las enseñanzas de másteres universitarios figura en el apartado denominado "Másteres universitarios", que da acceso al listado completo de los títulos

oficiales de máster que se imparten en la Universidad de Zaragoza.

Además de esta información de carácter general, la Universidad de Zaragoza dispone de un Centro de Información Universitaria y Reclamaciones (CIUR), <http://wzar.unizar.es/servicios/ciur/>, con e-mail ciu@unizar.es

También existe un boletín de Información Académica:

<http://wzar.unizar.es/servicios/boletin/?menu=academicos>

Asimismo, la Universidad de Zaragoza dispone de un Servicio de Estudiantes:

<http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vgaacademicos/estud.pdf>

B.- De las Enseñanzas que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, Centro sede del Título.

En la página web del Centro <http://fyl.unizar.es/> está disponible la información concerniente a las enseñanzas de másteres universitarios:

Además de en la página web del centro, los estudiantes pueden obtener información sobre las enseñanzas de máster que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza en:

- Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, http://fyl.unizar.es/006_secretaria.php
- Servicio de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, <http://fyl.unizar.es>
- Tablón de Anuncios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, Sección Estudios de Másteres Universitarios.

C.- Del Máster en los Departamentos de Ciencias de Documentación e Historia de la Ciencia y de Lingüística General e Hispánica de la Universidad de Zaragoza.

Páginas web de los Departamentos de Ciencias de Documentación e Historia de la Ciencia y de Lingüística General e Hispánica de la Universidad de Zaragoza:

- <http://www.unizar.es/institucion/departamento?id=3011>
- <http://www.unizar.es/institucion/departamento?id=3010>

Tablones de los Departamentos de Ciencias de Documentación e Historia de la Ciencia y de Lingüística General e Hispánica de la Universidad de Zaragoza.

Difusión a través de las listas de distribución de correo profesionales pertenecientes a Red IRIS, como Iwetel, Arxiforum y EDICIC.

Página web propia del Máster en Consultoría de Información y Documentación.

Difusión a través de las redes sociales.

D. - Medios de Difusión y Divulgación diversa de estas enseñanzas.

Páginas de publicidad de la Oferta Docente de la Universidad de Zaragoza en prensa digital y escrita, de carácter local (*Heraldo de Aragón y Periódico de Aragón*) y nacional.

4.2. Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

Acceso

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de noviembre (BOE de 30 de octubre), modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, (BOE nº 161 de 3 de julio), recoge en su artículo 16 que “para acceder a las enseñanzas de Máster Universitario será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución del EEES, que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster”.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

Admisión

Dentro del marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 respecto del acceso, serán objeto de admisión directa al Máster Universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital por la Universidad de Zaragoza los licenciados o graduados en cualquier rama del conocimiento.

Los criterios de admisión serán los siguientes:

1. Se establecerá una prelación teniendo en cuenta la media del expediente académico (valoración de 1 al 10) hasta 5 puntos y la experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias específicas del Máster también hasta 5 puntos.
2. Los egresados de títulos vinculados con las áreas de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad obtendrán un plus de 2 puntos.
3. En caso de igualdad de puntuación tendrán prioridad de admisión los solicitantes que hayan cursado estudios de grado vinculados con las áreas de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad.

La Comisión de Admisión al Máster recomendará, en su caso, la realización de créditos complementarios de formación a alumnos procedentes de otras titulaciones a las indicadas. En este caso, será necesario cursar un mínimo de 6 créditos ECTS y un máximo de 18 créditos ECTS de asignaturas de los grados en Información y

Documentación o de Periodismo de la Universidad de Zaragoza con los contenidos y las competencias específicas acordes al Máster. Se tendrá también en cuenta la especialidad que el alumno pretende cursar. En todo caso, la Comisión Académica del Máster será la encargada de asignar la conveniencia de realizar dichos complementos formativos una vez que los estudiantes hayan sido admitidos a estos estudios y recomendará el listado de asignaturas, que dependerá tanto de su formación previa como de la mención que el estudiante tenga previsto realizar en el máster.

En cualquiera de los casos, la admisión a estas enseñanzas ha de ser ratificada por la Comisión Coordinadora del Máster que será la responsable de:

- Estudiar la documentación presentada por los solicitantes.
- Valorar los méritos aportados: expediente académico, adecuación de la formación previa a los contenidos de las asignaturas de la titulación o experiencia profesional relacionada con sus contenidos y competencias específicas.
- Asegurar el cumplimiento de las normas de admisión establecidas.

Asimismo, siempre se observarán los criterios y requisitos dispuestos en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, en especial su punto 3 (“los sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos”) y su punto 4 (“la admisión no implicará, en ningún caso, la modificación de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo que posea el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster”).

4.3. Apoyo a estudiantes

4.3.1 Procedimientos de acogida y Orientación de los Estudiantes de nuevo ingreso.

En relación con la acogida de los Estudiantes que accedan a esta titulación, existen precedentes a seguir en las actuaciones dirigidas a los alumnos que inician sus estudios universitarios en la **Facultad de Filosofía y Letras**. Todos los años, durante los primeros días de cada curso académico, este centro académico ofrece las Jornadas de Acogida, dirigidas a los nuevos estudiantes de las distintas titulaciones. Se realizan como un elemento más del programa de mejora continua de la docencia y de atención al alumno. Su objetivo primordial es facilitar la adaptación de los nuevos alumnos a los estudios universitarios. De acuerdo con estas actuaciones, las autoridades académicas del centro junto con el Coordinador y la Comisión Coordinadora del Máster organizarán Actos de Inauguración de cada Curso Académico y Jornadas de Acogida.

En el **ámbito específico del Máster** Universitario en Consultoría en Información y Comunicación Digital por la Universidad de Zaragoza, el Coordinador/a y la Comisión Coordinadora del Título arbitrarán los siguientes procedimientos y sistemas para

orientar y asesorar a los estudiantes matriculados, teniendo en cuenta los precedentes existentes en los procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso desarrollados en cada curso académico en el Grado de Información y Documentación y en el Grado de Periodismo.

1. Planificación del Curso Académico. El Coordinador/a y la Comisión Coordinadora del Máster Universitario en Consultoría en Información y Comunicación Digital por la Universidad de Zaragoza elaborarán los procedimientos y sistemas adecuados para cada curso académico de acuerdo con el Plan de Ordenación Docente de los departamentos involucrados en su impartición, con la consiguiente actualización de las Guías Docentes de las asignaturas de su plan de estudios (programa teórico, actividades prácticas y novedades bibliográficas de referencia); fecha del inicio del Curso Académico del Máster, Acto Inaugural del Curso Académico y Jornada de Acogida; Sesión de Clausura del curso, así como las posibles actividades complementarias del desarrollo académico del Máster (profesores encargados de impartir las conferencias inaugural y de clausura del curso académico, conferencias, cursos monográficos, participación de profesores invitados en la docencia de determinadas asignaturas); modificaciones, si las hubiere, en relación con la normativa de estas enseñanzas en la Universidad de Zaragoza y posibles cambios de los procedimientos administrativos, etc.). Además de la edición y mantenimiento de la página web del Máster y la difusión de información en las redes sociales durante el curso académico.

Una vez elaborado el plan de actuación de cada curso, la Coordinación informará a los departamentos involucrados y se dará difusión a través de los diferentes canales de esos departamentos, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza y de la Universidad de Zaragoza en general.

2. Inauguración del Curso Académico. De acuerdo con la fecha establecida para el comienzo del curso académico del Máster, teniendo en cuenta el Calendario Académico aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza y el período de matrícula establecido, tendrá lugar el Acto de Inauguración del Curso Académico del Máster Universitario en Consultoría en Información y Comunicación Digital por la Universidad de Zaragoza. El acto estará presidido por el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras o persona en quien delegue, e intervendrán el Coordinador/a del Máster y los Directores de los Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia y de Lingüística General e Hispánica o personas en quienes deleguen, quienes presentarán estas enseñanzas y la dinámica del desarrollo académico del curso que se inaugura a los alumnos de nuevo ingreso y a los alumnos egresados de cursos anteriores, a los miembros del claustro de estas enseñanzas e invitados.

El acto finalizará con la intervención del profesor/a, elegido/a para cada curso quien impartirá la conferencia inaugural acerca de un tema relacionado con la Consultoría en Información y Comunicación Digital.

3. Jornada de Acogida. El mismo día, a continuación de la sesión inaugural y tras un descanso, tendrá lugar una Jornada de Acogida estructurada en cuatro partes:

3.1. En la primera parte, el Coordinador/a expondrá los aspectos más destacados del

sistema de enseñanza semipresencial y realizará una demostración del funcionamiento de la plataforma digital docente.

3.2. En la segunda parte, los profesores principales de las asignaturas obligatorias presentarán brevemente a los alumnos y expondrán los contenidos, la metodología y los criterios de evaluación de estas asignaturas, así como el procedimiento a seguir para la atención en tutorías presenciales y vía online. Por su parte, el Coordinador/a expondrá las diversas especialidades y los contenidos, la metodología y los criterios de evaluación de las prácticas y del Trabajo Fin de Máster. Respecto al Trabajo Fin de Máster el Coordinador/a explicará el procedimiento de elección de director, expondrá los requisitos a cumplir para la realización del trabajo y recordará que en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras y en la plataforma digital docente del Máster se halla recogida esta información y otra de carácter administrativo.

3.3. En la tercera parte, los estudiantes se presentarán a los profesores y sus compañeros, indicarán los hechos más destacados de su currículum y expondrán sus expectativas respecto a los estudios que inician.

3.4. Por último, en la cuarta parte de esta jornada de acogida, el Coordinador/a del Máster informará a los estudiantes matriculados acerca de diferentes aspectos de la vida académica de cada curso, como las elecciones de los representantes de estudiantes. En el mes de noviembre se celebran en la Universidad de Zaragoza las elecciones de delegados de curso, en acto presidido por el Coordinador/ del Máster. En el ámbito de las enseñanzas de máster, el resultado de este proceso electoral es de vital importancia, ya que los tres estudiantes elegidos, además de ejercer las funciones propias de delegados de curso, formarán parte de la Comisión de Evaluación de la Calidad del título, en este caso, del Máster Universitario en Consultoría en Información y Comunicación Digital por la Universidad de Zaragoza en representación de los estudiantes que cursan estas enseñanzas cada curso académico. Dicha comisión es la encargada de elaborar el Informe de Evaluación de la Calidad y Resultados de Aprendizaje del correspondiente curso académico y de diseñar el Plan de Mejora para el siguiente de acuerdo con los contenidos del citado informe. También informará a los estudiantes de la estructura y función de la Comisión de Evaluación de la Calidad del Máster y de la importancia del Informe de Evaluación de la Calidad del Curso Académico y el Plan de Mejora, no solo para detectar anomalías, si las hubiere, y para incentivar aspectos de mejora para el siguiente curso, sino para el futuro del máster, ya que estas enseñanzas, a los seis años de su implantación, deben someterse al proceso de Revisión de la Acreditación por parte de la Agencia de la Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA). Por último, el Coordinador/a del Máster informará sobre los medios de comunicación que se utilizarán para remitir información a los alumnos de su interés y sobre el sistema recomendado para la transmisión de novedades, solicitud de información o realización de quejas y sugerencias por parte de los estudiantes.

4.3.2. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Una vez matriculados en el Máster Universitario en Consultoría en Información y Comunicación Digital por la Universidad de Zaragoza, los estudiantes recibirán apoyo

continuo a través de diferentes mecanismos: unos, de índole general para todos los estudiantes que cursan estudios en la Universidad de Zaragoza; y otros específicos, centrados en aspectos académicos y administrativos del Máster. En ambos casos, existen mecanismos de apoyo tanto de carácter académico como personal.

1. Mecanismos de apoyo a los estudiantes de la Universidad de Zaragoza

A. Campus Virtual de la Universidad de Zaragoza mediante la plataforma Moodle: <https://moodle2.unizar.es/add/> Esta herramienta es la que permitirá desarrollar la enseñanza semipresencial, ya que se usará para el acceso de los estudiantes al material de las asignaturas, la realización, entrega y corrección de actividades prácticas, la realización de pruebas de autoevaluación y el establecimiento de comunicación con otros estudiantes y con los profesores.

B. Servicio de Asesorías para Jóvenes de la Universidad de Zaragoza, fruto de un convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y el Ayuntamiento de Zaragoza. Los destinatarios de las Asesorías son jóvenes entre 15 y 30 años y su utilización es gratuita, anónima y personalizada; pudiendo realizarse consultas mediante entrevista personal, consulta telefónica o por correo electrónico.

Asimismo, se ofrecen los cursos-talleres y la colección "Sal de Dudas", donde se dan a conocer, de forma sencilla y directa, los temas, las dudas y los problemas que más interesan a nuestros jóvenes; apuntando, además, las posibles vías de solución y recursos.

Universidad de Zaragoza: Campus Pza. San Francisco, Casa del Estudiante (Edificio Cervantes) C/ Corona de Aragón, 42 Planta calle Teléfono: 976 761 356 Internet: www.unizar.es - correo electrónico: asesoria@unizar.es

Ayuntamiento de Zaragoza-CIPAJ: Casa de los Morlanes, Plaza de San Carlos, 4. Teléfono: 976 721 818 Internet: www.cipaj.org - correo electrónico: cipaj@ayto-zaragoza.es

Asesoría Jurídica:

- Universidad: juridica@unizar.es
- CIPAJ: juridicacipaj@ayto-zaragoza.es

Asesoría de Estudios:

- Universidad: estudios@unizar.es
- CIPAJ: estudioscipaj@ayto-zaragoza.es

Asesoría Psicológica:

- Universidad: psicologo@unizar.es
- CIPAJ: psicologicacipaj@ayto-zaragoza.es

Asesoría Sexológica:

- Universidad: sexolo@unizar.es
- CIPAJ: sexologicacipaj@ayto-zaragoza.es

2. Mecanismos específicos, centrados en aspectos académicos y administrativos del Máster

A. *Página web del Máster Universitario en Consultoría en Información y Comunicación Digital por la Universidad de Zaragoza.* Este documento estará a disposición de los estudiantes en las páginas web de la Universidad de Zaragoza, <http://wzar.unizar.es> y de la Facultad de Filosofía y Letras, [http:// fyl.unizar.es/](http://fyl.unizar.es/), una vez que se implante y oferte esta titulación. En ambos casos, figurará en el apartado de la Oferta de Estudios de Máster. Constará de la información completa de estas enseñanzas y de información de interés para los estudiantes con noticias sobre la profesión de consultor.

B. *Guía Docente del Máster Universitario en Consultoría en Información y Comunicación Digital por la Universidad de Zaragoza.* La Guía Docente del Máster se compone de las Guías Docentes de todas las asignaturas del Plan de Estudios del Título que constan de distintos apartados: *Información Básica, Inicio, Contexto y competencias, Evaluación y Actividades y Recursos.* A su vez cada apartado se estructura en varios subapartados que ofrecen diferente información dirigida a aquellas personas interesadas en cursar estas enseñanzas. *Información Básica:* Profesores, Recomendaciones para cursar esta asignatura y Actividades y fechas clave de la asignatura. *Inicio:* Resultados de aprendizaje que definen la asignatura e Introducción (Breve presentación de la asignatura). *Contexto y competencias:* Sentido, contexto, relevancia y objetivos de la asignatura. *Evaluación:* Actividades de Evaluación: Sistemas y criterios. *Actividades y Recursos:* Presentación metodológica general, Actividades de aprendizaje programadas, Planificación y Calendario y Bibliografía

C. *Coordinador y Comisión Coordinadora.* Los estudiantes a través de la página web y los tablones de anuncios de los Departamentos de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia y de Lingüística General e Hispánica tendrán información de los horarios de tutorías por parte del Coordinador y de la Comisión Coordinadora del Máster, que atenderán a cualquier cuestión de carácter académico relacionada con estas enseñanzas, con el fin de procurar la calidad propuesta en su Memoria de Verificación, de acuerdo con sus objetivos y competencias generales, transversales y específicas.

D. *El tutor/es.* Una vez realizada la admisión, la Comisión Coordinadora del Máster podrá asignar a cada alumno un tutor académico cuya elección se efectuará de acuerdo con las expectativas e intereses del estudiante como: propiciar la integración de los estudiantes en el ámbito del máster; incentivar la comunicación entre alumnos y profesores; detectar las dificultades de índole académico con el fin de acometer soluciones; facilitar el progreso de los estudiantes, aconsejándoles estrategias y técnicas de estudio para que obtengan el máximo rendimiento. Su misión es la de guiarlo en sus estudios y dirigirle su Trabajo Fin de Máster, para lo que establecerá la periodicidad idónea de las tutorías. Como marco de referencia se puede recurrir al procedimiento de "acciones de tutorización a los estudiantes" en el que se describe las acciones de apoyo y orientación a los alumnos, una vez matriculados, en la Universidad de Zaragoza.

E. *Tablones de anuncios y página web.* Tanto en los tablones de anuncios de los departamentos implicados en las enseñanzas así como en la página web del Máster,

los estudiantes estarán informados de las cuestiones de interés: convocatorias, fechas de exámenes, desarrollo y calendario de actividades extraordinarias, jornadas, y congresos, horarios de tutorías, noticiario (en el que se incluyen noticias acerca de los contenidos del máster y de la profesión de consultor en información y comunicación digital), etc.

F. Buzón de sugerencias. Asimismo, los estudiantes dispondrán de un buzón de sugerencias y se abrirá un foro de dudas y consultas, con el fin de asegurar la calidad de estos estudios de Máster.

4.4. Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos

En el Máster Universitario en Consultoría en Información y Comunicación Digital por la Universidad de Zaragoza, el Reconocimiento y Transferencia de créditos se llevará a cabo en la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por Real Decreto 861/2010 de 3 de julio.

Por analogía con lo establecido en el art. 109.2. d) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados mediante Decreto 1/2004 de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 8 de 19 de enero de 2004), el procedimiento se llevará a cabo por la Comisión de Garantía de Calidad de los Estudios de Máster del Centro o, en su caso, por la Comisión Coordinadora del Máster.

El Acuerdo de 9 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento sobre Reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza deroga toda normativa anterior en este sentido y establece en el art. 4 los criterios específicos para llevar a cabo el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario. En esta normativa se explicitan los mecanismos de reconocimiento de créditos de una manera clara y absolutamente coherente con lo establecido por el citado Real Decreto.

No obstante, la Comisión Coordinadora del Máster estudiará caso a caso. El reconocimiento de créditos únicamente se podrá hacer en los casos que establezca la legislación vigente y en función de la adecuación entre los conocimientos y las competencias adquiridos en la enseñanza de origen y los contemplados en este Máster. Asimismo se atenderá a la cantidad de créditos mínima y máxima susceptible de reconocimiento, de acuerdo con lo establecido en el citado Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Zaragoza (véase tabla 4): un mínimo de cero y un máximo de seis para créditos cursados en títulos propios y un mínimo de cero y un máximo de seis para créditos cursados por acreditación laboral y profesional.

Reconocimiento de Créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias	
Mínimo: 0	Máximo: 0
Reconocimiento de Créditos cursados en Títulos Propios	
Mínimo: 0	Máximo: 6

Reconocimiento de Créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
Mínimo: 0	Máximo: 6

Tabla 4: Reconocimiento de créditos en el Máster Universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital de la Universidad de Zaragoza.

La Universidad aprobó la actual normativa con anterioridad a la publicación del RD 861/2010 de 2 de julio, por ello, y al ser una normativa interna de menor rango, se entiende derogada en todo aquello que se oponga a dicho Real Decreto.

Acuerdo de 9 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza.

REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales recoge ya en su preámbulo: “Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante”.

Con tal motivo, el R.D. en su artículo sexto “Reconocimiento y transferencia de créditos” establece que “las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos” con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo. Dicho artículo proporciona además las definiciones de los términos reconocimiento y transferencia, que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (convalidación, adaptación, etc.).

La Universidad de Zaragoza (BO UZ 06-08) aprobó la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios de Grado, quedando pendiente la relativa a los Estudios de Máster así como aspectos relacionados con la movilidad y las actividades universitarias no académicas (culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación).

En el proceso de transformación de las enseñanzas universitarias es además oportuno establecer claramente los criterios de reconocimiento de créditos para el estudiante y

titulados de sistemas anteriores, a fin de evitar incertidumbres y de facilitar el cambio a las nuevas enseñanzas del espacio Europeo de Educación Superior.

Por lo tanto, la Universidad de Zaragoza establece el presente Reglamento, que recoge y substituye la Normativa previa y será de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster, remitiendo el reconocimiento de créditos por materias cursadas en programas de intercambio nacional o internacional a su propio reglamento.

TÍTULO I

Reconocimiento de créditos

Art. 1. Definición.

1. Se entiende por “reconocimiento de créditos” la aceptación de los créditos que, habiendo sido obtenidos en una enseñanza oficial de cualquier universidad, son computados en enseñanzas de la Universidad de Zaragoza a efectos de la obtención de un título oficial de Grado y de Máster. En este contexto, la primera de las enseñanzas se denominará “enseñanza de origen” y la segunda, “enseñanza de llegada”.

2. En el reconocimiento de créditos se considerarán los conocimientos y competencias adquiridas y debidamente certificadas atendiendo al valor formativo conjunto de las actividades académicas, y no sólo a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.

Art. 2. Efectos del reconocimiento de créditos.

1. El reconocimiento de créditos para un estudiante se concretará en la anotación de los siguientes datos en los documentos acreditativos de la enseñanza de llegada:

Denominación de la enseñanza origen, así como de la correspondiente Universidad.

Denominaciones de las materias de la enseñanza origen cuyos créditos son objeto de reconocimiento.

Relación de las asignaturas o materias de carácter básico u obligatorio del plan de estudios de la enseñanza de llegada que al estudiante se le computan como superadas por reconocimiento.

Relación de asignaturas o materias optativas del plan de estudios de la enseñanza de llegada que se suponen superadas por reconocimiento.

Número de créditos restantes, es decir, no computados ni en c) ni en d).

2. A partir de ese reconocimiento, el estudiante tendrá que cursar, al menos, el número de créditos que reste entre los créditos reconocidos y los totales señalados en el plan de estudios de la titulación en la que se reconocen.

3. La calificación de las asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de llegada.

4. Cuando las asignaturas de origen provengan de asignaturas que no tengan calificación o de asignaturas que no se correspondan con materias de la titulación de llegada, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de "Apto".

5. En todo caso, los créditos reconocidos computarán a efectos de la obtención del título de la enseñanza de llegada.

Art. 3. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado.

1. Criterios para el reconocimiento de créditos:

El reconocimiento de créditos de formación básica de enseñanzas de una misma rama de conocimiento será automático.

El reconocimiento de créditos de formación básica entre enseñanzas de distintas ramas de conocimiento será automático en materias de formación básica si hay correspondencia entre los conocimientos y competencias de ambas. Aquellos créditos de formación básica que no tengan correspondencia en materias de formación básica, serán reconocidos en otras materias.

En créditos de formación básica, el reconocimiento podrá hacerse materia a materia si hay coincidencia de ambas siendo la suma total de créditos reconocidos la misma que la de superados en las enseñanzas cursadas. A los efectos de este cómputo, se podrán reconocer créditos procedentes de formación básica en materias obligatorias y, en su caso, optativas en función de los conocimientos y competencias de ambas.

El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias asociados a las restantes asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios.

2. En los términos establecidos en este Reglamento, se podrán reconocer créditos a quienes estando en posesión de un título oficial accedan a enseñanzas de Grado.

3. La Universidad de Zaragoza, en el ámbito de su autonomía, determinará, y en su caso programará, la formación adicional necesaria que hubieran de cursar los egresados para la obtención del Grado.

4. El órgano competente del centro elaborará un informe de reconocimiento en el que, además de los créditos reconocidos, indicará si el solicitante debe adquirir determinados conocimientos y competencias y las materias a cursar para adquirirlos.

5. El órgano competente en el tema de reconocimiento de créditos de una titulación tendrá actualizada, al menos en las titulaciones de su rama de conocimiento, una lista de las asignaturas cuyos créditos se reconozcan y las superadas, en su caso. Esta

lista será confeccionada en el plazo de un curso académico para las asignaturas provenientes de materias básicas cursadas en la Universidad de Zaragoza.

6. El trabajo fin de grado no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Art. 4. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

1. El reconocimiento de créditos por estudios cursados en títulos oficiales de Máster Universitario de cualquier universidad se hará por materias o asignaturas en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridas y los previstos en el título de Máster Universitario para el que se solicita el reconocimiento.

2. En títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas por la legislación vigente se reconocerán, además, los créditos de los módulos, materias o asignaturas en los términos que defina la correspondiente norma reguladora.

En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de los conocimientos y competencias asociadas a las mismas.

3. El trabajo fin de Máster no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Art. 5. Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de Máster provenientes de enseñanzas conforme a sistemas anteriores

Los órganos competentes de los centros, previo informe de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster y teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias derivados de las enseñanzas de origen y los contemplados en las enseñanzas de llegada, podrán reconocer créditos en los siguientes supuestos:

1. A quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero pretendan acceder a las enseñanzas oficiales de Máster previo pago de lo establecido en el Decreto de Precios Públicos correspondiente. Este reconocimiento no podrá superar el 50% de los créditos totales excluyendo el trabajo fin de Máster.

2. Por créditos obtenidos en otros estudios oficiales de Máster Universitario previo pago de lo establecido en el Decreto de Precios públicos correspondiente.

3. Por créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado acogidas al Real Decreto 778/1998 o normas anteriores, y para estudios conducentes al título oficial de Máster Universitario, habrá que tener en cuenta dos supuestos:

Si las enseñanzas previas de doctorado son el origen del Máster, se podrán reconocer créditos y dispensar del abono de tasas.

Si las enseñanzas previas de doctorado no son origen del Máster, se podrán reconocer de la misma forma que en el caso anterior pero conllevarán el abono de tasas.

Art. 6. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

1. Las actividades realizadas en el marco de programas de movilidad nacional e internacional podrán ser reconocidas académicamente en las enseñanzas oficiales de Grado y Máster. Este reconocimiento se plasmará en un contrato de estudios entre el estudiante, el coordinador académico y el centro responsable de las enseñanzas que será previo a la estancia y que recogerá las materias a cursar en la universidad de destino, su correspondencia en contenido y duración con las de su plan de estudios y la equivalencia de las calificaciones. El cumplimiento del contrato de estudios por el estudiante implica su reconocimiento académico.

2. Cuando el sistema de calificaciones de la universidad de destino sea diferente al de la Universidad de Zaragoza, los órganos competentes del centro deberán informar al estudiante de la equivalencia de calificaciones con anterioridad a la firma del contrato.

3. Para el reconocimiento de conocimientos y competencias se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.

4. Los resultados académicos y las actividades de los programas de movilidad que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditadas por la universidad de destino serán incluidas en el Suplemento Europeo al Título.

5. El reconocimiento de créditos por actividades realizadas en programas de intercambios nacionales o internacionales se registrará por su propio reglamento.

Art. 7. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias.

1. De acuerdo con el art. 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, los estudiantes de Grado podrán obtener hasta un máximo de 6 créditos por reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

2. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

3. Se asignará una equivalencia de 1 crédito por cada 25 horas de actividad del estudiante.

4. El reconocimiento se realizará por el órgano competente del centro en el marco que establezca la Universidad y considerando solo las actividades que se realicen simultáneamente con los estudios universitarios. En el caso en que cursen más de una titulación solo se podrán aplicar a una de ellas.

5. La Universidad podrá programar actividades conducentes a la obtención de créditos de la tipología señalada en el párrafo uno, que deberán ser reconocidos por los órganos competentes de los centros.

6. Las memorias o informes que avalen las solicitudes de reconocimiento de créditos por cualquiera de las actividades incluidas en este artículo deberán hacerse a la conclusión del curso académico a que se refiera la solicitud.

7. Cada actividad de las señaladas en este artículo tendrá una misma equivalencia en créditos en todos los centros universitarios. Se establecerá un procedimiento de recurso ante el vicerrectorado que corresponda para dirimir posibles discrepancias, el cual resolverá atendiendo tanto a la dedicación en horas, que fijará la equivalencia en créditos, como los criterios que hayan sido establecidos por los órganos competentes de la Universidad.

8. El reconocimiento de créditos por actividades universitarias se realizará en los supuestos contemplados en los artículos 8 a 12 de este Reglamento.

Art. 8. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales.

1. Se entiende por “actividades universitarias culturales” aquellas que se organicen como tales por la Universidad de forma centralizada, sus centros y sus colegios mayores, así como por otras instituciones y que sean recogidas en el marco de un convenio con la Universidad. Por este tipo de actividades y en las enseñanzas de Grado, se podrán reconocer un máximo de 3 créditos, que se limitarán a 2 créditos en el caso de los colegios mayores.

2. Igualmente se reconocerán como créditos de actividades culturales la participación en los cursos de la Universidad de Verano de Teruel, los cursos extraordinarios de la Universidad de Zaragoza y los cursos impartidos por otras universidades de verano con las que se acuerde mediante convenio específico. La Universidad hará públicos en la Guía de Matricula los cursos y seminarios que serán reconocidos cada año.

3. Los órganos de dirección de los centros podrán solicitar a la Universidad el reconocimiento de créditos por la asistencia a determinados cursos y seminarios reconocidos presentando una memoria avalada por los organizadores, en la que se indicará el número de créditos a reconocer.

Art. 9. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias deportivas.

1. Se entiende por “actividades universitarias deportivas” la práctica de actividades deportivas de élite o que representen a la Universidad de Zaragoza en campeonatos internacionales, nacionales, autonómicos e inter-universitarios. Por este tipo de actividades se podrá reconocer un máximo de 2 créditos.

2. Para la obtención de estos créditos será necesaria la realización de una memoria avalada por el Servicio de Actividades Deportivas.

Art. 10. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias de representación estudiantil.

1. En las enseñanzas de Grado se reconocerán hasta 6 créditos, con un máximo de 3 por curso, por el ejercicio de actividades de representación en órganos colegiados de la Universidad de Zaragoza y en particular, por las siguientes:

- ser representante de curso o grupo de docencia (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en el Claustro (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en Consejo de Departamento (0,5 créditos por curso);
- ser representante de los estudiantes en Junta de Centro (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en Consejo de Gobierno (2 créditos por curso);
- participar en órganos directivos en colegios mayores (hasta 2 créditos por curso);
- otras responsabilidades de coordinación y representación en órganos de participación estudiantil estatutariamente reconocidos (hasta 2 créditos por curso);
- cualquier otra actividad de coordinación o de representación que determine la Universidad, o que merezca análoga consideración a juicio de los centros (hasta 2 créditos por curso).

2. Para el reconocimiento la obtención de créditos por representación será necesario presentar una memoria en la que se indique, en su caso, el número de créditos que se solicita, la cual deberá estar avalada por la dirección de un centro o de un colegio mayor.

Art. 11. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias solidarias y de cooperación.

1. Se entiende por “actividades universitarias solidarias y de cooperación” la participación en Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que desarrollen actividades relacionadas con la solidaridad; en entidades de asistencia social que estén dadas de alta en los registros oficiales de las comunidades autónomas; en la cruz Roja; en la Asociación de Ayuda en Carretera o similares; en iniciativas de voluntariado; en proyectos de carácter interno organizados por la Universidad; en los programas Tutor y mediadores informativos en los centros.

2. En las enseñanzas de Grado por actividades solidarias y de cooperación se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por cada curso académico. La solicitud de reconocimiento se acompañará de un informe detallado de las actividades desarrolladas que deberá ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud y avalado por el representante legal que proceda. A la vista del informe en que se señalan las labores realizadas y la dedicación en horas, se establecerá la equivalencia en créditos.

Art. 12. Reconocimiento de créditos por otras actividades universitarias.

Se entiende por “otras actividades universitarias” la colaboración y participación en:

Actividades de tutorización dentro del sistema establecido en cada centro. Quién lo desee podrá solicitar el reconocimiento de créditos por la labor realizada. La solicitud se acompañará de un informe detallado y favorable del órgano competente del centro que mencione expresamente el número estimado de horas de trabajo que el estudiante ha invertido en su actividad de tutorización, incluyendo todos los aspectos: formación, reuniones con el profesor coordinador de esta actividad, sesiones de tutorías con los alumnos tutorizados, etc.

Actividades, de forma continuada, de orientación y difusión (charlas en IES, jornadas de puertas abiertas, etc.), de atención a la discapacidad, de integración social o en programas específicos sobre igualdad de género.

Actividades relacionadas con asociaciones que propicien la conexión entre la Universidad y el entorno real.

En las enseñanzas de Grado por otras actividades universitarias se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por cada curso académico. La solicitud de reconocimiento se realizará a través del órgano competente del Centro y se acompañará de una memoria de las actividades desarrolladas.

Art. 13. Reconocimiento de créditos por materias transversales.

1. Se entenderá por “créditos de carácter transversal” aquellos que completen la formación del estudiante con contenidos de carácter instrumental y que podrán ser reconocidos en cualquier título de Grado si se produce un cambio de estudios.

2. Se podrán reconocer créditos en las titulaciones de Grado por la superación de materias transversales en estudios oficiales organizados por instituciones de educación superior que tengan acuerdos de reciprocidad con la Universidad de Zaragoza para el reconocimiento de créditos en materias transversales.

3. Se podrá reconocer la superación de materias transversales en el ámbito de idiomas o de tecnologías de la información y de la comunicación cursadas en instituciones de reconocido prestigio nacional e internacional e incluidas en la relación que a tal efecto realice la Universidad.

4. En todos los casos, el reconocimiento de los créditos se hará teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas a las materias cursadas y los previstos en las enseñanzas para las que se solicita.

Art. 14. Reconocimiento de créditos por conocimientos y capacidades previos.

1. Se podrán reconocer créditos por la experiencia laboral acreditada o por su formación previa en estudios oficiales universitarios y no universitarios: enseñanzas artísticas superiores, formación profesional de grado superior, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y enseñanzas deportivas de grado superior.

2. Para obtener reconocimiento de créditos por experiencia laboral será necesaria su acreditación por la autoridad competente con mención especial de las competencias adquiridas.

3. El reconocimiento de créditos por estudios universitarios oficiales realizados en universidades españolas o extranjeras, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado o Máster, se hará en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de la enseñanza de llegada.

4. El reconocimiento de créditos por estudios oficiales no universitarios se hará cuando y en los casos que establezca la legislación vigente y siempre en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de la enseñanza de llegada.

TÍTULO II

Transferencia de créditos

Art. 15. Definición y aplicación.

1. Se entiende por “transferencia de créditos” el acto administrativo de la inclusión en el expediente del estudiante de aquellos créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas en cualquier universidad que no hayan sido reconocidos y que no figuren en el expediente de una titulación obtenida por el estudiante.

2. Los créditos transferidos se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante. Se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en esta u otra universidad.

3. Antes de matricularse, los estudiantes podrán solicitar la transferencia de créditos de estudios oficiales no finalizados y que se ajusten al sistema recogido en el Real Decreto 1393/2007. En el documento de admisión cumplimentarán el apartado correspondiente y, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Zaragoza,

aportarán los documentos requeridos. Realizado este trámite, se actuará de oficio y se añadirá la información al expediente del estudiante.

4. Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el estudiante en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen, y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

TÍTULO III

Competencia y trámites para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Art. 16. Órganos competentes en el reconocimiento de créditos

1. El órgano encargado del reconocimiento de créditos será la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación que el solicitante quiera cursar.

2. Corresponde a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, con los informes previos que procedan y de conformidad con la normativa y la legislación vigentes, el reconocimiento de créditos por actividades universitarias (arts. 7 a 12 de este Reglamento).

3. En aquellos supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o de distintas ramas de conocimiento, el órgano competente, tras la consulta a los departamentos responsables de la docencia de las distintas materias o módulos, elaborará listados de materias y créditos que permitan que los estudiantes conozcan con antelación estos reconocimientos y que sean aplicados de oficio. Estos listados serán sometidos a una actualización permanente cuando se produzcan cambios en los planes de estudio afectados. Las resoluciones de reconocimiento automático deberán ser comunicadas a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, para su conocimiento y a efectos de posibles recursos.

4. En los casos concretos en los que no existan reconocimientos automáticos, el órgano competente del centro, con el informe previo de los departamentos implicados, realizarán un informe de reconocimiento motivado en el que se indique no sólo la materia o módulo en cuestión, sino también el número de créditos reconocidos.

5. En todo caso, el reconocimiento automático de créditos en materias y/o módulos será aplicado de oficio siempre que un mismo plan de estudios de Grado se imparta en varios centros de la Universidad de Zaragoza.

6. El reconocimiento de créditos por materias cursadas a través de convenios que impliquen programas de intercambio nacional o internacional se regirá por su propio reglamento (art. 6 del presente Reglamento).

Art. 17. Solicitudes y actuaciones para el reconocimiento y transferencia de créditos.

1. Las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos se tramitarán en el centro responsable de las enseñanzas a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando la(s) asignatura(s) en la(s) que solicita reconocimiento.
2. Las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos sólo podrá hacerse de asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.
3. Los Servicios de Gestión Académica de la Universidad fijarán el modelo de solicitud y la documentación que se ha de acompañar a la misma.
4. La solicitud de reconocimiento y de transferencia de créditos por el interesado se presentará en el centro encargado de la enseñanza de llegada y se resolverá en el siguiente periodo de matriculación previsto en el calendario académico, siempre que no afecte a la admisión de estudios universitarios, en cuyo caso se resolverá con carácter previo a la matrícula.
5. Los centros podrán establecer anualmente plazos de solicitud de reconocimiento de créditos con el fin de ordenar el proceso a los periodos de matrícula anual.
6. En los programas de movilidad, los órganos competentes del centro actuarán de oficio reconociendo los créditos en los términos establecidos en los contratos de estudios firmados.

Art. 18. Reclamaciones.

Las resoluciones de reconocimiento de créditos podrán ser reclamadas, según proceda, ante la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad o a la Comisión de Estudios de Postgrado, en el plazo de quince días contados a partir de su recepción por parte del interesado o de la fecha de publicación en los tablones oficiales del Centro.

Art. 19. Anotación en el expediente académico.

1. Los créditos transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en el expediente académico del estudiante y quedarán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto.
2. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente, junto con la calificación obtenida en origen, indicando los detalles del expediente de origen.
3. Los créditos que se reconozcan se incorporarán al expediente tras el pago de la tasa que especifique el Decreto de Precios Públicos establecido por el Gobierno de Aragón.

Disposición transitoria primera.

Reconocimiento de créditos de una titulación actual en extinción a un título de Grado o de Máster.

1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores sistemas universitarios podrán acceder a las enseñanzas de Grado o de Máster con atribuciones reguladas, previa admisión por la Universidad de Zaragoza conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.
2. En caso de extinción de una titulación por implantación de un nuevo título de Grado o de Máster con atribuciones reguladas, la adaptación del estudiante al plan de estudios de éste último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado o de Máster. Cuando estos no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomarán como referencia su número de créditos y sus contenidos.
3. Igualmente, se procederá al reconocimiento de las asignaturas cursadas que tengan carácter transversal.
4. Para facilitar el reconocimiento de créditos, las memorias de verificación de los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado o de Máster con atribuciones reguladas contendrán una tabla de correspondencia de conocimientos y competencias en la que se relacionarán las asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus equivalentes en los nuevos.
5. En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado o de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

Disposición transitoria segunda.

Reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado y Máster a estudiantes de sistemas anteriores.

1. La Universidad de Zaragoza, a través de los órganos responsables de las diferentes titulaciones, elaborará un sistema de equivalencias que permita una óptima transición de sus estudiantes en sistemas anteriores a las enseñanzas de Grado y Máster.
2. Quienes no estén en posesión de un título oficial y soliciten el reconocimiento de créditos entregarán en el Centro correspondiente, junto con la solicitud, la documentación que justifique la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas al título del solicitante y los previstos en el plan de estudios de la enseñanza de llegada.

Disposición final

Única. Entrada en vigor y derogación de disposiciones anteriores.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza, deroga la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado (BO UZ 06-08 de 29 de abril de 2008) y será de aplicación a los títulos regulados por el Real Decreto 1393/2007.

4.6. Complementos formativos

4.6.1. Complementos de formación

Los complementos de formación no están incluidos en el Plan de Estudios del Máster en Consultoría de Información y Comunicación Digital de la Universidad de Zaragoza, sino que están configurados fuera del mismo.

Estos complementos de formación consisten en la realización de varias asignaturas del Grado en Información y Documentación y del Grado en Periodismo dependiendo de la titulación que tenga el aspirante a cursar estas enseñanzas. Corresponderá a la Comisión de Admisión al Máster recomendar los créditos complementarios de formación a los alumnos procedentes de otras titulaciones diferentes a éstas, cuando lo considere necesario, con un mínimo de 6 créditos ECTS y un máximo de 18 créditos ECTS de asignaturas de esos grados con los contenidos y las competencias específicas acordes al Máster. Se tendrá también en cuenta la especialidad que el alumno pretende cursar. En todo caso, la Comisión Académica del Máster será la encargada de asignar la conveniencia de realizar dichos complementos formativos una vez que los estudiantes hayan sido admitidos a estos estudios y recomendará el listado de asignaturas, que dependerá tanto de su formación previa como de la mención que el estudiante tenga previsto realizar en el máster.

4.6.2. Oferta de asignaturas

1. **Planificación y evaluación para unidades de información.** Código 25723. Asignatura Obligatoria. 6 créditos. Tercer Curso del Grado en Información y Documentación. Segundo •^mestre. *Resultados del aprendizaje:* 1 Conoce el entorno profesional de la información y la documentación. 2 Interactúa con los usuarios y clientes de la información. 3 Desarrolla técnicas de planificación y gestión de proyectos. 4 Conoce técnicas de diagnóstico y evaluación
2. **Técnicas cuantitativas aplicadas a la información y documentación.** Código: 25716. Asignatura Obligatoria. 6 créditos. Segundo Curso del Grado en Información y Documentación. Segundo •^mestre. *Resultados del aprendizaje:* 1. Recoger, organizar y codificar los datos de manera apropiada para su posterior análisis estadístico con el SPSS. 2 Construir o importar un fichero de datos a un programa estadístico, describir las variables y crear nuevas variables. 3 Representar de manera gráfica y describir los datos en función de su escala y nivel de medida. 4 Realizar estimaciones puntuales y con intervalos de confianza de parámetros poblacionales. 5 Aplicar correctamente los tests estadísticos adecuados para contrastes de hipótesis uni y bivariantes, y saber interpretar sus resultados.

3. **Estudios de usuarios.** Código: 25721. Asignatura Obligatoria. 6 créditos. Tercer Curso del Grado en Información y Documentación. Primer •^mestre. *Resultados del aprendizaje:* 1 Conoce diferentes clasificaciones de usuarios y sus necesidades informativas. 2 Conoce y aplica métodos de recogida de información para realizar estudios de usuarios.
4. **Aplicaciones para recursos de información digital.** Código: 25722. Asignatura Obligatoria. 6 créditos. Tercer Curso del Grado en Información y Documentación. Primer •^mestre. *Resultados del aprendizaje:* 1 Identifica diferentes tipos de recursos de información y conoce sus características distintivas. 2 Utiliza eficaz y eficientemente los diferentes tipos. 3 Desarrolla los procesos de diseño e implementación de los recursos. 4 Selecciona los esquemas de metadatos más adecuados a cada caso. 5 Propone el tipo de recurso adecuado en cada contexto. 6 Desarrolla los contenidos del recurso de información digital.
5. **Comunicación e Información Digital.** Código: 25333. Asignatura Obligatoria. 6 Créditos. Cuarto Curso del Grado en Periodismo. Primer semestre. *Resultados del aprendizaje:* 1 Realiza una búsqueda, procesamiento y gestión de la información en el entorno digital. 2 Organizar procesos de trabajo en equipo en lo que es una redacción digital. 3 Comprende los principios básicos del ámbito de estudio: digitalización, multimedialidad e interactividad. 4 Expresan, transmiten información relevante para un procesamiento y análisis, con carácter especializado y divulgativo. 5 Utilizar las aplicaciones informáticas, así como el uso racional y operativo de las redes sociales en el contexto del periodismo online.
6. **Proyecto de Comunicación Digital.** Código: 25334. Asignatura Obligatoria. 9 Créditos. Cuarto Curso del Grado en Periodismo. Primer semestre. *Resultados del aprendizaje:* 1 Conoce de qué forma las nuevas tecnologías han transformado la realidad de los medios de comunicación y qué papel juegan los periodistas en esta nueva realidad. 2 Conoce el planteamiento empresarial de los medios de comunicación ante la realidad de la comunicación digital. 3 Reconoce las nuevas audiencias y la forma en que éstas interactúan con la oferta informativa. Sabe enfrentarse a la relación óptima con dichas audiencias. 4 Conoce de qué manera el entorno digital está modificando el papel que la publicidad juega en el funcionamiento de los medios de comunicación. 5 Identifica los nuevos debates empresariales sobre la mejor forma de afrontar el reto informativo en Internet: de la redacción convencional a las redacciones integradas. 6 Es capaz de crear textos periodísticos multimedia, adecuados al entorno digital, tanto desde el punto de vista de la narrativa como desde el de la utilización de múltiples formatos para la elaboración del producto informativo. 7 Conoce la realidad de las Redes Sociales y su influencia tanto en el desarrollo de la profesión periodística como en el planteamiento de las empresas. 8 Es capaz de discriminar la oferta informativa de interés de entre la multitud de productos proporcionados por Internet y sabe cómo enfrentarse a dicha oferta en beneficio de su tarea profesional. 9 Es capaz de crear, desarrollar y gestionar un proyecto informativo digital: desde la elaboración de contenidos multimedia hasta la gestión digital de los mismos y su tratamiento en Redes Sociales.
7. **Proyectos de comunicación especializada: Comunicación corporativa.**

Código: 25338. Asignatura Obligatoria. 9 Créditos. Cuarto Curso del Grado en Periodismo. Segundo semestre. *Resultados del aprendizaje:* 1 Es capaz de comprender y analizar la realidad de su entorno profesional en el ámbito periodístico y comunicativo. 2 Será capaz de diseñar y desarrollar el Plan de Comunicación Integral (PCI) de la organización en la que trabaje, en diversos contextos. 3 Podrá desarrollar los procesos de producción del Plan de Comunicación, en todos sus capítulos: Comunicación Interna, Externa, Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y Plan de Crisis. 4 Sabrá adoptar actitud favorable hacia respeto: valores fundamentales y Derechos Humanos. 5 Será capaz de haber adquirido y mostrado aptitudes colaborativas. 6 Podrá ser un buen comunicador, dominando las técnicas, lenguajes y contextos propios de la profesión.

8. **Comunicación e identidad corporativa.** Código: 25343. Asignatura Optativa. 6 Créditos. Tercer o Cuarto Curso del Grado en Periodismo. Primer semestre. *Resultados del aprendizaje:* 1 Es capaz de comprender, analizar y gestionar la comunicación, la imagen y la identidad corporativa. 2 Está en condiciones de identificar y generar la reputación corporativa y la responsabilidad social corporativa. 3 Puede crear los distintos tipos de medios y sistemas de comunicación en las organizaciones, desde las etapas de iniciales hasta la aplicación del Plan Estratégico de Comunicación, así como a aplicar un plan anticrisis. 4 Sabrá gestionar y aplicar el conocimiento procedimental, seleccionando los medios más adecuados para la comunicación interna y externa, creando los soportes correspondientes. 5 Mostrará capacidad de trabajo en equipo, lo que le facilitará el desarrollo de sus conocimientos con un intercambio cultural crítico y responsable. 6 Conoce por tanto todas las herramientas básicas de un Director de Comunicación. 7 Podrá crear su propio Manual de Comunicación Corporativa.

La definición detallada de estas materias (resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas, sistemas y criterios de evaluación, contexto y competencias) puede consultarse en las Guías docentes correspondientes a cada asignatura, publicadas en la web de Oferta de Titulaciones de la Universidad de Zaragoza y de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, Grado de Información y Documentación y Grado de Periodismo: <http://titulaciones.unizar.es/informacion-documentacion/> y <http://titulaciones.unizar.es/periodismo/>

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción General del Plan de Estudios

A) Descripción General del Plan de Estudios

A.1. Plan de Estudios: estructura general

El Plan de Estudios del Máster Universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital de la Universidad de Zaragoza consta de 60 créditos y comprende dos módulos, uno de asignaturas obligatorias y otro de optativas, unas prácticas externas y un Trabajo Fin de Máster (tabla 5). Durante el primer semestre los estudiantes cursarán los 30 créditos del módulo común, compuesto de 5 asignaturas de 6 créditos cada una. Y durante el segundo semestre los estudiantes cursarán 18 créditos de asignaturas optativas y realizarán las prácticas externas (6 créditos) y el Trabajo Fin de Máster (6 créditos) bajo la supervisión en ambos casos de un tutor.

El módulo optativo está compuesto de ocho asignaturas de 6 créditos, de las cuales el estudiante deberá elegir tres. Las asignaturas optativas están organizadas en dos materias: servicios de información con cuatro y comunicación corporativa con otras cuatro. El alumno que desee obtener una especialización deberá cursar tres asignaturas de las cuatro que se ofrece en cada materia. No obstante, el estudiante puede obtener el título de máster sin especialidad, cursando dos asignaturas de un bloque de materias y una asignatura del otro bloque.

TIPO DE MATERIA	Nº CRÉDITOS ECTS	G9 A 9 GHF 9 '8 9 IMPARTICIÓN
Obligatorias	30	1
Optativas	18	2
Prácticas externas	6	2
Trabajo Fin de Máster	6	2
CRÉDITOS TOTALES	60	

Tabla 5: Materias y números de créditos en el Máster Universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital de la Universidad de Zaragoza.

A.2. Lengua de impartición

La lengua que se utilizará en las diferentes actividades formativas del Máster será el español. Esto no obsta para que, en determinadas ocasiones, alguna actividad formativa pueda ser impartida en otras lenguas dominantes en la comunidad científica cuando se trate de profesorado invitado procedente de otros países, o que el profesorado proporcione a los estudiantes bibliografía en diversas lenguas científicas de acuerdo con los contenidos de cada asignatura del máster.

A.3. Plan de Estudios: materias y asignaturas

El Plan de Estudios del Máster Universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital consta de tres materias, cinco asignaturas obligatorias de 6 créditos, ocho asignaturas optativas de 6 créditos, unas prácticas externas obligatorias de 6 créditos y un Trabajo Fin de Máster de también seis créditos (tabla 6).

Las tres **materias** son: Métodos y herramientas en Información y Comunicación, Servicios de Información y Comunicación Corporativa. La materia *Métodos y herramientas en Información y Comunicación* está formada por tres asignaturas obligatorias: Gestión de proyectos en Información y Comunicación, Métodos de análisis en Información y Comunicación y Tecnologías de Información y Comunicación. La materia *Servicios de Información* está formada por la asignatura obligatoria Sistemas de gestión de documentos; y por cuatro asignaturas optativas: Usos y consumos de información digital, Evaluación de herramientas para la gestión de la información, Auditoría de recursos de información e Inteligencia estratégica y competitiva. La materia *Comunicación Corporativa* está formada por la asignatura obligatoria Gestión de la comunicación estratégica; y por cuatro asignaturas optativas: Gestión de contenidos, comunidades y redes sociales, Marca corporativa digital, Relaciones con los medios de comunicación y Organización de eventos y protocolo.

Asignaturas obligatorias 6 ECTS	Descripción	Competencias
Gestión de proyectos en Información y Comunicación	Contexto profesional y aspectos éticos y jurídicos de la consultoría en Información y Comunicación. Alineamiento del proyecto con el entorno, los objetivos y los recursos de la organización. Metodología y herramientas de la gestión de proyectos. Análisis y evaluación del valor. Emprendimiento en Información y Comunicación Digital.	CE2 CE4 CE6

Métodos de análisis en Información y Comunicación	Métodos y técnicas de análisis e investigación cuantitativos y cualitativos aplicados a la planificación y evaluación en Información y Comunicación Digital: cuestionario, encuesta, panel, entrevista, observación, incidente crítico, análisis de contenido, estudio de casos, grupo de discusión y estudio Delphi.	CE1 CE4
Sistemas de gestión de documentos	Normalización de los sistemas de gestión. Planificación y evaluación de sistemas de gestión documental. Planificación y evaluación de sistemas de gestión de documentos corporativos.	CE1 CE2 CE3 CE4 CE6
Gestión de la comunicación estratégica	Ámbitos de la comunicación estratégica. Planificación y evaluación del proceso de consultoría de comunicación digital. Creación y ejecución del plan de comunicación: situación, objetivos, públicos, mensajes, canales, calendario y presupuesto.	CE1 CE2 CE3 CE4 CE6
Tecnologías de Información y Comunicación	Herramientas avanzadas de gestión de contenidos (CMS) recursos (ERP) y clientes (CRM). Metadatos, ontologías, web semántica y visualización de la información. Herramientas avanzadas de diseño gráfico y multimedia y realización audiovisual. Preservación y continuidad digital. Minería de datos y minería de texto.	CE5
Prácticas externas	Aplicación y ampliación de los conocimientos, las habilidades y las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de consultor de información y documentación digital mediante la integración del estudiante en una empresa o institución como contexto de aprendizaje real. Elaboración de una memoria de descripción, análisis y evaluación de la actividad realizada.	Todas
Asignaturas optativas 6 ECTS	Descripción	
Especialidad Servicios de Información	<i>Elegir 3 asignaturas de entre estas 4</i>	
Usos y consumos de información digital	Estudio de las necesidades y usos de la información digital. Los usuarios y consumidores de la información. Comportamiento informacional, hábitos y conductas informativas. Aspectos del proceso de búsqueda y consumo de la información. Perspectivas	CE2 CE3 CE6

	y modelos de estudio de los usos y consumos de información.	
Evaluación de herramientas para la gestión de la información	Métodos y técnicas para la evaluación y la selección de herramientas de gestión de información. Análisis de tareas. Enfoque centrado en el usuario de información.	CE3 CE5
Auditoría de recursos de información	Estudio de procesos, flujos de trabajo y ciclos de vida. Identificación, análisis y valoración de recursos de información. Directrices normalizadas para la auditoría de los sistemas de gestión. Elaboración de documentación técnica en las organizaciones.	CE1 CE4
Inteligencia estratégica y competitiva	Producción, transferencia y evaluación de informes de inteligencia. Planificación y evaluación de unidades de inteligencia en las organizaciones y empresas. La Inteligencia y el sistema normalizado de gestión de la I+D+i.	CE2 CE3 CE4 CE6
Especialidad Comunicación Corporativa	<i>Elegir 3 asignaturas de entre estas 4</i>	
Gestión de contenidos, comunidades y redes sociales	Sitios web y blogs corporativos. Comunidades virtuales y redes sociales. Plataformas de fotografía, audio y vídeo. Identidad digital.	CE2 CE3 CE4 CE5
Marca corporativa digital	Reputación digital y responsabilidad social: branding, identidad gráfica, publicidad corporativa, marketing directo, promoción de ventas, patrocinio, mecenazgo y merchandising.	CE2 CE3 CE4
Relaciones con los medios de comunicación	Organización de relaciones con los medios en sus formatos habituales: comunicado, dossier, convocatoria, entrevista, conferencia, visita, audio/vídeo comunicado, anuncio de servicio público, turno de entrevistas, dossier audiovisual, aparición y emplazamiento de mensaje.	CE2, CE3, CE4
Organización de eventos y protocolo	Organización por medios digitales y repercusión en la conversación pública de los eventos: reunión, catering, recepción, visita y jornada de puertas abiertas, congreso, feria y acto promocional.	CE2 CE3 CE4
Sin especialidad	<i>Elegir 3 asignaturas de entre las 8 propuestas en los dos perfiles</i>	

Trabajo Fin de Máster, 6 ECTS	Realización de trabajo personal que pone de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación y dirigido por un profesor del Máster. Finaliza con la presentación de una memoria o proyecto escrito y su defensa en público, acompañada del material que se considere oportuno	Todas
--------------------------------------	--	-------

Tabla 6: Relación y descripción de asignaturas vinculadas con las competencias que se adquieren del Máster Universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital de la Universidad de Zaragoza.

A.4. Metodología docente

El plan de estudios propuesto se desarrollará en forma **semipresencial** para todas las asignaturas que lo componen. Las enseñanzas semipresenciales están reconocidas expresamente en los nuevos modelos educativos adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior, e implican, por definición, la convergencia de la docencia presencial y de la enseñanza online. La modalidad de impartición semipresencial aúna las ventajas de la interacción presencial periódica entre profesorado y alumnado, con el uso intensivo de la plataforma digital docente y los recursos de e-learning disponibles en la Universidad de Zaragoza. Permite a los estudiantes potenciales acomodar los procesos de aprendizaje a sus necesidades específicas y dar respuesta a aquellos que compatibilizan los estudios con actividades laborales o de otra índole, y que pueden residir o trabajar en un espacio geográfico distante.

Se establece una **presencialidad** de 10,5 horas en cada asignatura, con la excepción de las prácticas externas y del Trabajo Fin de Máster; lo que equivale al 17,5% de lo habitual en la enseñanza presencial. Cada semestre se organizará 7 sesiones presenciales para los estudiantes, con una periodicidad aproximada de catorce días, donde los profesores impartirán clases presenciales con una duración de 80 minutos por asignatura. Las clases se impartirán el último día lectivo de la semana a la que corresponda en horario de 14 horas a 21:30 horas. Esto representa que un estudiante matriculado en las cinco asignaturas obligatorias del primer semestre cursará cada quincena 400 minutos de clase presencial, a los que se sumarán descansos de 10 minutos entre clase y clase, agrupados en un único día. Y un estudiante matriculado en las tres asignaturas optativas del segundo semestre cursará cada quincena 270 minutos de clase presencial, a los que también se sumarán descansos de 10 minutos entre clase y clase, agrupados en un único día. La asistencia a estas clases, si bien es aconsejable, no es obligatoria.

Dado el carácter semipresencial del Máster propuesto se utilizará una metodología de aprendizaje inverso al tradicional. Se priorizarán actividades participativas y cooperativas, como discusiones, resolución de problemas, estudio de casos, prácticas, etc. Previamente los estudiantes habrán realizado actividades no presenciales de aprendizaje que les preparen para una participación activa en las clases presenciales.

Por tanto, los profesores actuarán como facilitadores y guías del proceso de aprendizaje, no como fuente de conocimientos. Los profesores no se dedicarán a exponer y explicar conocimientos que el alumno pueda obtener leyendo y trabajando el material disponible. Las sesiones presenciales se deben enfocar para aclarar, corregir, orientar, ayudar a aplicar, compartir, confrontar y debatir aquello que el estudiante ha trabajado por su cuenta entre las sesiones. También se podrán dedicar, en algunos casos, a trabajar con herramientas tecnológicas concretas ubicadas en el centro. Para lograr esto el Coordinador/a, con el apoyo de otros profesores y de expertos en didáctica, liderará un proyecto de innovación docente destinado a elaborar pautas y ejemplos para las clases presenciales destinados a los profesores, con objeto de evitar convertir las clases en una simple reducción de lo que se haría en sesiones de docencia presencial.

El resto del proceso instructivo se realizará **a distancia**, por medio de actividades que se proponen y comparten a través de un sistema de gestión virtual del aprendizaje que utilice las herramientas del Campus Virtual de la Universidad de Zaragoza. El diseño instruccional de ese trabajo no presencial del estudiante se implementará actualmente con Moodle.

Como regla general, cada asignatura contendrá recursos textuales y audio-visuales, creados por el profesorado del Máster o de dominio público, actividades de evaluación formativa, herramientas que apoyen el trabajo grupal y herramientas de comunicación y tutorización. Para ello los profesores se reunirán para elaborar pautas comunes que establezcan el tipo y las características mínimas del material docente que se debe proporcionar al alumnado. Para facilitar el trabajo y reducir la carga de trabajo de cada profesor se ofrecerán plantillas para cada tipo de material docente, con objeto de que el profesorado únicamente deba incluir el contenido de los diferentes apartados. También de acuerdo con profesores expertos en usabilidad y accesibilidad se fijarán los requisitos respecto a formatos, tipos de ficheros, gráficos, tipos de letra, metadatos, etc. Asimismo, el equipo docente acordará unas pautas e instrucciones comunes sobre el uso de la plataforma digital y la comunicación con los alumnos.

El alumno interactuará con la plataforma digital docente a través de una interfaz web que le permitirá seguir las lecciones del curso, realizar las actividades programadas, comunicarse con el profesor y con otros alumnos, así como efectuar un seguimiento de su progreso. Un elemento de apoyo básico para el estudiante será una Guía de trabajo de cada asignatura, que incluirá un cronograma recomendado para la lectura del material y la realización de las actividades que comprende cada unidad temática.

Asimismo, los módulos de comunicación de Moodle permitirán construir entre alumnos y profesores una comunidad de aprendizaje donde se compartan dudas, reflexiones, opiniones. Se podrá participar, de manera voluntaria, en encuentros online síncronos y asíncronos mediante herramientas como los foros de debate, el chat o incluso videoconferencias, en las que puedan participar profesores o profesionales invitados, que se planificarán quincenalmente con el fin de potenciar la interacción del alumno con las materias y los docentes.

Todas las tareas del alumno (estudio, prácticas, trabajos, lecturas, ejercicios...) serán orientadas por el profesor en las sesiones de tutoría individual o en grupo, presencial o virtualmente. Los profesores realizarán un seguimiento continuo de las actividades interactuando con los alumnos a través de diversos mecanismos de comunicación (chat, correo electrónico, etc.) y contestando a todas las dudas que se planteen, en un plazo razonable de tiempo, siempre de acuerdo con el calendario lectivo.

Además de los espacios virtuales para la docencia propios de cada asignatura, tanto los profesores como los alumnos dispondrán de sus propios espacios o salas de encuentro digitales. De este modo, los profesores podrán intercambiar experiencias y opiniones, hacer sugerencias, resolver dudas, programar actividades, etc. para la mejora de la docencia de sus asignaturas, además de otras comunicaciones de carácter administrativo. De igual modo, los alumnos podrán intercambiar en su propio espacio virtual información de todo tipo relacionada con el Máster: dudas académicas y administrativas, debatir sobre asuntos, realizar quejas y sugerencias de mejora, etc.

Se puede concluir que la mayor parte del esfuerzo del modelo docente de este Máster recaerá en la preparación de materiales didácticos digitales adecuados para el aprendizaje virtual, así como en las actividades programadas por los profesores, que deberá realizar el alumno.

A.5. Actividades formativas

El Máster Universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital de la Universidad de Zaragoza tiene programadas las siguientes actividades formativas, adaptadas a la especificidad de la enseñanza semipresencial:

- **Clase magistral.** Consiste en presentar de manera organizada y actualizada información procedente de diversas fuentes. Puede ser utilizada como introducción a un tema o como conclusión del mismo. En algunos casos, se puede sustituir por archivos textuales o audiovisuales que se ponen a disposición de los estudiantes en el aula virtual. Como se ha indicado, en la enseñanza semipresencial se deben enfocar principalmente a la aclaración y la discusión sobre lo que el estudiante ha trabajado por su cuenta.
- **Estudio de casos.** Es una técnica en la que los alumnos analizan situaciones profesionales, reales o hipotéticas, presentadas por el profesorado, con el objetivo de buscar soluciones eficaces. También se produce una reflexión de los aprendizajes logrados. Se cuenta con un amplio número de estudios de caso en la gestión empresarial en general, de lo que se seleccionarán algunos específicamente relacionados con los sistemas de información y la comunicación corporativa.
- **Aprendizaje basado en la resolución de problemas.** Estrategia de trabajo en equipo, en la que se presenta un problema al equipo de estudiantes, para que busquen la información necesaria para comprender el problema y para que obtengan soluciones. Es recomendable la supervisión de un tutor que

realmente constantemente los pasos dados por el equipo de trabajo. Existen materiales formativos específicos para la modalidad semipresencial, como es el caso de manuales que incluyen no solamente desarrollo teórico por escrito, sino una amplia variedad de problemas, casos y ejercicios prácticos.

- **Trabajos docentes.** En los trabajos en grupo, los equipos de estudiantes realizan las actividades que el profesorado ha programado, que habitualmente concluyen con la elaboración de un documento para su evaluación y con la presentación de los resultados obtenidos. Otra modalidad de trabajo docente es el que cada estudiante realiza individualmente como respuesta al encargo del profesorado, pueden ser recensiones, monografías, memorias, ensayos, portafolios, etc.
- **Estudio personal.** Trabajo autónomo de los estudiantes en el que cada uno de ellos va siguiendo su propio ritmo y acomodando el aprendizaje a sus propias circunstancias.
- **Pruebas de evaluación.** Actividades de diferente formato con las que se juzga el aprendizaje logrado por cada estudiante en los objetivos formulados en la titulación. Según su finalidad, las actividades de evaluación pueden ser básicamente de tres tipos: diagnósticas, formativas y sumativas.

Para el diseño de estas actividades formativas se han utilizado estos documentos: Alcoba González, J. (2012), La clasificación de los métodos de enseñanza en educación superior, *Contextos educativos: Revista de educación*, (15), 93-106. Fernández March, A. (2006), *Metodologías activas para la formación de competencias*, Educatio siglo XXI, pp. 24 y 35-56.

A estas actividades formativas hay que sumar las prácticas externas y el Trabajo Fin de Grado.

Las **prácticas externas** curriculares son una parte de la formación que se realiza en empresas o instituciones del ámbito de la titulación, habitualmente bajo la guía de un tutor profesional de la organización en la que se realizan y de un tutor académico. Este período de prácticas en organizaciones externas permite al estudiante entrar en contacto con la práctica profesional y conocer de cerca la realidad laboral de su potencial entorno de trabajo, aplicando, contrastando y ampliando los conocimientos adquiridos durante los módulos anteriores. El perfil del profesional a cuya formación está orientado el Máster se define, esencialmente, por su carácter polivalente y moderno. Esto le va a permitir trabajar en un entorno laboral muy diversificado que incluye, no sólo unidades de información, sino todo tipo de organizaciones que, desde uno u otro sector profesional, centran su actividad en la producción, procesamiento, difusión y comunicación de la información digital.

Las actividades a desarrollar por los estudiantes que deseen cursar la especialización *Servicios de Información* serán planificación y evaluación de sistemas de gestión de documentos, planificación y evaluación de sistemas de gestión de contenidos, planificación y evaluación de sistemas de gestión de documentos corporativos, planificación y evaluación de sistemas de producción y transferencia de inteligencia

competitiva, auditoría de recursos de información, evaluación y selección de herramientas de gestión de la información, identificación y análisis de comportamientos, hábitos y conductas informativas, estudios de necesidades y usos de la información y elaboración de documentación técnica y elaboración de documentación técnicas sobre recursos y sistemas de gestión de información. Y las actividades a realizar por los estudiantes que deseen cursar la especialización *Comunicación Corporativa* serán planificación y evaluación de procesos de comunicación digital, creación, ejecución y evaluación de planes de comunicación, planificación y evaluación de sistemas de gestión de contenidos, auditoría de comunicación y marca, elaboración de planes estratégicos de comunicación, creación, implantación y evaluación de planes de responsabilidad social corporativa y elaboraciones de manuales y acciones de marca corporativa digital.

Tras la finalización de la práctica el estudiante entregará una memoria de descripción, análisis y valoración de las actividades realizadas, para cuya redacción se calcula que deberá emplear, junto con clases y tutorías, 2 de los 6 créditos. Esta memoria junto con el informe del tutor de prácticas en la organización será el material de evaluación del aprendizaje.

No obstante, si el estudiante ha trabajado en algunas de estas actividades o ha realizado prácticas del mismo carácter con anterioridad, por un tiempo equivalente o superior a la duración de las prácticas, podrá solicitar el reconocimiento de créditos, presentando la documentación que lo justifique.

Los órganos de dirección del Máster arbitrarán las medidas y acciones oportunas para disponer de un catálogo de empresas y administraciones en las cuales los estudiantes puedan llevar a cabo sus prácticas. Tomando como punto de partida los convenios ya existentes para los Grados de Periodismo y de Información y Documentación, se seleccionarán aquellos que permitan la actividad profesional correspondiente a los perfiles de especialización del máster. Asimismo, se buscarán nuevos nichos de actividad para proceder al establecimiento de convenios. Se refiere con detalle en el apartado 7.1 de esta Memoria.

El **Trabajo Fin de Máster** se rige por lo dispuesto en el *Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza* aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad en sesión de 11 de septiembre de 2014. El artículo 3 punto 1 dispone que consistirá “en la realización de una memoria o proyecto en que se pongan de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación”. Según el artículo 4, punto 1, podrá revestir alguna de estas modalidades: “a) trabajos académicos específicos; b) trabajos específicos realizados en laboratorio; c) trabajos específicos realizados como resultado de prácticas en empresas o instituciones; d) trabajos equivalentes realizados como resultado de una estancia en otra Universidad, española o extranjera a través de un convenio o programa de movilidad”. Y, de acuerdo con el artículo 4, punto 2, “en todo caso se materializarán en una memoria o proyecto en forma escrita que se acompañará, en su caso, del material que se estime adecuado de acuerdo con los procedimientos establecidos por el centro”.

Se hará un énfasis especial en que el Trabajo Fin de Máster tenga una orientación práctica hacia algún aspecto de la consultoría de información y comunicación digital.

Respecto al director o codirectores “deberán pertenecer a la Universidad de Zaragoza y a una de las áreas de conocimiento vinculadas con la titulación” (artículo 5, punto 2) y tener la condición de doctor (artículo 5, punto 4). Para el Máster propuesto el Coordinador/a explicará a los estudiantes el procedimiento de elección de director, expondrá los requisitos a cumplir para la realización del trabajo y recordará que en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras y en la plataforma digital docente del Máster se halla recogida esta información y otra de carácter administrativo. Finalizado el plazo para realizar los trámites administrativos, el Coordinador/a será el responsable de elaborar, la lista provisional, hacerla pública y remitirla a la Comisión de Garantía de Calidad de los Estudios de Máster del Centro para su aprobación definitiva. Para completar el proceso, el Coordinador/a y la Comisión Coordinadora del Máster elaborarán la composición provisional del Tribunal Titular y del Tribunal Suplente que juzgarán los Trabajos Fin de Máster de cada curso en los períodos aprobados por la Junta de Facultad. El Coordinador/a enviará esta composición provisional a la Comisión de Garantía de Calidad de Estudios de Máster para su aprobación definitiva y posterior publicidad. En el momento que esto suceda, informará a los estudiantes por diferentes vía de comunicación: reunión, boletín informativo, y, si procediera, notificación exclusiva por correo electrónico).

Por último, la defensa del Trabajo Fin de Máster sólo se podrá realizar cuando el estudiante haya superado el resto de los créditos del título.

A.6. Sistemas de evaluación

Los profesores evalúan el aprendizaje de los estudiantes del Máster a través de las actividades, individuales y de grupo, que realiza cada alumno (evaluación formativa) y a través de pruebas finales. En cada asignatura se podrán evaluar los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes a través de mecanismos como exámenes presenciales (escritos u orales), pruebas objetivas en línea, trabajos en equipo (proceso y resultado), entrega de prácticas e informes, presentación de casos y actividades realizadas en los debates o portafolio personal.

Los exámenes y las defensas de trabajos obligatorios serán, en todo caso, presenciales. La entrega de trabajos, prácticas e informes se realizarán generalmente a través de la plataforma educativa de forma síncrona, garantizando la presencia de todos los alumnos el mismo día y al mismo tiempo, o asíncrona, estando la actividad abierta un tiempo superior al de la duración de la prueba para que el alumno elija cuándo realizarla.

El **procedimiento de evaluación** en las enseñanzas de la Universidad de Zaragoza se rige por el *Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza*, aprobado por el Consejo de Gobierno el 23 de diciembre de 2010. Se puede consultar en <http://wzar.unizar.es/servicios/coord/norma/evalu/evalu.html>

Las pruebas de evaluación de las materias obligatorias y optativas se realizarán en las **convocatorias** correspondientes de febrero y junio para las materias que se cursen en el primer semestre y en junio y septiembre para las cursadas en el segundo semestre, de acuerdo con las fechas establecidas para cada una de estas convocatorias en el calendario de exámenes elaborado por el Centro.

El **sistema de calificaciones** se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D. 1125/2003 de 5 de septiembre (B.O.E. 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

En aplicación del R. D. 1125/2003 de 5 de septiembre, “la obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.” Tal como explicita dicha ley y como recoge el Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje, se calificará según la siguiente escala numérica del 0 al 10 con expresión de un decimal: 0 a 4.9: Suspenso (SS); 5.0 a 6.9: Aprobado (AP); 7.0 a 8.9: Notable (NT); 9.0 a 10: Sobresaliente (SB) Se podrá otorgar mención de Matrícula de Honor a aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculado sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor”.

B) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La planificación y la gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida en el Máster Universitarios en Consultoría de Información y Comunicación Digital se realizarán de acuerdo con dos instrumentos:

1. **Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) (Subprograma Erasmus), de la Unión Europea.** Su objeto es posibilitar que los alumnos universitarios de la Unión Europea puedan permanecer durante un periodo de tiempo en otro estado miembro de la Unión Europea, con el fin de cursar estudios, adquirir experiencia laboral o participar en otras actividades de aprendizaje o enseñanza. Se ofrece a dos tipos de estudiantes: estudiantes de la Universidad de Zaragoza matriculados en cualquiera de sus centros universitarios, con el fin de cursar estudios de enseñanza superior que permiten obtener un título oficial; y a estudiantes de otras instituciones educativas de educación superior europeas que desean realizar en la Universidad de Zaragoza una parte de sus enseñanzas de educación superior. Su alcance es para estudios de grado, máster y doctor. Las estancias tienen una duración que oscila entre 3 meses y un curso académico.

Se contará como punto de partida los convenios para estudiantes, dentro del programa Erasmus, ya existentes en el Grado de Periodismo y el Grado de Información y Documentación, para su ampliación al Máster de aquellos que sea

pertinente. Asimismo, se realizará una búsqueda de otras universidades europeas para proceder al establecimiento de los correspondientes convenios. En el momento actual, se dispone de convenios para estudiantes, dentro del programa ERASMUS, con las siguientes universidades: Instituto Politécnico do Porto, Université de Toulouse, Universidad do Porto, Università La Sapienza, Université Paris X-Nanterre, Univ. de Oslo, Université Libre De Bruxelles, Université de Liège , Université de Picardie-Jules Verne, Universität Köln, Friedrich-Schiller-Universität Jena, Università degli Studi Di Milano, Universidade de Coimbra y Universidade Tecnica de Lisboa.

- 2. Convocatoria Específica del Ministerio de Educación y Ciencia para Movilidad de Alumnos de Máster Universitario (Procedimientos generales de la Universidad de Zaragoza).** El objeto de la convocatoria que anualmente efectúa el Ministerio de Educación y Ciencia tiene como objeto que las universidades españolas contribuyan a la creación y cohesión del sistema educativo en el Espacio Europeo de Educación Superior, mediante la concesión de ayudas a las universidades que permitan incrementar la movilidad de los estudiantes en másteres oficiales logrando con ello una factor de integración, al tiempo que se contribuye a la difusión de los estudios de Máster. Se ofrece a estudiantes matriculados en Másteres oficiales en las universidades españolas en el curso académico para el que se convocan las ayudas, para la realización de aquellas actividades académicas del Máster que se desarrollan en una provincia diferente a la de la sede de la universidad de matrícula o, en su caso, en otros de países del Espacio Europeo de Educación Superior, implicando un cambio de residencia del alumno/a.

C) Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.

Se constituirá una Comisión Coordinadora del Máster integrada por un Coordinador de cada Módulo que estará presidida por el Coordinador del Título. Será su responsabilidad, además de velar por el correcto desarrollo de los estudios, asignar a cada estudiante, teniendo en cuenta sus preferencias, un director del Trabajo de Fin de Máster. Además para una efectiva coordinación docente tendrá también las funciones de velar por la adecuación entre los contenidos, las actividades formativas, el sistema de evaluación y las competencias propias de cada una de las asignaturas del Máster. También será su función atender y dar respuesta a los posibles problemas de carácter académico que pudieran plantear tanto el profesorado como el alumnado del Máster.

5.2. Actividades formativas

Clase magistral.

Estudios de caso.

Resolución de problemas.

Prácticas externas curriculares

Trabajos docentes

Estudio personal

Pruebas de evaluación.

Tutorías para Prácticas Externas.

Tutorías para Trabajo Fin de Máster.

Redacción del Trabajo Fin de Máster.

Defensa del Trabajo Fin de Máster.

5.3. Metodologías docentes

Utilización del sistema de gestión virtual del aprendizaje.

Uso intensivo de exposición interactiva de conocimientos.

Resolución de problemas y casos prácticos que emanan de la teoría

Presentación de trabajos dirigidos.

Trabajo individual y en grupo para el estudio de los contenidos.

Estudio, documentación e investigación y trabajo personal.

Tutorías.

Redacción del Trabajo Fin de Máster.

Presentación del Trabajo Fin de Máster

5.4. Sistemas de evaluación

Ejercicio escrito sobre los contenidos teóricos y prácticos impartidos y desarrollados a lo largo del semestre de impartición de la asignatura, cuya ponderación máxima es del 60% y mínima del 40%

Trabajo académico acorde con los contenidos de la asignatura, cuya ponderación máxima es del 60% y mínima del 40%

Memoria de las prácticas externas e informe del tutor.

Presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster.

5.5. Descripción del Plan de Estudios. Nivel 2: Materia

Módulo			
Materia		Métodos y herramientas en Información y Comunicación	
Créditos ECTS	18	Carácter	Obligatorio
Asignaturas	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Gestión de proyectos en Información y Comunicación	6	Semestral	1/1
Métodos de análisis en Información y Comunicación	6	Semestral	1/1
Tecnologías de Información y Comunicación	6	Semestral	1/1
Lenguas de impartición			
Español			
Competencias que el estudiante adquiere			
<p>Generales: CG2, CG3</p> <p>Transversales: CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT8, CT10, CT14</p> <p>Específicas: CE1, CE2, CE4, CE5, CE6</p>			
Resultados de aprendizaje			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la situación de la gestión de la información y la comunicación digital en una organización. 2. Planificar el desarrollo de proyectos de consultoría de información y comunicación digital de calidad, documentarlos y presentarlos. 3. Desarrollar metodologías innovadoras para situaciones informacionales y comunicacionales complejas. 4. Integrar diferentes técnicas de análisis en la metodología de trabajo. 5. Seleccionar las tecnologías más adecuadas a los procesos de gestión de información y comunicación digital. 6. Evaluar la consecución de los objetivos de un proyecto de consultoría de información y comunicación digital. 7. Colaborar en el diseño de la política de información, comunicación y transparencia de una organización, con capacidad de liderazgo. 8. Adquirir nuevos conocimientos que le permitan generar nuevas ideas y soluciones para resolver problemas vinculados con la dirección e implantación de proyectos de sistemas de gestión de documentos y de comunicación estratégica. 			

Contenidos		
<p>1. Contexto profesional y aspectos éticos y jurídicos de la consultoría en Información y Comunicación. Alineamiento del proyecto con el entorno, los objetivos y los recursos de la organización. Metodología y herramientas de la gestión de proyectos. Análisis y evaluación del valor. Emprendimiento en Información y Comunicación Digital.</p> <p>2. Métodos y técnicas de análisis e investigación cuantitativos y cualitativos aplicados a la planificación y evaluación en Información y Comunicación Digital: cuestionario, encuesta, panel, entrevista, observación, incidente crítico, análisis de contenido, estudio de casos, grupo de discusión y estudio Delphi.</p> <p>3. Herramientas avanzadas de gestión de contenidos (CMS) recursos (ERP) y clientes (CRM). Metadatos, ontologías, web semántica y visualización de la información. Herramientas avanzadas de diseño gráfico y multimedia y realización audiovisual. Preservación y continuidad digital. Minería de datos y minería de texto.</p>		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Clase Magistral	18	100
Estudios de caso	54	25
Resolución de problemas	120	0
Trabajos docentes	126	0
Estudio personal	120	0
Pruebas de evaluación	12	100
Metodologías Docentes		
<p>Utilización del sistema de gestión virtual del aprendizaje. Uso intensivo de exposición interactiva de conocimientos. Resolución de problemas y casos prácticos que emanan de la teoría Presentación de trabajos dirigidos. Trabajo individual y en grupo para el estudio de los contenidos. Estudio, documentación e investigación y trabajo personal. Tutorías.</p>		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Ejercicio escrito sobre los contenidos teóricos y prácticos impartidos y desarrollados a lo largo del semestre de impartición de la asignatura.	40	60
Trabajo académico acorde con los contenidos de la asignatura.	40	60
Observaciones		

Módulo			
Materia		Servicios de información	
Créditos ECTS	6 + 18	Carácter	Mixto: obligatorio y optativo
Asignaturas	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Sistemas de gestión de documentos (Obligatoria)	6	Semestral	1/1
Usos y consumos de información digital (Optativa)	6	Semestral	1/2
Evaluación de herramientas para la gestión de la información (Optativa)	6	Semestral	1/2
Auditoría de recursos de información (Optativa)	6	Semestral	1/2
Inteligencia estratégica y competitiva (Optativa)	6	Semestral	1/2
Lenguas de impartición			
Español			
Competencias que el estudiante adquiere			
Generales: CG1, CG2, CG3			
Transversales: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14			
Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6			
Resultados de aprendizaje			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la situación de la gestión de los documentos y la información digital en una organización. 2. Planificar el desarrollo de proyectos de consultoría de información digital de calidad, documentarlos y presentarlos. 3. Implantar un plan de gestión de documentos y de información digital en cualquier tipo de organización. 4. Aplicar metodologías innovadoras para resolver situaciones informacionales complejas. 5. Seleccionar las tecnologías más adecuadas para la gestión de información digital. 6. Evaluar la consecución de los objetivos de un proyecto de consultoría de información digital. 7. Colaborar en el diseño de la política de información y transparencia de una organización 8. Liderar equipos de trabajo que lleven a cabo consultorías de información digital. 9. Adquirir nuevos conocimientos que le permitan generar nuevas ideas y soluciones para su aplicación en la dirección e implantación de proyectos de sistemas de gestión de información y de documentos. 			

Contenidos

1. Normalización de los sistemas de gestión. Planificación y evaluación de sistemas de gestión documental. Planificación y evaluación de sistemas de gestión de documentos corporativos.
2. Estudio de las necesidades y usos de la información digital. Los usuarios y consumidores de la información. Comportamiento informacional, hábitos y conductas informativas. Aspectos del proceso de búsqueda y consumo de la información. Perspectivas y modelos de estudio de los usos y consumos de información.
3. Métodos y técnicas para la evaluación y la selección de herramientas de gestión de información. Análisis de tareas. Enfoque centrado en el usuario de información.
4. Estudio de procesos, flujos de trabajo y ciclos de vida. Identificación, análisis y valoración de recursos de información. Directrices normalizadas para la auditoría de los sistemas de gestión. Elaboración de documentación técnica en las organizaciones.
5. Producción, transferencia y evaluación de informes de inteligencia. Planificación y evaluación de unidades de inteligencia en las organizaciones y empresas. La Inteligencia y el sistema normalizado de gestión de la I+D+i.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Clase Magistral	24	100
Estudios de caso	72	25
Resolución de problemas	160	0
Trabajos docentes	168	0
Estudio personal	160	0
Pruebas de evaluación	16	100

Metodologías Docentes

Utilización del sistema de gestión virtual del aprendizaje.
 Uso intensivo de exposición interactiva de conocimientos.
 Resolución de problemas y casos prácticos que emanan de la teoría
 Presentación de trabajos dirigidos.
 Trabajo individual y en grupo para el estudio de los contenidos.
 Estudio, documentación e investigación y trabajo personal.
 Tutorías.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Ejercicio escrito sobre los contenidos teóricos y prácticos impartidos y desarrollados a lo largo del semestre de impartición de la asignatura.	40	60
Trabajo académico acorde con los contenidos de la asignatura.	40	60

Observaciones

Módulo			
Materia		Comunicación corporativa	
Créditos ECTS	6 + 18	Carácter	Mixto: obligatorio y optativo
Asignaturas	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Gestión de la comunicación estratégica (Obligatoria)	6	Semestral	1/1
Gestión de contenidos, comunidades y redes sociales (Optativa)	6	Semestral	1/2
Marca corporativa digital (Optativa)	6	Semestral	1/2
Relaciones con los medios de comunicación (Optativa)	6	Semestral	1/2
Organización de eventos y protocolo (Optativa)	6	Semestral	1/2
Lenguas de impartición			
Español			
Competencias que el estudiante adquiere			
<p>Generales: CG1, CG2, CG3</p> <p>Transversales: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14</p> <p>Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6</p>			
Resultados de aprendizaje			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la situación de la gestión de la comunicación estratégica digital en una organización. 2. Planificar el desarrollo de proyectos de consultoría de comunicación digital de calidad, documentarlos y presentarlos. 3. Implantar un plan de gestión de comunicación corporativa digital en cualquier tipo de organización. 4. Aplicar metodologías innovadoras para resolver situaciones de comunicación corporativa complejas. 5. Seleccionar las tecnologías más adecuadas para la gestión de la comunicación digital. 6. Evaluar la consecución de los objetivos de un proyecto de consultoría de comunicación digital. 7. Colaborar en el diseño de la política de comunicación y transparencia de una organización 8. Liderar equipos de trabajo que lleven a cabo consultorías de comunicación digital. 9. Adquirir nuevos conocimientos que le permitan generar nuevas ideas y soluciones para su aplicación en la dirección e implantación de proyectos de sistemas de comunicación corporativa digital. 			

Contenidos		
<p>1. Ámbitos de la comunicación estratégica. Planificación y evaluación del proceso de consultoría de comunicación digital. Creación y ejecución del plan de comunicación: situación, objetivos, públicos, mensajes, canales, calendario y presupuesto.</p> <p>2. Sitios web y blogs corporativos. Comunidades virtuales y redes sociales. Plataformas de fotografía, audio y video. Identidad digital.</p> <p>3. Reputación digital y responsabilidad social: branding, identidad gráfica, publicidad corporativa, marketing directo, promoción de ventas, patrocinio, mecenazgo y merchandising.</p> <p>4. Organización de relaciones con los medios en sus formatos habituales: comunicado, dossier, convocatoria, entrevista, conferencia, visita, audio/video comunicado, anuncio de servicio público, turno de entrevistas, dossier audiovisual, aparición y emplazamiento de mensaje.</p> <p>5. Organización por medios digitales y repercusión en la conversación pública de los eventos: reunión, catering, recepción, visita y jornada de puertas abiertas, congreso, feria y acto promocional.</p>		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Clase Magistral	24	100
Estudios de caso	72	25
Resolución de problemas	160	0
Trabajos docentes	168	0
Estudio personal	160	0
Pruebas de evaluación	16	100
Metodologías Docentes		
<p>Utilización del sistema de gestión virtual del aprendizaje.</p> <p>Uso intensivo de exposición interactiva de conocimientos.</p> <p>Resolución de problemas y casos prácticos que emanan de la teoría</p> <p>Presentación de trabajos dirigidos.</p> <p>Trabajo individual y en grupo para el estudio de los contenidos.</p> <p>Estudio, documentación e investigación y trabajo personal.</p> <p>Tutorías.</p>		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Ejercicio escrito sobre los contenidos teóricos y prácticos impartidos y desarrollados a lo largo del semestre de impartición de la asignatura.	40	60
Trabajo académico acorde con los contenidos de la asignatura.	40	60
Observaciones		

Módulo			
Materia		Prácticas externas	
Créditos ECTS	6	Carácter	Obligatorio
Asignaturas		ECTS	Anual/Semestral
Prácticas externas		6	Semestral
Lenguas de impartición			
Español			
Competencias que el estudiante adquiere			
<p>Generales: CG1, CG2, CG3</p> <p>Transversales: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14</p> <p>Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6</p>			
Resultados de aprendizaje			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir nuevos conocimientos que le permitan generar nuevas ideas y soluciones para su aplicación en la dirección e implantación de proyectos de sistemas de gestión de información y de documentos y de comunicación corporativa digital. 2. Identificar, analizar e integrar en los contextos reales de aplicación los conocimientos, procedimientos y actitudes desarrollados en las diferentes asignaturas del Máster en Consultoría de Información y Comunicación Digital. 3. Desarrollar, comprender y aplicar las competencias específicas relacionadas con la práctica profesional del consultor de información y documentación digital, tanto las de carácter pedagógico y didáctico como las personales e interpersonales. 4. Detectar y valorar las características, funciones y la responsabilidad de la profesión de consultor de información y documentación digital. 5. Descubrir la propia motivación y capacidad para actuar como profesional. 6. Detectar, diagnosticar, desarrollar y evaluar procesos de reflexión individual y grupal que facilitan el acceso a la profesión de consultor de información y documentación digital. 7. Estar al corriente y saber adaptarse a las necesidades del mercado de trabajo. 8. Exponer de manera clara, estructurada y comprensible un informe escrito. 			

Contenidos

Aplicación y ampliación de los conocimientos, las habilidades y las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de consultor de información y documentación digital mediante la integración del estudiante en una empresa o institución como contexto de aprendizaje real.

Elaboración de una memoria de descripción, análisis y valoración de la actividad realizada.

Actividades vinculadas con la especialización *Servicios de Información* que se pueden desarrollar: planificación y evaluación de sistemas de gestión de documentos, planificación y evaluación de sistemas de gestión de contenidos, planificación y evaluación de sistemas de gestión de documentos corporativos, planificación y evaluación de sistemas de producción y transferencia de inteligencia competitiva, auditoría de recursos de información, evaluación y selección de herramientas de gestión de la información, identificación y análisis de comportamientos, hábitos y conductas informativas, estudios de necesidades y usos de la información y elaboración de documentación técnica y elaboración de documentación técnicas sobre recursos y sistemas de gestión de información.

Actividades vinculadas con la especialización *Comunicación Corporativa* que se pueden desarrollar: planificación y evaluación de procesos de comunicación digital, creación, ejecución y evaluación de planes de comunicación, planificación y evaluación de sistemas de gestión de contenidos, auditoría de comunicación y marca, elaboración de planes estratégicos de comunicación, creación, implantación y evaluación de planes de responsabilidad social corporativa y elaboraciones de manuales y acciones de marca corporativa digital.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Clase Magistral	1	100
Prácticas externas curriculares	100	100
Tutorías para prácticas externas	8	20
Trabajo docente: elaboración de la memoria de prácticas	40	0
Pruebas de evaluación	1	100

Metodologías Docentes

Utilización del sistema de gestión virtual del aprendizaje.
Estudio, documentación e investigación y trabajo personal.
Presentación de trabajos dirigidos.
Tutorías.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Informe del tutor profesional de las prácticas externas	20	40
Memoria de prácticas.	60	80

Observaciones

Se consideran centros adecuados para cursar las prácticas externas aquellas entidades, organismos y empresas públicos o privados que tengan previamente suscrito con la Universidad de Zaragoza un convenio o acuerdo de prácticas.

Si el estudiante ha trabajado en algunas de las actividades indicadas o ha realizado prácticas del mismo carácter con anterioridad, por un tiempo equivalente o superior a la duración de las prácticas, podrá solicitar el reconocimiento de créditos, presentando la documentación que lo justifique.

La asignatura no se podrá considerar superada si el alumno se ha ausentado del centro un 20% de las horas establecidas (aun siendo justificadas). Si se suspende o no se entrega la memoria de prácticas la asignatura se considerará no superada y deberá entregarse el documento no presentado en la siguiente convocatoria, sin necesidad de repetir las prácticas en el centro

Módulo									
Materia				Trabajo Fin de Máster					
Créditos ECTS		6		Carácter		Obligatorio			
Asignaturas				ECTS		Anual/Semestral		Curso/semestre	
Trabajo Fin de Máster				6		Semestral		1/2	
Lenguas de impartición									
Español									
Competencias que el estudiante adquiere									
Generales: CG1, CG2, CG3									
Transversales: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14									
Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6									
Resultados de aprendizaje									
<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir adecuadamente y comprender el objeto, las metodologías y los procedimientos de la consultoría de información y comunicación digital. 2. Planificar las acciones necesarias para el desarrollo de una consultoría de información y comunicación digital. 3. Enumerar y explicar los modos de sistematización y exposición de la investigación en ciencias sociales aplicada a trabajos académicos y profesionales relacionados con la consultoría de información y comunicación digital. 4. Comprender y aplicar los modos de sistematización y exposición de la práctica de la actividad profesional relacionada con la consultoría de información y comunicación digital. 5. Exponer de manera clara, estructurada y comprensible un informe escrito. 6. Defender correctamente su trabajo ante una audiencia. 									

Contenidos

Los contenidos del Trabajo Fin de Máster se atienen a lo dispuesto por el *Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza* aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad en sesión de 11 de septiembre de 2014 o cuanta normativa lo modifique o sustituya.

El artículo 3 punto 1 dispone que consistirá “en la realización de una memoria o proyecto en que se pongan de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación”.

Según el artículo 4, punto 1, podrá revestir alguna de estas modalidades: “a) trabajos académicos específicos; b) trabajos específicos realizados en laboratorio; c) trabajos específicos realizados como resultado de prácticas en empresas o instituciones; d) trabajos equivalentes realizados como resultado de una estancia en otra Universidad, española o extranjera a través de un convenio o programa de movilidad”.

Y, de acuerdo con el artículo 4, punto 2, “en todo caso se materializarán en una memoria o proyecto en forma escrita que se acompañará, en su caso, del material que se estime adecuado de acuerdo con los procedimientos establecidos por el centro”.

El Trabajo Fin de Máster debe tener una orientación práctica hacia algún aspecto de la consultoría de información y comunicación digital.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Trabajo docente: planificación del trabajo, documentación, toma y análisis de datos y elaboración de resultados y conclusiones	110	0
Tutorías para Trabajo Fin de Máster	14	20
Redacción del Trabajo Fin de Máster	25	0
Presentación del Trabajo Fin de Máster	1	100

Metodologías Docentes

Utilización del sistema de gestión virtual del aprendizaje.
Estudio, documentación e investigación y trabajo personal.
Tutorías.
Redacción del Trabajo Fin de Máster.
Presentación del Trabajo Fin de Máster

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Defensa pública del Trabajo Fin de Máster ante tribunal	100	100

Observaciones

La defensa del Trabajo Fin de Máster sólo se podrá realizar cuando el estudiante haya superado el resto de los créditos del título.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado

La Universidad de Zaragoza cuenta con un equipo docente suficientemente formado y experimentado para la impartición del Máster Universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital. El personal académico que, inicialmente, podrá impartir la docencia en el Máster lo forman **35 profesores de diferentes categorías**, adscritos al área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación del Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencias y a las áreas de conocimiento Periodismo y Comunicación Digital y Publicidad adscritas al Departamento de Lingüística General e Hispánica. Todos los profesores del Máster tienen una dedicación docente en esta titulación a tiempo parcial y compatibilizan la docencia en estas enseñanzas con la que realizan en los Grados de Información y Documentación y de Periodismo de la Universidad de Zaragoza y en otros Másteres Universitarios de la Facultad de Filosofía y Letras. Dentro de esta parcialidad existen diferencias cuantitativas referidas a las horas semanales de actividad docente dedicadas al Máster de cada uno de los profesores, que se concretará en el Plan de Ordenación Docente de cada curso académico.

El porcentaje de profesores por categorías y el porcentaje que cada una de estas categorías representa sobre el de los doctores y de las horas de dedicación al Máster previsible se recogen en la tabla 7.

Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Profesor Asociado	42,85	6,66	10
Profesor Ayudante Doctor	14,28	100	25
Profesor Titular de Universidad	34,28	100	60
Catedrático de Universidad	8,57	100	15

Tabla 7: Características académicas y dedicación previsible del equipo docente del Máster Universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital de la Universidad de Zaragoza.

El equipo de profesores que pertenecen al **Área de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Zaragoza** cuenta en la actualidad con 3 catedráticos de Universidad, 10 profesores titulares de Universidad y 6 profesores asociados a tiempo parcial. Entre todos ellos suman un total de 27 tramos de investigación reconocidos. El número de publicaciones científicas de este equipo en

los últimos cinco años asciende a 340, incluidas monografías, capítulos de libro, artículos en revista nacionales e internacionales y contribuciones en congresos de ámbito nacional e internacional. También han sido dirigidas y defendidas bajo su dirección 20 tesis doctorales dentro del Programa de Doctorado Sistemas de Información y Documentación organizado por el Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia, y más de 10 tesis en otros programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza y otras universidades españolas de modo individual o conjunto. En cuanto a las líneas de investigación dominantes se observa una importante dedicación y especialización en el diseño, implementación y ejecución de productos y servicios de información digital; así como en el estudio de las pautas de uso y consumo de información y de los canales de comunicación utilizados. Diversos profesores forman parte de siete grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón. En los últimos cinco años también han participado en 5 proyectos de investigación financiados por Comunidades Autónomas, 3 proyectos de investigación nacionales y 4 contratos de investigación (tabla 8).

Grupos de investigación y proyectos de Comunidades Autónomas

Grupos de investigación reconocidos:

Grupo: Comunicación e Información Digital (GICID) –emergente-.

Entidad financiadora: Gobierno de Aragón.

Participantes: 2 profesores, incluido IP

Grupo: Protección de datos y firma electrónica –consolidado-.

Entidad financiadora: Gobierno de Aragón.

Participantes: 3 profesores

Grupo: Docencia e innovación universitaria (GIDIU) –emergente-.

Entidad financiadora: Gobierno de Aragón.

Participantes: 2 profesores

Grupo: Intelligent Networks and Information Technologies (INIT) –consolidado-.

Entidad financiadora: Gobierno de Aragón.

Participantes: 2 profesores

Grupo: GEOT (Estudios de Ordenación del Territorio) –consolidado-.

Entidad financiadora: Gobierno de Aragón.

Participantes: 1 profesor

Grupo: Riff Raff, pensamiento, cultura y estética.

Entidad financiadora: Gobierno de Aragón

Participantes: 1 profesor

Grupo: Bibliopegia: Grupo sobre Encuadernación y libro antiguo

Entidad financiadora: Comunidad de Madrid.

Participantes: 1 profesor

Proyectos de investigación financiados:

Título del proyecto: *Gestión de riesgos y Administración de áreas en crisis: la acción exterior española, 1989-2005*. Entidad financiadora: Consejería de Ciencia, Tecnología y Universidad. Gobierno de Aragón. 2009-2011.

Título del proyecto: *Software libre para el desarrollo de sistemas de información empresarial. 2010*. Entidad financiadora: Fundación Universitaria Pablo Gargallo.

Título del proyecto: *Métodos para la planificación, diseño y desarrollo, orientados al usuario, de servicios de información digital científica y tecnológica basados en redes sociales*. Entidad financiadora: Consejería de Ciencia, Tecnología y Universidad, Gobierno de Aragón.

Título del proyecto: *Smart-VANETs: uso masivo de datos en redes vehiculares inteligentes*. Entidad financiadora. Institución: Fundación Universitaria Antonio Gargallo.

Título del proyecto: *Uso de Smartphones en los vehículos del futuro*. Entidad financiadora. Institución: Fundación Universitaria Antonio Gargallo.

Proyectos de investigación nacionales

Título del proyecto: *Fuentes de información para servicios de inteligencia para la seguridad*. Entidad financiadora: Ministerio de Educación. Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. 2009-2011.

Título del proyecto: *Estudio de la cultura audiovisual del tardofranquismo (1959-1975): documentación y análisis de un proceso de modernización*. Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. 2011-2013.

Título del proyecto: *Pensamiento crítico y ficciones en torno a la Transición: Literatura, teatro y medios audiovisuales*. Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad.

Contratos de investigación (no se incluyen los contratos de consultoría, asesoría o desarrollo).

Título del contrato: *Laboratorio de servicios de información para la sociedad del conocimiento: sociedades, tecnologías y métodos*. 2005-2010. Entidad financiadora: Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento.

Título del contrato: *Planificación y desarrollo de un Sistema de Inteligencia Competitiva y Vigilancia Tecnológica*. Entidad financiadora: Artibal. 2011.

Título del contrato: *Tratamiento archivístico de procesos judiciales (1936-1980) custodiados por el Tribunal Militar II*. Entidad financiadora: Diputación General de Aragón. 2009-2011.

Título del contrato: *Gestión de información para Espacios Sociales de Innovación: LIVINGLABS/ProyectoCISVI*. Entidad financiadora: Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento.

Tabla 8: Participación en grupos, proyectos y contratos de investigación del profesorado del Área de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Zaragoza durante los años 2010 a 2014.

Asimismo, estos profesores cuentan con una dilatada experiencia académica. Han participado en la impartición de la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación desde el curso 1989-90 al curso 2007-2008, el Grado de Información y Documentación desde el curso 2008-2009, el Máster Oficial en Gestión de Unidades y Servicios de Información durante los cursos 2007-2008 a 2012-2013 y el Programa de Doctorado Sistemas de Información y Documentación durante los cursos 1999-2000 hasta 2012-2013 (y en curso de aprobación el Programa de Doctorado en Información y Documentación conjunto con la Universidad de Barcelona).

El equipo académico adscrito a las **áreas de Periodismo y Comunicación Digital y Publicidad** también cuenta con experiencia docente en el Grado de Periodismo que ofrece la Universidad de Zaragoza desde el curso 2008-09. El área de Periodismo cuenta con 1 profesor titular de Universidad, 4 ayudantes doctores, 1 profesor asociados a tiempo completo y 4 profesores asociados a tiempo parcial. Y el área de Comunicación Digital y Publicidad cuenta con 1 profesor titular, 1 ayudante doctor y 4 profesores asociados a tiempo parcial. Los profesores de estas áreas suman 8 tramos de investigación (2 nacionales y 6 sexenios autonómicos ACPUA), forman parte de 4 grupos de investigación reconocidos, poseen 323 publicaciones científicas de todo tipo, han participado en 25 proyectos de investigación nacionales y 11 internacionales, han trabajado en 10 contratos de investigación y han dirigido 14 tesis doctorales (tabla 9).

1. Nombre del área	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Periodismo
2. Número de tramos de investigación (nacionales y autonómicos ACPUA)	2	6
3. Fecha de concesión del último tramo	2012	2014
4. Participación en Grupo reconocidos	2	5
5. Número de publicaciones científicas		
5.1 Monografías	8	17
5.2 Capítulos de monografías	40	54
5.3 Artículos en revistas internacionales	12	46
5.4 Artículos en revistas nacionales	24	20

5.5 Comunicaciones en congresos internacionales	32	35
5.6 Comunicaciones en congresos nacionales	8	27
6. Participación en proyectos de investigación financiados		
6.1. Nacionales	4	21
6.2. Internacionales	4	7
7. Contratos de investigación	3	7
8. Tesis dirigidas y defendidas	3	11

Tabla 9: Número de publicaciones y participación en grupos, proyectos y contratos de investigación del profesorado de las Áreas de Comunicación Audiovisual y Publicidad y Periodismo de la Universidad de Zaragoza durante los años 2010 a 2014.

A este equipo docente se podrán sumar también algunos profesores pertenecientes al área de conocimiento de **Lenguajes y Sistemas Informáticos** del Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas (DIIS) de la Universidad de Zaragoza, que cuenten con experiencia docente e investigadora en las tecnologías de la información y de las comunicaciones usuales en los ámbitos de la gestión de la información documental y de la comunicación corporativa.

Respecto a la **experiencia profesional diferente a la académica o investigadora** que la ANECA recomienda para el profesorado de máster con orientación profesionalizante, se debe indicar que más del 50% del profesorado a tiempo completo de las áreas de Biblioteconomía y Documentación, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad poseen una cualificación y experiencia profesional previa a su incorporación a la docencia universitaria superior a cinco años en los sectores de servicios y unidades de información, diferentes tipos de medios de comunicación, dirección de comunicación corporativa, consultorías de medios y comunicación corporativa y emprendimiento en empresas de servicios de comunicación. A ello se debe añadir que la cualificación en actividades profesionales relacionadas con el Máster propuesto es amplia entre el profesorado con dedicación parcial, ya que la normativa de la Universidad de Zaragoza dispone que deben ser profesionales en activo en puestos relacionados con su actividad docente. Asimismo, algunos profesores han sido responsables de contratos OTRI de I+D+i o han participado en ellos para el desarrollo de actividades y la elaboración de productos vinculados con la gestión de la información y la comunicación.

En cuanto a la **experiencia del profesorado en docencia semipresencial o a distancia** dentro del equipo docente del Máster se cuenta con dos profesores a tiempo completo con amplia experiencia en la planificación e impartición de docencia semipresencial y a distancia en las dos universidades líderes de este segmento en España: la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Varios profesores también han participado en Títulos Propios de otras Universidades de carácter semipresencial o a distancia.

Asimismo, se debe reseñar que el profesorado del Máster propuesto tiene una amplia

experiencia en el uso del Campus Virtual de la Universidad de Zaragoza y la preparación de materiales educativos adaptados al e-learning, ya que la plataforma docente digital es utilizada de modo habitual y recurrente como medio de entrega de materiales, de realización de actividades de evaluación y de establecimiento de comunicación con los alumnos en las enseñanzas presenciales de los grados de Periodismo y de Información y Documentación. En esta línea más del 75% de los profesores del equipo del Máster realizan un uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en sus clases de Grado y Máster e incluso varios de ellos han llevado a cabo proyectos de innovación docente que han tenido como objetivos asuntos vinculados con la enseñanza por medios digitales, algunos de carácter pionero en la Universidad de Zaragoza.

Por último, indicar que la manera de computar la dedicación del profesorado al Máster en la modalidad semipresencial será similar a la aplicada en la educación presencial. Se entiende que la menor carga docente en el aula de este tipo de formación se compensa con la necesaria mayor dedicación a la preparación de materiales docentes, la atención online de alumnos y a la tutorización y corrección de trabajos realizados a distancia.

En definitiva, la revisión de los currícula aportados por los profesores participantes permite afirmar que todas las áreas de conocimiento implicadas ofrecen una solvente capacidad investigadora y profesional en el ámbito del Máster propuesto. La experiencia docente, la cantidad y calidad de las publicaciones de investigación, las características de los proyectos de investigación financiada, las líneas de investigación, las tesis doctorales dirigidas y la amplia experiencia académica en todos los niveles de la enseñanza universitaria y la experiencia profesional no académica demuestran la competencia del profesorado.

6.2. Otros Recursos Humanos

6.2.1. Personal de apoyo administrativo y técnico

El personal administrativo que se encargará de la gestión del Máster será fundamentalmente el existente en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras. Dicho personal estará apoyado por la plantilla actual de los Departamentos de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia y de Lingüística General e Hispánica, que en estos momentos tienen adscritos sendos Jefes de Negociado.

Por lo que se refiere al personal de apoyo técnico, éste se encuentra integrado por personal técnico del Servicio de Medios Audiovisuales de la Facultad (SEMETA), un técnico especialista de informática que se ocupa del mantenimiento de ordenadores y equipos multimedia en despachos y clases y un técnico en producción audiovisual, sonido y realización.

La tabla 10 recoge el personal de apoyo administrativo y técnico de la Facultad de Filosofía y Letras que colabora directa o indirectamente en la impartición de la titulación de Máster propuesta.

	PUESTO	Nº PUESTOS	GRUPO	PERFIL FORMATIVO
	Administrador	1	A1 / A2	<ul style="list-style-type: none"> · Gestión económica, Presupuestaria y Contabilidad · Programas informáticos de gestión del área funcional · Gestión de personal, Organización del trabajo: gestión y dirección
Área de Secretaría	Secretario Decanato	1	C1	<ul style="list-style-type: none"> · Organización de actos y protocolo · Ofimática
	Jefe secretaría	1	A2 / C1	<ul style="list-style-type: none"> · Gestión económica, Presupuestaria y Contabilidad · Programas informáticos de gestión del área funcional · Gestión de personal, Organización del trabajo: gestión y dirección
	Jefe de Negociado (Secretaría)	3	C1	<ul style="list-style-type: none"> · Gestión económica, Presupuestaria y Contabilidad · Gestión académica · Ofimática
	Técnico Relaciones Internacionales	1	C1	<ul style="list-style-type: none"> · Idioma · Gestión académica · Ofimática · Programas de movilidad
	Puesto básico administración (Secretaría)	6	C1 / C2	<ul style="list-style-type: none"> · Ofimática
Área de Departamentos	Jefe de Negociado (Dpto.)	2	C1	<ul style="list-style-type: none"> · Gestión Económica, Presupuestaria y Contabilidad · Gestión académica 3er. ciclo · Organización del trabajo · Gestión de la investigación · Ofimática
Área de Laboratorios	Técnico especialista	4	C1	<ul style="list-style-type: none"> · Medios audiovisuales · Informática y comunicaciones · Producción audiovisual, sonido y realización
Área Conserjería / Impre. y Edic.	Encargado conserjería	2	C1	<ul style="list-style-type: none"> · Ofimática
	Oficial impresión y edición	3	C1 / C2	<ul style="list-style-type: none"> · Artes gráficas · Ofimática
	Puesto básico servicios	8	C1 / C2	<ul style="list-style-type: none"> · Ofimática
Área de Biblioteca	Director biblioteca	1	A1 / A2	<ul style="list-style-type: none"> · Programas informáticos de gestión del área funcional · Organización del trabajo: gestión y dirección
	Coordinador área biblioteca	1	A1 / A2	
	Bibliotecario	4	A1 / A2	<ul style="list-style-type: none"> · Programas informáticos de gestión del área funcional · Organización del trabajo: gestión y dirección

Puesto básico administración (Biblioteca)	2	C1 / C2	· Ofimática
Puesto básico biblioteca	14	C1 / C2	· Conocimientos básicos de bibliotecas

Tabla 10: Personal de apoyo administrativo y técnico de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza a fecha de diciembre de 2014.

La vinculación de todos los puestos es permanente. La titulación de acceso requerida se recoge en la tabla 11.

Escala	Titulación de acceso	Vinculación
A1 / A2:	Título de Grado o equivalente	Permanente
C1:	Título de Bachiller, técnico o equivalente	
C2:	Título de graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente	

Tabla 11: Escalas, titulaciones de acceso y vinculación del personal de apoyo administrativo y técnico de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza a fecha de diciembre de 2014.

La experiencia profesional del personal de apoyo vinculado al título es amplia (en la mayoría de los casos de muchos años) y adecuada al nivel de su escala. A este respecto, como complemento y mejora en su formación, la Universidad de Zaragoza elabora todos los años un Plan de Formación para el Personal de Administración y Servicios. El personal de apoyo a la titulación ha realizado, en conjunto, en el año 2010, 84 cursos; en el año 2011, 82 cursos; en 2012, 416 cursos y en 2013, 9 cursos (hasta final de diciembre).

6.2.2. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de las personas con discapacidad

Los *Estatutos de la Universidad de Zaragoza* recogen en su artículo 3 que la Universidad “h) facilitará la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades; i) asegurará el pleno respeto a los principios de libertad, igualdad y no discriminación, y fomentará valores como la paz, la tolerancia y la convivencia entre grupos y personas, así como la integración social”. En cumplimiento de este mandato, la Universidad de Zaragoza ha desarrollado mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de las personas con discapacidad.

Estos principios, ya contemplados en normativas de rango superior (artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución española; Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; Ley 7/2007 de 12 de Abril, del Estatuto básico del Empleado Público; Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (BOE 13/04/2007), son de aplicación efectiva en los procesos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, existiendo en la Universidad de Zaragoza órganos que velan por su cumplimiento y atienden las reclamaciones al respecto (Comisión de Garantías, Comisiones de Contratación, Tribunales de Selección, Defensor Universitario).

Medidas para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres.

En relación con los mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombre y mujeres, en la Universidad de Zaragoza se ha creado el Observatorio de igualdad de género, dependiendo del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación, que tiene como objetivo prioritario la promoción de la igualdad de oportunidades de todas las personas que forman la comunidad universitaria. Su función es garantizar la igualdad real, fundamentalmente en los distintos ámbitos que competen a la Universidad.

Entre otras, tiene la tarea de garantizar la promoción equitativa de mujeres y hombres en las carreras profesionales tanto de personal docente e investigador como de personal de administración y servicios. Asimismo, tiene encomendada la tarea de elaborar un plan de igualdad de oportunidades específico para la Universidad de Zaragoza.

Medidas para asegurar la no discriminación acceso al empleo público de personas con discapacidad.

El artículo 59.1 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones en sus ofertas de empleo público, reservarán un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad.

En cumplimiento de esta norma, el Pacto del Personal Funcionario de la universidad de Zaragoza en su artículo 25.2 establece la reserva de un 5% en los procesos de selección del Personal de Administración y Servicios. Para el PDI no hay normativas equivalentes, pero los órganos encargados de la selección velan por el cumplimiento de los principios de igualdad y accesibilidad, que en algunos casos se van incluyendo ya explícitamente en las disposiciones normativas al respecto.

Asimismo, el artículo 59.2 de dicho Estatuto Básico del Empleado Público establece que cada Administración Pública adoptará las medidas precisas para establecer las adaptaciones y ajustes razonables de tiempos y medios en el proceso selectivo y, una vez superado dicho proceso, las adaptaciones en el puesto de trabajo. A este

respecto, la Universidad de Zaragoza tiene establecido un procedimiento a través de su Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, para que los Órganos de Selección realicen tanto las adaptaciones como los ajustes que se estimen necesarios. Además, se faculta a dichos Órganos para que puedan recabar informes y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma.

7.RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La **Universidad de Zaragoza cuenta con un Campus Virtual**, denominado Anillo Docente Digital, desde el curso 2007-08, que permite disponer de una herramienta tecnológica (Moodle: <https://moodle2.unizar.es/add/>) y de un equipo humano de soporte técnico suficiente para implantar una enseñanza semipresencial. Este servicio depende directamente del Vicerrectorado de Política Académica de la Universidad de Zaragoza.

El Campus Virtual dispone de un repositorio de materiales y recursos para la enseñanza mediada por tecnologías de la información y las comunicaciones y un fichero de FAQs. También organiza periódicamente cursos de formación del profesorado en el aprendizaje de estas tecnologías. Asimismo, cualquier usuario puede solicitar soporte sobre cualquier tema relacionado con las plataformas del Anillo Digital Docente (gestión de usuarios y cursos y apoyo docente en el uso de las plataformas) mediante la herramienta de software libre OTRS ayudICa (ayuda sobre Informática y Comunicaciones) <https://ayudica.unizar.es>

Por su parte, la **Facultad de Filosofía y Letras cuenta con el siguiente equipamiento** a fecha de diciembre de 2014: espacios dedicados a actividades académicas y docentes, bibliotecas y salas de lecturas, equipamiento audiovisual e informático en aulas y seminarios, servicio de informática y laboratorio de medios audiovisuales.

Las características de estos equipamientos se detallan a continuación.

Espacios dedicados a actividades académicas y docentes

Véase la tabla 12.

Tipología de espacios		Nº de espacios	Nº de puestos
Espacios actividades académicas:	Aula Magna	1	220
	Sala de Juntas	1	50
	Salón de actos Biblioteca María Moliner	1	120
	Salas de reuniones	3	60

Aulas:	Aula Magna	1	220
	Aulas	14	1051
	Aulas en centro colaborador	16	1336
	Aulas de informática	4	128
	Aula de idiomas	1	24
	Otros espacios docentes:		
	Seminarios	19	500
	Aula de cine	1	60
	Sala de formación de usuarios	1	13
	Salas de informática de usuarios	1	20
	Salas de trabajo en grupos	2	14
Laboratorios:			
	Laboratorio de prehistoria y arqueología	1	40
	Laboratorio de medios audiovisuales	1	10
	Laboratorios de prácticas	2	73
	Laboratorio de radio	1	8
	Sala de Edición	1	55
Biblioteca:	Cabinas de trabajo individual	4	4
Despachos:	En la Facultad	261	
	Externos	10	
	Totales	271	

Tabla 12: Espacios dedicados a actividades académicas y docentes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza a fecha de diciembre de 2014.

Bibliotecas y Salas de Lectura

Además de la Biblioteca General Universitaria y otras Bibliotecas de Humanidades en los centros de Huesca y Teruel, la Facultad cuenta con la Biblioteca de Humanidades “María Moliner”, inaugurada en abril de 2003, donde se centralizan los fondos bibliográficos pertenecientes a los once Departamentos de la Facultad. Con una superficie de 5.228 m², posee más de 300.000 volúmenes en 10.618 ml. de estanterías, de ellos 4.920 ml en libre acceso; y dispone de 667 puntos de trabajo.

La Biblioteca dispone de una sala general, dos salas especializadas, hemeroteca, mediateca, salas de trabajo en grupo, sala de formación de usuarios, cabinas de investigación, un salón de conferencias multimedia y dos seminarios. Junto a sus extensos fondos bibliográficos, la Biblioteca María Moliner pone a disposición de alumnos y profesores una importante y actualizada colección de revistas y bases de datos para la consulta por vía electrónica. Cuenta con los fondos y equipamiento expuesto en las tablas 13 y 14.

Fondos	Número
Libros y folletos (<i>Fondos en Millennium</i>)	254.881
Publicaciones periódicas	4.679
Revistas electrónicas	105
Bases de datos	17
Música impresa	782
Registros sonoros	1.856
Mapas	1.057

Tabla 13: Fondos de la Biblioteca de Humanidades María Moliner de la Universidad de Zaragoza a fecha de diciembre de 2012.

BIBLIOTECA	Aforo	Pantalla	Proyec.	Diapositiv.	Red	Cañón	TV	Video	DVD	Micrófono	Ampli. Sonido	
Salón de Actos	120	sí	sí+vid.pre.s.	si kodak	sí	(sí)	(VPH)	VHS	sí	sí	sí	Portátil. 510 Mb/ 40 gb/ P processor 1,5 Ghz
Sala de Trabajo 3	25	2 mts	sí	sí	sí	EMP 82	ELBE	Combo Samsung	*	*	sí, 4 altavoces	512 MB/ 25 gb/ P4 2,8 Ghz
Sala de Trabajo 4	25	2 mts	*	*	sí	EMP 53	28" Aula XII	Combo	*	*	sí, 2 altavoces	640 MB/ 25 gb/ P4 1,6 Ghz
Sala de formación		1'70			sí	MP600					no, altavoces ordenador	

Tabla 14: Espacios y equipamientos de la Biblioteca de Humanidades María Moliner de la Universidad de Zaragoza a fecha de diciembre de 2014.

.Más información sobre los recursos y servicios de la Biblioteca María Moliner en <http://biblioteca.unizar.es/biblio.php?id=27>

Asimismo, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con dos salas de estudio con un aforo de 496 personas.

Equipamiento audiovisual e informático en aulas y seminarios

El sistema WIFI cubre toda la Facultad y la Biblioteca de Humanidades “María Moliner”. Consta de 19 puntos de acceso que permiten un número máximo de 1.140 conexiones simultáneamente.

Todas las aulas de la Facultad cuentan con pizarra, retroproyector, proyector de diapositivas, cañón y acceso a red. Además, se cuenta con un total de 23 espacios dedicados a seminarios con un aforo que oscila entre 15 y 55 plazas.

La Facultad dispone de una Sala de cine con capacidad para 60 personas.

El equipamiento audiovisual más específico se recoge en la tabla 15.

ESTUDIO DE RADIO	<p>En Cabina</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puesto de continuidad con XFrame para emisión. - Híbrido telefónico digital. - Mezclador digital AEQ ARENA con módulo de control. - Phoenix Movil. - Reproductor de CD Tascam. - Grabador de Compact Flash Tascam. - 2 monitores de estudio Genelec. <p>Locutorio</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 monitores de estudio Genelec. - 4 micrófonos y cascos AKG para directo. - 1 ordenador Core2 Duo.
SALA DE EDICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - 45 ordenadores Core2Duo e7600 con Adobe Premiere y Audition. W7 (3 de ellos en cabinas). - 8 ordenadores Pentium E5400. XFrame radio. - 1 ordenador Pentium E5400 con XFrame Transcodificador. - 1 ordenador Pentium E5400 con Xframe Archive - Servidor de Radio. - 2 cabinas con estaciones de trabajo con Avid Media Composer. Con Avid Mojo, mesa Yellowtec, micrófono, cascos, reproductor de cd y compact flash.
PLATÓ	<ul style="list-style-type: none"> - 4 focos Quartz Imager de 750 W cada uno. - Sistema de Teleprompter con software Tvprompt. - 1 ordenador Core 2 Duo.

	<ul style="list-style-type: none"> - Tarjeta capturadora Matrox2LE. - Mesa de mezclas Behringuer Xenyx. - 1 auricular AKG. - 2 altavoces Behringuer. -1 cámara Panasonic AG-HPX171.
EQUIPOS PARA PRÁCTICAS	<ul style="list-style-type: none"> -2 cámaras HD AVCCAM (AG-HMC81EJ) -3 cámaras HD AVCCAM (AG-HMC70) -5 trípodes VINTEN. -4 cámaras de fotos réflex EOS 600D con trípodes. -2 sets de micrófono inalámbrico AKG -2 antorchas ProX para cámaras Panasonic -5 micrófonos de corbata AKG -5 micrófonos de mano

Tabla 15: Equipamiento audiovisual de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza a fecha de diciembre de 2014.

Servicio de informática

Además de este equipamiento la Facultad dispone de dos servidores con Windows NT que permiten ofrecer servicios de ficheros e impresión, tanto para Macintosh como para Pc; un servidor web con información sobre la Facultad, departamentos, biblioteca, publicaciones electrónicas, páginas sobre diversas asignaturas; programas y prácticas utilizados en las aulas de docencia, etc. Para atender este equipamiento, así como el situado en los departamentos y servicios (biblioteca, secretaría) y atender las consultas e incidencias que puedan producirse la Facultad cuenta con un técnico especialista del Servicio de Informática y Comunicaciones.

Laboratorio de medios audiovisuales

Es un Servicio propio de la Facultad cuya finalidad es prestar apoyo técnico-instrumental al Centro en los campos de la fotografía y los recursos audiovisuales. Por extensión, asiste también al trabajo práctico de los estudiantes y, en la medida de sus posibilidades, al desarrollo de la actividad cultural universitaria. Servicios: Préstamo equipos audiovisuales, Fotografía analógica y digital; Vídeo analógico y digital; Edición en vídeo; Retoque fotográfico; Digitalización de imágenes; Consultas técnicas y configuración de equipos; Sala de visionado de Fondos audiovisuales.

Para atender este Servicio, la Facultad cuenta con tres técnicos especialistas.

Criterios de accesibilidad universal

La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé,

además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información la Ley establece en su disposición final séptima, las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno, debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Zaragoza ha sido sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades desde siempre, tomando como un objetivo prioritario desde finales de los años 80, convertir los edificios universitarios, y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

En este sentido, se suscribieron tres convenios con el INSERSO en el que participó la Fundación ONCE que desarrollaban programas de eliminación de barreras arquitectónicas. De esta forma, en 1998 podíamos afirmar que la Universidad de Zaragoza no presentaba deficiencias reseñables en la accesibilidad física de sus construcciones.

Se han recibido muestras de reconocimiento de esta labor en numerosas ocasiones y, por citar un ejemplo de distinción, en el año 2004, la Universidad de Zaragoza obtuvo el Premio anual de accesibilidad en “Adecuación y urbanización de espacios públicos” que otorga anualmente la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón y el Colegio de Arquitectos.

En los convenios reseñados, existían epígrafes específicos de acomodo de mobiliario y medios en servicios de atención, en el transporte y en tele-enseñanza.

La Universidad de Zaragoza ha dado recientemente un paso más en esta dirección suscribiendo un nuevo convenio en 2004 para la elaboración de un Plan de accesibilidad sensorial para la Universidad de Zaragoza que se tuvo disponible en 2005 y que se acompaña como referencia básica en los nuevos encargos de proyectos de las construcciones. El Plan fue elaborado por la empresa Vía Libre-FUNDOSA dentro del convenio suscrito por el IMSERSO, Fundación ONCE y la Universidad. Contempla el estudio, análisis de situación y planteamiento de mejoras en cuatro ámbitos de actuación: edificios, espacios públicos, transporte y sitio web.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 51/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal, autonómica y local vigente en materia de accesibilidad.

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la universidad y su actualización

Los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad, así como los mecanismos para su actualización son los propios de la Universidad de Zaragoza. La Universidad de Zaragoza dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros Universitarios.

Este servicio se presta por tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los Centros, se ha creado una estructura de Campus que permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo humano lo forman treinta y dos personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los cinco campus actuales: San Francisco y Paraninfo, Río Ebro, Veterinaria, Huesca y Teruel. En cada campus existe un Jefe de Mantenimiento y una serie de técnicos y oficiales de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de Unidad de Ingeniería y Mantenimiento que está dirigida por un Ingeniero Superior y cuenta, además, con el apoyo de un Arquitecto Técnico.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes, y que el horario del personal propio de la Universidad es de 8 a 15 h, se cuenta con el apoyo de una empresa externa de mantenimiento para absorber las puntas de trabajo y cubrir toda la franja horaria de apertura de los centros. Además, se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención específica que permita cumplir las exigencias legales, cuando sea el caso.

Relación de convenios con instituciones y/o empresas para la realización de prácticas externas

El coordinador/a del Máster emprenderá las medidas y acciones oportunas para disponer de un catálogo de empresas, instituciones públicas y organizaciones del tercer sector donde los estudiantes puedan llevar a cabo sus prácticas obligatorias externas. En estas acciones contará con el apoyo del Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras y del servicio Universa

(Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza, fundado en 1997 a partir de un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) y la Universidad de Zaragoza).

Se contará como punto de partida los más de cien convenios ya existentes en el Grado de Periodismo y el Grado de Información y Documentación, para seleccionar aquellos que permitan la actividad profesional correspondiente al perfil profesional y las especializaciones del Máster. Asimismo, se realizará una búsqueda de otras posibles instituciones o empresas para proceder al establecimiento de los correspondientes convenios.

Las actividades a desarrollar en esas instituciones o empresas por los estudiantes que deseen cursar la especialización *Servicios de Información* serán planificación y evaluación de sistemas de gestión de documentos, planificación y evaluación de sistemas de gestión de contenidos, planificación y evaluación de sistemas de gestión de documentos corporativos, planificación y evaluación de sistemas de producción y transferencia de inteligencia competitiva, auditoría de recursos de información, evaluación y selección de herramientas de gestión de la información, identificación y análisis de comportamientos, hábitos y conductas informativas, estudios de necesidades y usos de la información y elaboración de documentación técnica y elaboración de documentación técnicas sobre recursos y sistemas de gestión de información.

Las actividades a desarrollar en esas instituciones o empresas por los estudiantes que deseen cursar la especialización *Comunicación Corporativa* serán planificación y evaluación de procesos de comunicación digital, creación, ejecución y evaluación de planes de comunicación, planificación y evaluación de sistemas de gestión de contenidos, auditoría de comunicación y marca, elaboración de planes estratégicos de comunicación, creación, implantación y evaluación de planes de responsabilidad social corporativa y elaboraciones de manuales y acciones de marca corporativa digital.

Los estudiantes que no cursen ninguna especialización podrán realizar sus prácticas en cualquiera de las instituciones o empresas con convenio suscrito.

Sin ser exhaustivos, se indican las principales instituciones o empresas o tipos de ellas con las que se considera necesario realizar convenio de prácticas en Aragón, con la mayoría de las cuales ya se posee convenio para los títulos de grado indicados:

- ✓ Gobierno de Aragón, de aplicación para todos sus departamentos, órganos y organismos autónomos.
- ✓ Cortes de Aragón.
- ✓ Diputaciones Provinciales.
- ✓ Ayuntamientos de municipios capitales de provincia: Zaragoza, Huesca y Teruel para todos sus departamentos y servicios.
- ✓ Ayuntamientos de municipios cabecera de comarcas.

- ✓ Partidos políticos: Partido Popular, Partido Aragonés, Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Unida, Chunta Aragonesista, Unión Progreso y Democracia, Podemos.
- ✓ Organizaciones empresariales: Confederación de Empresarios de Aragón, Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa (CEPYME ARAGÓN) y Federación de Empresarios del Metal de Zaragoza (FEMZ)
- ✓ Organizaciones sindicales: Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, Confederación Sindical Independiente de Funcionarios...
- ✓ Organizaciones no gubernamentales: Cruz Roja, UNICEF-Aragón, Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza...
- ✓ Sociedades deportivas: Real Zaragoza, Club Baloncesto Zaragoza, Sociedad Deportiva Huesca....
- ✓ Confederación Hidrográfica del Ebro.
- ✓ Archivos Históricos Provinciales.
- ✓ Empresas de custodia de documentos: Iron Mountain, Logisman.
- ✓ Grupos y grandes empresas de medios de comunicación: Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (Aragón Radio y Aragón TV), Gabesa, Grupo Zeta, Grupo Rey Marketing y Comunicación, Antena 3 TV, Hachette Filipacchi...
- ✓ Pequeñas empresas de comunicación: Comunicación y Medios de Aragón S.L, Agencia Masszoom, IXEIA 2000, S.L., For Comunicación, S.L., Cierzo Development.
- ✓ Agencias de noticias: Agencia EFE.

Además, en atención a los estudiantes que procedan de fuera de Aragón se realizará también convenios de prácticas con instituciones y empresas próximas a su domicilio, como suele ser habitual en el Grado de Información y Documentación, tras escuchar sus sugerencias al respecto.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Estimación de valores cuantitativos

Al no disponer de experiencia previa en un máster de características análogas, se ha optado por estimar los valores de los indicadores de resultados en función de los correspondientes en las titulaciones de grado relacionadas con el Máster Universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital, que, en este caso, son los Grados en Periodismo y en Información y Documentación. A priori, la tendencia mostrada por las tasas de resultados globales en ambos grados puede ser un valioso indicio de los resultados esperables en el Máster.

- **Tasa de graduación:** 90%. Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada
- **Tasa de abandono:** 5%. Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
- **Tasa de eficiencia:** 95%. Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios en los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados que iniciaron sus estudios un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.
- **Tasa de rendimiento:** 90%. Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes y el número total de créditos matriculados. Se excluyen del cómputo los créditos adaptados, convalidados y reconocidos.

8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y resultados

Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (ver composición y funciones en el punto 9.1 de la presente memoria) será la encargada de evaluar anualmente, mediante un Informe de los Resultados de Aprendizaje, el progreso de los estudiantes en el logro de los resultados de aprendizaje previstos en el conjunto de la titulación y en los diferentes módulos que componen el plan de estudios. El Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje forma parte de la Memoria de Calidad del Título, elaborada por la citada Comisión de Garantía de Calidad del Título.

Este informe está basado en la observación de los resultados obtenidos por los estudiantes en sus evaluaciones en los diferentes módulos o materias. La distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico en los diferentes módulos es analizada en relación a los objetivos y resultados de aprendizaje previstos en cada uno de ellos. Para que el análisis de estas tasas produzca resultados significativos es necesaria una validación previa de los objetivos, criterios y sistemas de evaluación que se siguen por parte del profesorado encargado de la docencia. Esta validación tiene como fin asegurar que, por un lado, los resultados de aprendizaje exigidos a los estudiantes son coherentes con respecto a los objetivos generales de la titulación y resultan adecuados a su nivel de exigencia; y, por otro lado, esta validación pretende asegurar que los sistemas y criterios de evaluación utilizados son adecuados para los resultados de aprendizaje que pretenden evaluar, y son suficientemente transparentes y fiables.

Por esta razón, el Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje se elaborará siguiendo tres procedimientos fundamentales que se suceden y se complementan entre sí:

1. Guías docentes. Aprobación, al inicio de cada curso académico, por parte del Coordinador de Titulación, primero, y la Comisión de Garantía de Calidad del Título, en segunda instancia, de la guía docente elaborada por el equipo de profesores responsable de la planificación e impartición de la docencia en cada bloque o módulo del Plan de Estudios. Esta aprobación validará, expresamente, los resultados de aprendizaje previstos en dicha guía como objetivos para cada módulo, así como los indicadores que acreditan su adquisición a los niveles adecuados. Igualmente, la aprobación validará expresamente los criterios y procedimientos de evaluación previstos en este documento, a fin de asegurar su adecuación a los objetivos y niveles previstos, su transparencia y fiabilidad. El Coordinador de Titulación será responsable de acreditar el cumplimiento efectivo, al final del curso académico, de las actividades y de los criterios y procedimientos de evaluación previstos en las guías docentes.

2. Datos de resultados. Cálculo de la distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico obtenidas por los estudiantes para los diferentes módulos, en sus distintas materias y actividades.

3. Análisis de resultados y conclusiones. Elaboración del Informe Anual de Resultados de Aprendizaje. Este informe realiza una exposición y evaluación de los resultados obtenidos por los estudiantes en el curso académico. Se elabora a partir del análisis de los datos del punto anterior y de los resultados del Cuestionario de la Calidad de la Experiencia de los Estudiantes, así como de la consideración de la información y evidencias adicionales solicitadas sobre el desarrollo efectivo de la docencia ese año y de las entrevistas que se consideren oportunas con los equipos de profesorado y los representantes de los estudiantes.

El Informe Anual de Resultados de Aprendizaje deberá incorporar:

a) Una tabla con las estadísticas de calificaciones, las tasas de éxito y las tasas de rendimiento para los diferentes módulos en sus distintas materias y actividades.

b) Una evaluación cualitativa de esas calificaciones y tasas de éxito y rendimiento que analice los siguientes aspectos:

- La evolución global en relación a los resultados obtenidos en años anteriores.
- Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren excesivamente bajos, analizando las causas y posibles soluciones de esta situación y teniendo en cuenta que estas causas pueden ser muy diversas, desde unos resultados de aprendizaje o niveles excesivamente altos fijados como objetivo, hasta una planificación o desarrollo inadecuados de las actividades de aprendizaje, pasando por carencias en los recursos disponibles o una organización académica ineficiente.
- Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren óptimos, analizando las razones estimadas de su éxito. En este apartado y cuando los resultados se consideren de especial relevancia, se especificarán los nombres de los profesores responsables de estas actividades, materias o módulos para su posible Mención de Calidad Docente para ese año, justificándola por los excepcionales resultados de aprendizaje (tasas de éxito y rendimiento) y en la especial calidad de la planificación y desempeño docentes que, a juicio de la Comisión, explican esos resultados.

c) Conclusiones.

d) Un anexo (1) con el documento de aprobación formal de las guías docentes de los módulos, acompañado de la documentación pertinente. Se incluirá también la acreditación, por parte del coordinador de Titulación del cumplimiento efectivo durante el curso académico de lo contenido en dichas guías.

Este Informe deberá entregarse antes del 15 de octubre de cada año a la dirección o decanato del Centro y a la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza para su consideración a los efectos oportunos.

9.SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La información requerida en cada uno de los siete apartados de este epígrafe está disponible en el siguiente enlace que contiene los procedimientos establecidos a tal efecto por la Universidad de Zaragoza:

<http://www.unizar.es/innovacion/calidad/procedimientos.html>

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

La implantación del Título de Máster Universitario en Consultoría de Información y Documentación Digital de la Universidad de Zaragoza se realizará en el Curso Académico 2015-16.

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los cursos existentes al nuevo plan de estudios

No procede la adaptación de estudiantes al plan de estudios del Título de Máster Universitario en Consultoría de Información y Documentación Digital de la Universidad de Zaragoza por tratarse de una nueva titulación.

10.3. Enseñanzas que se extinguen

No se extinguen ningunas enseñanzas previas.

ANEXO

Propuesta de vinculación de la docencia de las asignaturas a áreas de conocimiento con competencia académica para su impartición

En cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo de 11 de noviembre de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, *de oferta, modificación y supresión de másteres de la Universidad de Zaragoza*, artículo 7 punto 2: “A la memoria se incorporará un anexo elaborado por la comisión con la propuesta de vinculación de la docencia de las distintas materias o asignaturas a áreas de conocimiento, con presencia de todas aquellas que tengan competencia académica para su impartición, para su posterior asignación por la Junta de Centro y su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Asignaturas obligatorias 6 ECTS	Áreas de Conocimiento
Gestión de proyectos en Información y Comunicación	Biblioteconomía y Documentación, Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo.
Métodos de análisis en Información y Comunicación	Biblioteconomía y Documentación, Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo.
Sistemas de gestión de documentos	Biblioteconomía y Documentación, Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo.
Gestión de la comunicación estratégica	Biblioteconomía y Documentación, Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo.
Tecnologías de Información y Comunicación	Biblioteconomía y Documentación, Comunicación Audiovisual y Publicidad, Lenguajes y Sistemas Informáticos, Periodismo.
Prácticas externas	Biblioteconomía y Documentación, Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo.

Asignaturas optativas 6 ECTS	
<i>Especialidad Servicios de Información</i>	
Usos y consumos de información digital	Biblioteconomía y Documentación.
Evaluación de herramientas para la gestión de la información	Biblioteconomía y Documentación. Lenguajes y Sistemas Informáticos,
Auditoría de recursos de información.	Biblioteconomía y Documentación, Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo.
Inteligencia estratégica y competitiva	Biblioteconomía y Documentación.
<i>Especialidad Comunicación Corporativa</i>	
Gestión de contenidos, comunidades y redes sociales	Biblioteconomía y Documentación, Comunicación Audiovisual y Publicidad, Lenguajes y Sistemas Informáticos, Periodismo.
Marca corporativa digital	Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo.
Relaciones con los medios de comunicación	Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo.
Organización de eventos y protocolo	Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo.
Trabajo Fin de Máster, 6 ECTS	Biblioteconomía y Documentación, Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo.